



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 11 de febrero de 2025	Sesión 5

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN	19
COMUNICACIONES	
De la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 4, 6, 59, 60, 61, 78 y 82 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de prevención de la gentrificación.	22
Del diputado Eruviel Ávila Villegas, del Grupo Parlamentario del PVEM, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de acecho.	22
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	23

De la Cámara de Senadores, con la que remite copia del acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **De enterado.** . . . 23

De la Cámara de Senadores, por medio de la cual remite la parte correspondiente a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector de Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia; y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por la titular del Ejecutivo Federal. **Se turna a las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, la parte correspondiente.** 23

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales registrados por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2024, y el Informe relativo al traspaso de recursos que se registran en el programa anual de la Secretaría de Bienestar y el de la Secretaría de Salud. **Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.** 24

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el Programa anual de trabajo 2025. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.** 25

INICIATIVA DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de fortalecimiento del financiamiento de la institución y derecho a la vivienda para las personas trabajadoras al servicio del Estado. **Se turna a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.** 25

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Jorge Luis Villatoro Osorio, del PVEM, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.** 26

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano José Roberto Ramírez Cruz, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal.	26
--	----

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL PADRE DEL DIPUTADO YERICO ABRAMO MASSO, DEL PRI, Y DE LA MADRE DEL DIPUTADO PAULO GONZALO MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL PAN

A solicitud del diputado Federico Döring Casar, del PAN, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria del padre del diputado Yericó Abramo Masso, del PRI. Así como, de la madre del diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN.	27
---	----

EN MEMORIA DE LA JOVEN REGIOMONTANA ANA CAROLINA SAUCEDO BAHENA

A solicitud de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de Ana Carolina Saucedo Bahena, joven regiomontana que desapareció en días recientes y fue encontrada sin vida. . .	27
--	----

DISCUSIÓN DE DICTÁMEN DE DECRETO

RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.	28
---	----

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

La diputada Marilyn Gómez Pozos, de Morena.	28
---	----

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Raúl Lozano Caballero, de MC.	30
--	----

-El diputado Mario Zamora Gastélum, del PRI.	30
--	----

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	31
---	----

Desde la curul la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, responde alusiones personales.	32
--	----

-La diputada Cindy Winkler Trujillo, del PVEM.	33
--	----

-El diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del PAN.	34
-La diputada Sonia Rincón Chanona, de Morena.	35
Desde la curul, la diputada Rosa Margarita Graniel Zenteno, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en un accidente automovilístico que sucedió en Tabasco, el cual se concede.	35
Continúa con la discusión en lo general:	
-La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN, en contra.	36
Desde la curul, la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI, solicita un minuto de silencio en memoria de 40 personas que murieron calcinadas en un accidente entre un camión y un tráiler en Campeche, el cual se otorga.	37
Continúan con la discusión en lo general del dictamen:	
-El diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, de Morena, a favor.	37
-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, en contra.	38
-La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del PVEM, a favor.	39
-La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del PAN, en contra.	40
-La diputada Julia Arcelia Olguín Serna, de Morena, a favor.	41
-La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC, en contra.	41
-El diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena, a favor.	42
-La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI, en contra.	44
-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT, a favor.	44
-La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN, en contra.	45
-La diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena, a favor.	46
Durante la segunda ronda de intervenciones, intervienen:	
-La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN, en contra.	48
-El diputado Jacobo Mendoza Ruiz, de Morena, a favor.	49
-La diputada Verónica Martínez García, del PRI, en contra.	50

-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM, a favor.	51
-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN, en contra, quien responde una pregunta del diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC.	52
-La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena, a favor.	54
-La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC, en contra.	55
-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, a favor, quien durante su intervención solicita dos mociones de ilustración: la primera, mediante la lectura a los tres primeros párrafos de la fracción VI del artículo 74 constitucional; y la segunda, a los resolutivos séptimo y octavo del dictamen, las cuales se conceden. .	56
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, en contra.	58
-La diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del PT, a favor.	59
-La diputada María Isabel Rodríguez Heredia, del PAN, en contra.	60
La Presidencia realiza moción de orden.	60
-El diputado Daniel Andrade Zurutuza, de Morena, a favor.	61
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	62
Desde la curul, rectifican hechos:	
-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC.	62
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT.	63
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	63
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, y comuníquese a la Auditoría Superior de la Federación.	63
COMUNICACIONES OFICIALES	
Del diputado Pedro Miguel Haces Barba, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 10 de febrero del 2025. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios. . . .	63

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

El diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 110, 112 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de estímulos para el desarrollo del deporte de rendimiento no profesional. **Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.** 64

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

El diputado Juan Francisco Espinoza Egúía, en nombre propio, del diputado Rubén Moreira Valdez, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el inciso d) del artículo 2 y el 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 70

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada María Graciela Gaitán Díaz, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 77 Bis 5 a la Ley General de Salud, en materia de creación de laboratorios nacionales de medicamentos. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 77

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El diputado Santiago González Soto, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 83

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para reducir en 50% las cuotas aplicables a la enajenación de combustibles automotrices. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.** 87

LEY DE MIGRACIÓN

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 109 y 111 de la Ley de Migración. 88

La Presidencia realiza moción de orden.	89
Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	89
Desde la curul, intervienen:	
-La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, de Morena, para hacer comentarios relativos a lo manifestado por el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC.	89
-La diputada Leide Avilés Domínguez, de Morena, para hacer comentarios relativos al operativo denominado Atarraya, instaurado en el Estado de México.	89
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	89
CLAUSURA Y CITA	90
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	91
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	92
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del siguiente dictamen:	
De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 (en lo general y en lo particular).	97

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que informe del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 259 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum: 260 en este momento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:26 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 11 de febrero 2025 en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 11 de febrero de 2025

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la diputada Montserrat Ruiz Páez y del diputado Eruviel Ávila Villegas

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Cámara de Senadores

Remite copia del acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Remite la parte correspondiente a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por la titular del Ejecutivo federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el "Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales", registrados por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2024 y el informe relativo al traspaso de recursos que se registran en el Programa Anual de la Secretaría de Bienestar y en el de la Secretaría de Salud.

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Remite el Programa anual de trabajo 2025.

Iniciativa de la titular del Ejecutivo federal

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de fortalecimiento del financiamiento de la Institución y derecho a la vivienda para las personas trabajadoras al servicio del Estado.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictamen a discusión

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Iniciativas

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, en materia de igualdad de género y derecho humano al nombre, a cargo de la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VII al artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de clasificación de violencias, a cargo de la diputada Anais Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el décimo cuarto párrafo del artículo 2o. de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 109 y 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General que Reconoce y Asegura los Derechos y el Respeto a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22, 23, 34, 64 y 69 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Javier Taja Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el nombre de Frida Kahlo, a cargo de la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ciudadanía para personas de 18 años y accesibilidad a cargos de elección, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 30 de octubre como Día Nacional del Zacahuil, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de

salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 50 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salvaguardar su vida al transitar por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VIII del artículo 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de salvaguardar la vida de los trabajadores del Estado que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 251 de la Ley del Seguro Social, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de salvaguardar la vida de las y los trabajadores que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carre-

teras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Título Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 293 Bis al Código Penal Federal, en materia de incremento de las penas causadas por violencia contra las mujeres víctimas de ácido o sustancia corrosiva, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de armonización legislativa, a cargo de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de armonización legislativa, a cargo de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General para la Atención y Protección de las Personas Migrantes, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 77 Bis 5 a la Ley General de Salud, en materia de creación de laboratorios nacionales de

medicamentos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de crear la Secretaría de Recursos Hidráulicos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, con el propósito de fortalecer la productividad y autosuficiencia alimentaria en el campo, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de determinar en la legislación el término extensionismo, como práctica institucional de apoyo público permanente a los productores del sector rural e impulsar así procesos de desarrollo social sostenible, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 80. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el propósito de profundizar medidas para la sustentabilidad y sostenibilidad pesquera, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, para recuperar así la soberanía en la producción y suministro de estos insumos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 10. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 75 Ter de la Ley General de Educación, para crear el programa de alimentación escolar para el bienestar, a cargo de la diputada Diana

Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona y deroga el artículo 102 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, para fomentar el desarrollo de los municipios reconocidos como Pueblos mágicos, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Civil Federal, en materia de derogación de la figura jurídica de prescripción adquisitiva o usucapión y aumento de la punibilidad del delito de despojo, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras al servicio del estado, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 9 Bis, 10 y 20 Bis de la Ley de Expropiación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga el inciso D) del artículo 2o. y el 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de derecho de artistas a recibir apoyos, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir en letras de oro, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase "A la Comunidad Mexicana Migrante", a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 145 y 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de medidas de sanción en caso de delito de homicidio en grado de tentativa, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de precios de

garantía, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales para la contratación de mexicanos y mexicanas en retorno, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 414 del Código Penal Federal, en materia de sustancias nocivas para las abejas, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona una fracción al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de educación indígena, intercultural y plurilingüe, suscrita por las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno e Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona un inciso g) a la fracción XVI del artículo 3o. de la Ley de Transición Energética y se adiciona un inciso p) a la fracción XXII del artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción LXI y adiciona una nueva fracción LXII recorriéndose la actual LXII para quedar como LXIII, todas del artículo 8o. de Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39, numeral 2 fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Comisiones en la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o., 4o., 14, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 28, 33, 57 y 66 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o., 1o.-a, 2o., 12, 30, 35, 48, 50-a, 56 y 57 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de inclusión laboral de las personas adultas mayores, a cargo del diputado Napoleón Gómez Urrutia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de aumento de días de permiso de paternidad a las personas trabajadoras a partir del nacimiento de sus hijos y en el caso de adopción de un infante, a cargo del diputado Napoleón Gómez Urrutia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de traducción de contratos laborales, a cargo del diputado Napoleón Gómez Urrutia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de licencias para conducir permanentes, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de digitalización de procesos legislativos y reducción del uso de papel, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI Bis al artículo 3o. y reforma el artículo 73 Bis de la Ley General de Salud, para reconocer y tratar la ludopatía como un problema de salud pública, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 31, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 10 primer párrafo y 18 de la Ley Aduanera, a cargo de la diputada Rosalinda Savala Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para realizar inscripción de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados la frase: "Mexicanas y Mexicanos Migrantes, Héroes de la Patria", a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de igualdad de género, suscrita por las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno y Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acceso a los servicios de laboratorio clínicos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Migración y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 202 y 261 del Código Penal Federal, en materia de protección de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Lilibian Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Lilibian Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 192 y 206 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 265 y 266 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 275 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 265 y 276-Ter del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y deroga el

segundo párrafo del artículo sexto transitorio del decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado en el DOF el 27 de abril de 2016, en materia de exención de servicios personales asociados a seguridad pública y salud, suscrita por el diputado Roberto Sosa Pichardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley de la Fiscalía General de la República, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, suscrita por los diputados Javier Octavio Herrera Borunda y Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que deroga el inciso Q) del numeral 1 del artículo 490 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por los diputados Javier Octavio Herrera Borunda y Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley que Crea el Fondo Nacional Banco del Agua, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de pirotecnia, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 13 y 27 de la Ley General de Salud y adiciona un artículo 217 Bis a la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de regulación ambiental de vehículos recreativos todo terreno, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de caminos artesanales, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, en materia de extorsión, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica, a cargo de la diputada Olga Lidia Herrera Natividad, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 12 de enero de cada año como "El día nacional de lucha contra la homofobia-transfobia en el fútbol", a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de implementación de programas para la detección y atención oportuna de trastornos relacionados con la depresión y la ansiedad, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de impuestos por pago de colegiatura, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 21 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de armonización legislativa, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 308 y 309 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de distribución de contenido de maltrato animal, suscrita por las diputadas Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 422 de la Ley General de Salud y 250 del Código Penal Federal, en materia de sanciones por ejercicio de la salud mental sin título profesional o cédula, suscrita por las diputadas Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 21 de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de movilidad, seguridad e infraestructura, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 110, 112 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de estímulos para el desarrollo del deporte de rendimiento no profesional, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de representación política de las personas con discapacidad, a cargo del diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a efecto de incluir el tipo penal de acecho, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Cambio Cli-

mático, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para reducir en 50% las cuotas aplicables a la enajenación de combustibles automotrices, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se reconoce y respalda a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, en su enérgico llamado al gobierno de los Estados Unidos de América para que detenga el tráfico ilícito de armas a nuestro país, suscrito por el diputado Jesús Valdés Peña y diversos diputados integrantes de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete de lotería conmemorativo, con la leyenda: "2025, Año de la Mujer Indígena", a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a promover la reinserción social y laboral de las mujeres privadas de su libertad a través del uso de materiales elaborados y destinados para propaganda política y electoral, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo en materia de repatriación y deportación de nuestros connacionales, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Sader, a proceder a la instalación e implementación de los trabajos de la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, en el marco del diseño de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda para el Bienestar del año 2025 de la Comisión Nacional de Vivienda, a garantizar la construcción de viviendas en zonas que cuenten con alta población indígena, así como la asignación de las mismas a personas indígenas, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, a fortalecer las estrategias en materia de seguridad pública, a fin de salvaguardar la paz y tranquilidad de dicha entidad, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Poder Ejecutivo federal por conducto de las dependencias correspondientes y en coordinación con las autoridades locales y municipales, así como con organizaciones no gubernamentales a fortalecer la atención integral y humanitaria a la niñez migrante, garantizando el respeto a sus derechos humanos, su protección frente a la violencia y explotación, el acceso a servicios básicos como salud, educación y alimentación, así como la implementación de medidas para erradicar el trabajo infantil y facilitar su integración en el sistema educativo, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conasama, a visibilizar la importancia de la salud mental, a cargo de la diputada Liliana Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a informar a la ciudadanía las actividades que realizarán, la temporalidad de estancia y el costo que tendrá para las y los mexicanos el traslado de 10 mil elementos de la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano derivado del "Operativo Frontera Norte", a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar las acciones y proyectos para atender la problemática de inundaciones que se presentan año con año en la Zona Oriente del Valle de México, a cargo de la diputada Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a determinar lo necesario a efecto de que en la red de carreteras y puentes con sistemas de cobro de peaje se modernicen las plazas de cobro e implementen sistemas tecnológicos que garanticen los flujos vehiculares de forma constante y sin contratiempos, a cargo de la diputada Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris, a realizar un análisis de riesgos en relación al rojo no. 3 FD&CA, también llamado eritrosina, (colorantes con una ida establecida), a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SHCP, a modificar el "acuerdo por el cual se determina el tabulador de becas para los internos de pregrado y pasantes que se indican", a efecto de que dicho recurso sea equivalente a la misma cantidad de la beca del programa "Jóvenes construyendo el futuro", a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de diversas dependencias, a generar un plan de acción para controlar el ingreso a México de camarón proveniente de Ecuador y al mismo tiempo, se establezcan estrategias para prevenir y sancionar el tráfico ilegal del mismo, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a garantizar los derechos y prestaciones laborales de los servidores públicos de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y a la SEP, a considerar las funciones que estaban a cargo de este organismo como parte integral de las políticas públicas, en materia de educación, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para atender las demandas que solicitan el personal médico, enfermeros, inhaloterapistas, técnicos radiólogos y de intendencia del Hospital Dr. Manuel Gea González, ante la falta de pago que desde hace un mes padecen en dicho nosocomio, y que afecta la prestación de los servicios y atención médica de la población, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a efectuar campañas de información y prevención sobre los peligros en las redes sociales, suscrito por las diputadas Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a crear una Comisión Especial de Investigación encargada de aclarar el posible daño causado al erario público entre los años 2019 a 2024, por el organismo descentralizada Segalmex, Diconsa, S.A. DE C.V. y Liconsa, S.A. DE C.V., a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación y a los poderes judiciales de los estados y entidades federativas, a que, juzguen con perspectiva de género, evitando la revictimización y garantizando la atención adecuada a las víctimas, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a asegurar el respeto a los derechos humanos y brindar seguridad y atención médica a las personas migrantes connacionales que regresan de Estados Unidos, suscrito por las diputadas Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a diseñar y efectuar campañas informativas y que fomenten el cuidado del agua en educación básica, media y superior, suscrito por las diputadas Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar acciones específicas para brindar el acceso gratuito a la insulina a niñas, niños y adolescentes con Diabetes Mellitus Tipo 1, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias de la Secretaría de Salud y la SHCP, a mantener la operatividad y servicios públicos de atención a la salud en los hospitales generales de Ensenada y Tijuana, ante la grave carencia de medicamentos e insumos en la que se encuentran ambos nosocomios, suscrito por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la SHCP, a convocar una Convención Nacional Hacendaria para analizar, evaluar y proponer soluciones estructurales a las problemáticas fiscales y hacendarias del país, fomentando un federalismo fiscal equitativo, eficiente y sostenible, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior Agrario, para que, deje sin efecto el acuerdo 2/2025 que emitió el pleno de ese tribunal y a mantener la permanencia en funciones de los tribunales unitarios agrarios, subsele distrito 27a en Culiacán, Sinaloa, Distrito 46, Huajuapán de León, Oaxaca, Distrito 54, Puerto Escondido, Oaxaca, subsele distrito 1ª, Aguascalientes, Aguascalientes, Distrito 14, Huejutla de Reyes, Hidalgo, y subsele Distrito 34ª, Campeche, Campeche, para garantizar el acceso efectivo a la justicia agraria, suscrito por los diputados Leticia Barrera Maldonado y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a atender las demandas del personal médico y familiares de pacientes del Instituto Nacional de Cancerología con relación a la adquisición de medicamentos y la contratación del personal para brindar los servicios de manera adecuada, suficiente y eficiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a garantizar la protección del derecho a decidir de mujeres y personas gestantes, a cargo de la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a declarar la desaparición de poderes en el estado de Sinaloa, a cargo del diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles cinco de febrero de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos noventa y dos diputadas y diputados, a las doce horas con diecinueve minutos del miércoles cinco de febrero de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta

Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del primero de febrero del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Pronunciamiento de la Mesa Directiva.

La Presidencia emite un mensaje a la Asamblea, con motivo del ciento ocho aniversario de la Promulgación de la Carta Magna.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría del Bienestar, por la que remite el informe que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondientes al cuarto trimestre de dos mil veinticuatro. Se turna a la Comisión de Bienestar, para su conocimiento.

b) De la Secretaría de Cultura, por la que remite la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de dos mil veinticuatro, así como de la contratación por honorarios realizados, a través de los programas U282 “Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyos al Desarrollo de Proyectos Culturales”; U283 “Fomento al Cine Mexicano”; S057 “Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart)”; S303 “Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales”; y S268 “Programa de Apoyos a la Cultura” así como las vertientes que los conforman. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Solicitud de licencia de legisladores.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficios los diputados:

- Pedro Miguel Haces Barba, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Primera Circunscripción Plurinominal, del cinco al nueve de febrero del año en curso; y
- Bruno Blancas Mercado, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Quinto Distrito Electoral del estado de Jalisco, a partir del dos de febrero del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Toma de protesta de legisladores.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, los ciudadanos:

- Luis Fernando Torres Jiménez, diputado federal, electo en el Quinto Distrito Electoral del estado de Jalisco; y
- Erik Ricardo Osornio Medina, diputado federal, electo en la Primera Circunscripción Plurinominal.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Desde su curul, interviene la diputada Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional, para realizar un pronunciamiento respecto al aniversario de la creación del estado de Nayarit.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se define el mecanismo de discusión y votación del listado de las personas aspirantes que resultaron insaculadas para los cargos de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judi-

cial, magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistradas y magistrados de las Salas Regionales del TEPJF, magistradas y magistrados de Circuito, y jueces y juezas de Distrito del Poder Judicial de la Federación. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

En consecuencia, está a discusión el listado de referencia, mismo que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. La Presidencia informa a la Asamblea que, conforme al acuerdo previamente aprobado para el desahogo de este asunto, concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar postura hasta por diez minutos, y posteriormente se abrirán dos rondas de intervenciones de seis oradores cada una para hablar a favor o en contra, hasta por cinco minutos, y finalmente se realizará la votación mediante el sistema electrónico.

En ese sentido, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados: Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, y Laura Irais Ballesteros Mancilla, ambos de Movimiento Ciudadano; Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, y Lilia Aguilar Gil, ambos del Partido del Trabajo; Raúl Bolaños-Cacho Cué, y Liliana Carbajal Méndez, ambos del Partido Verde Ecológico de México; Eva María Vásquez Hernández, y Luis Enrique García López, ambos del Partido Acción Nacional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena.

Desde su curul, interviene la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, para responder alusiones personales.

Primera Ronda.

La Presidencia informa a la Asamblea que dará inicio la primera ronda de intervenciones, en tal virtud, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados para hablar: en contra Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; en pro Mariana Benítez Tiburcio, de Morena; en contra César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales.

En pro, María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde Ecológico de México; en contra Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena; en contra Asael Hernández Cerón,

del Partido Acción Nacional; en pro Estela Carina Piceno Navarro, de Morena; en contra César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; en contra Amparo Lilia Olivares Castañeda, del Partido Acción Nacional; y en pro Hugo Eric Flores Cervantes, de Morena.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Segunda Ronda.

En la segunda ronda de intervienen las diputadas y diputados para hablar: en contra Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano; en pro Erik Ricardo Osornio Medina, de Morena; en contra Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, interviene el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En pro Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar moción de orden.

En pro Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena; en contra Roberto Sosa Pichardo, del Partido Acción Nacional; en pro Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de Morena; en contra Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo; en contra Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

En pro Sandra Anaya Villegas, de Morena.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; Julen Rementería del Puerto, y Laura Cristina Már-

quez Alcalá, ambos del Partido Acción Nacional; y Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, todos para rectificación de hechos.

Posteriormente, la Presidencia, instruye abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del listado de las personas aspirantes que resultaron insaculadas para los cargos de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistradas y magistrados de las Salas Regionales del TEPJF, magistradas y magistrados de circuito, y jueces y juezas de distrito del Poder Judicial de la Federación, remitido por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

En votación nominal, por mayoría calificada de trescientos veintiún votos a favor, ciento doce en contra, y una abstención se aprueba el listado. Se remite al Senado de la República, en términos del numeral nueve del artículo quinientos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Desde su curul, interviene el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, para realizar un pronunciamiento respecto al aniversario de la fundación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Posicionamientos de los grupos parlamentarios sobre la situación de la relación entre México y Estados Unidos.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano; Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional; Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional; y Ricardo Monreal Ávila, de Morena.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con

punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con veinticuatro minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes once de febrero de dos mil veinticinco, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibieron solicitudes de la diputada Montserrat Ruiz Páez y el diputado Eruviel Ávila Villegas para retirar iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Honorable diputado presidente:

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el cual establece el derecho de los le-

gisladores para retirar iniciativas antes de su dictaminación, me permito solicitar el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 4, 6, 59, 60, 61, 78 y 82 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de prevención de la gentrificación, presentada por la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena, el día 3 diciembre de 2024.

En virtud de lo anterior, le solicito se realicen los trámites administrativos correspondientes para formalizar el retiro de la iniciativa.

Agradeciendo de antemano su atención y apoyo, quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de febrero de 2025.— Diputada Montserrat Ruiz Páez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, diputado Eruviel Ávila Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

- Con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de acecho, publicada en el orden del día y en la Gaceta Parlamentaria el día 23 de octubre de 2024.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de enero de 2025.— Diputado Eruviel Ávila Villegas (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores copia del acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Junta de Coordinación Política del Senado oficio con el que remite acuerdo por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores la parte correspondiente a la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos de México, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector de Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia y la Ley de la Comisión Nacional de Energía. Se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por la titular del Ejecutivo Federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Secretaría de Gobernación, oficio con el que remite iniciativa suscrita por la persona titular del Poder Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y, la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Dicha iniciativa se turnó a las Comisiones del Senado, salvo la parte correspondiente a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos que, con fundamento en la fracción H del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de la facultad prevista en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la presidencia del Senado de la República determinó se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos B-1 a B-4)*

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público para dictamen de la parte correspondiente.

Continúe.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales registrados por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2024, y el informe relativo al traspaso de recursos que se registran en el programa anual de la Secretaría de Bienestar y el de la Secretaría de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito acompañar un disco compacto que contiene en formato digital los siguientes documentos:

- Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social.
- Informe relativo al traspaso de recursos que se registran en el Programa Anual de la Secretaría de Bienestar y en el de la Secretaría de Salud, en términos que refiere el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Al respecto, cabe señalar que dichos informes fueron recibidos en esta Unidad mediante oficio número UNMC/DGNC/0148/2025, signado por el licenciado J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta secretaría, para que por su amable conducto sean remitidos a la Comisión de Radio y Televisión de ese órgano legislativo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de enero de 2025.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, registrados en esta dirección general, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2024.

Igualmente, aprovecho para dar cumplimiento al informe relativo al traspaso de recursos que se registra en el Programa Anual de la Secretaría de Bienestar y el de la Secretaría de Salud, en los términos que refiere la fracción IV del artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Federación para el ejercicio fiscal 2024. Dicha información, también la encontrará en medio electrónico adjunto.

Lo anterior con la atenta solicitud de que, por su amable conducto, esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad a lo previsto en la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de enero de 2025.— J. Rafael Márquez Meza (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibió del Instituto Federal de Telecomunicaciones el programa anual de trabajo de 2025.

«Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 28, párrafos decimosexto y decimoséptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, en relación con lo dispuesto en los artículos transitorios primero, décimo y décimo primero del “decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, y en el artículo 19 y 20, fracción XI, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito remitirle el programa anual de trabajo 2025 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 29 de enero. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2025.— Javier Juárez Mojica (rúbrica), comisionado presidente en Suplencia, en suplencia por ausencia del comisionado presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones suscribe el comisionado Javier Juárez Mojica, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

Continúe.

INICIATIVA DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibió de la titular del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de fortalecimiento del financiamiento de la institución y derecho a la vivienda para las personas trabajadoras al servicio del Estado.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 27, fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y para efectos de lo dispuesto en el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito acompañar el documento con firma autógrafa de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se somete a la consideración de ese órgano Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de Fortalecimiento del Financiamiento de la Institución y Derecho a la Vivienda para las Personas Trabajadoras al Servicio del Estado.

En complemento a ello, se anexan copia del oficio número 113.CJF.CALEN.03421.2025 signado por el licenciado Efrén Rodríguez González, consejero adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual se remitió a esta Secretaría el documento en cita; así como copia del similar número 529-II-CCEP-043/2025 con sus anexos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que remite el dictamen de impacto presupuestario sobre dicha iniciativa, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *(El*

documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2025.— Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaria de Gobernación.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la de Seguridad Social, para opinión.

SOLICITUD DE LICENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se recibió solicitud de licencia del diputado Jorge Luis Villatoro Osorio. Pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo y ponerlo a consideración de la asamblea.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado presidente:

Por medio del presente, la que suscribe, Jorge Luis Villatoro Osorio, diputado federal de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario Verde Ecologista, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 6, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción II y 13, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados; me permito someter a su consideración y de esta honorable soberanía la presente solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal en la LXVI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados por tiempo indefinido, a partir del 11 de febrero de 2025.

En consecuencia, solicito gire sus apreciables instrucciones para que se dé trámite legal y administrativo a mi petición, conforme a los procedimientos previstos en la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le expreso la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de febrero de 2025.— Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Jorge Luis Villatoro Osorio para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 13 del estado de Chiapas a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada. Comuníquese.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentra en el salón de sesiones el ciudadano José Roberto Ramírez Cruz, diputado federal electo en el distrito 13 del estado de Chiapas. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta a las siguientes diputadas y diputados: diputado Iván Marín Rangel, diputada Celia Esther Fonseca Galicia, diputado Luis Orlando Quiroga Treviño y diputado Carlos Morelos Rodríguez.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se pide a la comisión cumplir el encargo.

(La comisión cumple el encargo)

Se invita a todas y todos los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadano José Roberto Ramírez Cruz, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano José Roberto Ramírez Cruz: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Sea usted bienvenido, diputado Ramírez Cruz, a la Casa del Pueblo.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se invita a las y a los presentes a tomar asiento. Gracias.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL PADRE DEL DIPUTADO
YERICO ABRAMO MASSO, DEL PRI, Y
DE LA MADRE DEL DIPUTADO PAULO
GONZALO MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL PAN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Döring, con qué objeto.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidente. Sólo para solicitar un minuto de silencio. Han pasado a mejor vida el padre de nuestro compañero Yerico Abramo y la madre de nuestro compañero Paulo Martínez. Si pudiera usted obsequiar un minuto de silencio en memoria de estas lamentables partidas, estaríamos muy reconocidos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EN MEMORIA DE LA JOVEN REGIONMONTANA
ANA CAROLINA SAUCEDO BAHENA

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Annia, ¿con qué objeto?

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidente. Igualmente, solicito un minuto de silencio por la memoria de Ana Carolina, joven regiomontana desaparecida el pasado viernes y que ayer fue encontrada sin vida, tristemente. Aunque todavía no sabemos las causas de la muerte, se suma a los cientos de casos de mujeres que desaparecen en Nuevo León. Se suma a los cientos de casos de feminicidios, pero, sobre todo, se suma a esta situación que estamos padeciendo en Nuevo León, donde...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada...

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Concluyo, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame. Si me va a solicitar un minuto de silencio, le agradecería que se suscribiera a eso porque, de otra manera, me está dando un discurso o un posicionamiento en esa solicitud.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): De acuerdo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Por favor, concluya.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidente, concluí.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

DISCUSIÓN DE DICTÁMEN DE DECRETO

RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2022. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundar el dictamen en nombre de la comisión la diputada Merilyn Gómez Pozos, hasta por 10 minutos.

La diputada Merilyn Gómez Pozos: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros legisladores. En mi carácter de presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presento ante este pleno el dictamen de la Cuenta Pública de 2022, un ejercicio que no sólo detalla la gestión financiera del Estado sino que también refrenda nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el manejo eficiente de los recursos públicos.

Este dictamen es una herramienta fundamental para evaluar la política económica y social del gobierno de México, y la eficiencia de su ejecución en favor del bienestar de la población. La fiscalización libre de cualquier sesgo o interés económico o político no sólo es un derecho de la ciudadanía, sino también uno de los instrumentos más poderosos con que cuenta una nación para combatir de manera frontal y sin reservas la corrupción.

Cuando la fiscalización se ejerce con independencia, criterios técnicos sólidos y una supervisión constante, se cierra la puerta a los desvíos de recursos, la discrecionalidad y los abusos del poder.

El verdadero combate de la corrupción consiste no sólo en señalar irregularidades sino en generar estructuras que impidan su reproducción. El verdadero combate de la corrupción... En este sentido, perdón, la supervisión eficaz del gasto público permite corregir fallas estructurales, sancionar a los responsables y, sobre todo, garantizar que cada peso del erario cumpla su propósito de mejorar la vida de las y de los ciudadanos.

La fiscalización es en esencia un pilar de la democracia y un mecanismo que fortalece la justicia social; asegura que los recursos lleguen a quienes realmente lo necesitan. Por ello, con eficiencia gubernamental, inversión productiva y presupuestos orientados a construir una economía con rostro humano, la rendición de cuentas se erige como motor fundamental del desarrollo. Sólo si garantizamos el uso honesto y eficiente de los recursos públicos consolidaremos un país donde el crecimiento genere frutos para todos, sin exclusiones ni privilegios.

Este dictamen es una prueba más de que estamos consolidando un modelo económico que privilegia el bienestar social y la inversión en sectores estratégicos. Esto se puede atestiguar con la certeza de que en 2022 se logró mantener una economía sólida, capaz de resistir los embates internos y externos. Hemos enfrentado factores exógenos como la crisis inflacionaria mundial, los efectos económicos de la pandemia o la guerra en el este de Europa, y aun así hemos salido adelante con finanzas públicas sanas.

Nuestro modelo de austeridad republicana y redistribución del ingreso ha dado frutos: más inversión, empleos y oportunidades para el pueblo. Por ello puedo afirmar que el Presupuesto de 2022 ha cumplido su objetivo de fortalecer los pilares del desarrollo nacional. La inversión pública en infraestructura ha permitido la conclusión y el avance de grandes proyectos estratégicos que generen empleo, crecimiento, como el Tren Maya, la Refinería Olmeca o el Corredor Interoceánico. Éstas no son obras aisladas sino la base de un nuevo modelo económico de crecimiento con bienestar, donde el progreso llega a todos, no sólo a unos cuantos.

Como mencioné, el ejercicio fiscal de 2022 estuvo marcado por retos globales de gran magnitud que afectaron las cadenas de suministro, incrementaron los costos de insumos estratégicos y generaron una presión inflacionaria a nivel global sin precedentes recientes. No obstante, el gobierno de México logró mantener la estabilidad macroeconómica con un crecimiento del producto interno bruto de 3.1 por ciento, cuando muchos países, lejos de crecer, retrocedieron o se estancaron. Asimismo, el tipo de cambio promedio de 20.1 pesos por dólar reflejó la confianza en la economía nacional.

A lo anterior debe sumarse que, en materia de ingresos, en 2022 se registraron 6.6 billones de pesos, 430 mil 194 millones superiores a lo estimado en la Ley de Ingresos de la

Federación. Ese resultado no es producto del azar sino de un esfuerzo sostenido para fortalecer la recaudación y garantizar el flujo de recursos necesarios para el desarrollo del país.

Pero más allá de las cifras, lo verdaderamente relevante es que esta estabilidad se traduce en certidumbre para las familias mexicanas en la protección de su poder adquisitivo y en la generación de oportunidades que amplían sus horizontes. En 2022, el gasto neto total alcanzó 7.59 billones de pesos, 7.2 por ciento por encima de lo aprobado. Este incremento respondió a la decisión estratégica de invertir en infraestructura, energía, educación y seguridad.

Las principales asignaciones adicionales se dirigieron a la Secretaría de Energía, con 143 mil 955 millones de pesos; a la Secretaría de Turismo, con 116 mil 470 millones; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con 49 mil 674 millones. Gracias a estas inversiones estratégicas, el país avanza en su soberanía energética, la generación de empleos y el desarrollo de turismo como motor de crecimiento económico.

En este sentido, la Auditoría Superior de la Federación, como órgano con autonomía técnica y de gestión, ha desempeñado un papel crucial para que la fiscalización de recursos públicos se convierta en un dique contra la corrupción.

Para el Ejercicio Fiscal 2022, la Auditoría realizó 2 mil 153 auditorías en distintos niveles de gobierno y sectores, emitiendo más de 5 mil 466 acciones correctivas y recomendaciones. Es importante destacar que como parte de este proceso se identificaron montos que requieren aclaraciones adicionales. En total se han señalado 6 mil 873.8 millones de pesos como recursos por aclarar, lo que representa apenas 0.09 por ciento del gasto neto.

Estos casos forman parte del proceso habitual de auditoría y reflejan la importancia de contar con mecanismos que permitan un seguimiento riguroso del uso de los recursos públicos. Confiamos en que las instancias correspondientes atenderán estas observaciones conforme a los procedimientos establecidos garantizando así la certeza y transparencia en la gestión financiera.

El compromiso del gobierno de México con la eficiencia de recursos públicos nos motiva a reforzar los mecanismos de supervisión y control, asegurando que cada peso asignado cumpla con su propósito en beneficio de la ciudadanía.

La Auditoría no sólo busca detectar áreas de mejora, sino también fortalecer las buenas prácticas de gestión financiera, permitiendo que los procesos sean cada vez más eficientes y transparentes. La rendición de cuentas ha dejado de ser una simulación para convertirse en una práctica consolidada que refuerza la confianza del pueblo y sus instituciones.

En cuanto a la deuda pública, el endeudamiento neto interno y externo autorizado al Ejecutivo federal en la Ley de Ingresos de 2022, ascendió en conjunto a 927 mil 520 millones de pesos, mientras que el ejercicio en el mismo año fue de 884 mil 811 millones de pesos. Dicho endeudamiento fue inferior al autorizado en 42 mil 708.2 millones de pesos, es decir, 4.6 por ciento.

Por su parte, el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se ubicó en 49.4 por ciento del producto interno bruto, por debajo del 51 por ciento estimado y menor que el de 50.8 por ciento registrado en 2021.

Finalmente, quiero subrayar que este dictamen reafirma nuestro compromiso con la rendición de cuentas y la justicia social, los recursos se han orientado hacia el bienestar del pueblo, asegurando que los programas sociales sigan beneficiando a millones de personas y que la inversión en infraestructura y energía continúe impulsando el desarrollo económico.

El pueblo nos ha encomendado la tarea de gobernar, de gobernar con honestidad, con eficiencia y con un compromiso inquebrantable con la justicia social. La transformación de México no admite privilegios ni espacios para la opacidad.

Cuidar el dinero del pueblo significa garantizar un mejor mañana para cada niña y cada niño de este país, es darles la certeza de que podrán crecer en una nación que les ofrezca oportunidades para cumplir sus sueños y realizarse plenamente en igualdad de condiciones. Un México donde su origen, credo o situación económica nunca sean obstáculo para ejercer su derecho a la felicidad y el bienestar, pues primero es el pueblo: sin el pueblo nada y con el pueblo todo. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Marilyn Gómez Pozos. Para fijar posturas y otorgar el uso de la palabra los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos. Inicia el diputado Raúl Lozano Caballero, de Movimiento ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Raúl Lozano Caballero: Con tu permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados muy buenos días, hoy nos encontramos aquí discutiendo el dictamen de la Cuenta Pública del año 2022, el cual, desde su discusión en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, fue votado en contra por mi partido, Movimiento Ciudadano, y no será la excepción en este pleno. Pero no votamos en contra simplemente por decir a todo que no, y a continuación explicaré los argumentos.

Para empezar, el documento que nos fue presentado cuenta con diversas irregularidades, por 32 mil 800 millones de pesos, de los cuales sólo se pudieron comprobar 3 mil millones, es decir, menos de 8 por ciento.

Adicionalmente, el gasto fue 7 por ciento superior al aprobado. Asimismo, a lo largo del año en Segalmex se identificaron malas prácticas por 177 millones de pesos, lo cual no tuvo consecuencias graves para los involucrados, simplemente fue una narrativa del oficialismo de aplicar sanciones ejemplares. En Liconsa se identificaron 116 millones de pesos pendientes de aclarar, lo que indica malas prácticas en el uso de los recursos públicos.

Se despilfarraron también más de 63 mil millones de pesos en la refinería de Dos Bocas, la cual –vale la pena mencionar– sigue sin terminar y sigue particularmente sin reducir el costo de las gasolinas, como aquí prometieron. Por el contrario, el precio sigue subiendo. Aquí vamos a estar esperando a ver cuándo, por fin, comenzará a bajar la gasolina.

Otro caso muy sonado es el tren Maya, elefante blanco que sigue costando millones de pesos a los mexicanos, sin mencionar los graves costos ambientales que trajo al sureste mexicano en la región, afectando la selva, los cenotes y la fauna en aquella zona del país.

El AIFA, otro caso, un aeropuerto que sigue sin despegar. En sus intentos por trasladar las operaciones del aeropuerto internacional Benito Juárez a la base militar de Santa Lucía. El problema sigue siendo el mismo, no hay vías de comunicación suficientes y casi nadie quiere ir tan lejos a tomar un vuelo, ni siquiera los funcionarios de los gobiernos actuales.

Para 2022 se aprobó un aumento histórico de 4.6 por ciento al sector salud, que se encontraban destinados al IMSS Bienestar, vía la Secretaría de Salud. Sin embargo, en el

ejercicio del gasto ambos sufrieron subejercicios por 11 mil 267 millones y 22 mil 627 millones de pesos, respectivamente.

Como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano no podemos callar ni, mucho menos, acompañar este dictamen por las malas prácticas realizadas y detectadas y, sobre todo, no justificadas por parte del gobierno anterior y que afectan al presupuesto y muy particularmente al funcionamiento de las instituciones públicas.

En la bancada ciudadana de Movimiento Ciudadano estamos plenamente convencidos de que el uso del presupuesto público debe fungir como pilar para echar a andar políticas públicas y hacer llegar recursos estratégicos a favor del país y del pueblo. Sin embargo, se ha utilizado sólo en megaproyectos que no han demostrado un beneficio al país y, por el contrario, siguen absorbiendo y comiéndose millones de pesos del presupuesto.

Por lo expuesto, Movimiento Ciudadano va a votar en contra, pues se necesita presupuesto en otras áreas fundamentales del país, como es la seguridad, la salud y la infraestructura carretera, las cuales llevan años en el abandono total y las cuales, desde esta misma tribuna, hemos dado a conocer.

Mejor, si les parece, compañeros, hablemos de aprobar por fin la jornada laboral digna de 40 horas que promueve mi partido, Movimiento Ciudadano y que hoy, desde el inicio de esta legislatura, a más de 163 días sigue sin aprobarse. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Lozano Caballero. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Zamora Gastélum, del PRI.

El diputado Mario Zamora Gastélum: Con su permiso, presidente. Muy buenos días. Gracias. Hoy discutimos el dictamen de la Cuenta Pública 2022, es un documento fundamental que refleja la manera en que se han gastado los recursos públicos de este país durante ese año.

Y no es un asunto menor y quiero resaltarlo, no es algo menor el hacer que el gobierno rinda cuentas, estamos hablando del dinero de la gente, del dinero de millones de mexicanos que se parten el alma trabajando, poniéndole muchas ganas, para que un conjunto de personas venga y a veces lo malgaste o lo malverse.

Hemos hecho un análisis muy minucioso en el Grupo Parlamentario del PRI y hemos decidido votar en contra. En contra, porque no podemos permitir que se malgaste, se mal use y se tergiversar el dinero que con tanto esfuerzo producen los mexicanos.

Fíjense, en la Cuenta Pública de 2022 se registraron más de 5 mil 466 observaciones, estamos hablando de un cúmulo de deficiencias administrativas, responsabilidades sancionatorias, pliegos de observaciones que derivan o pueden derivar en daños millonarios del erario. En términos monetarios, esto se traduce en más de 32 mil 894 millones de pesos detectados en irregularidades. Y se solventaron algunas, pero la cifra sigue cercana a 30 mil millones de pesos que simple y sencillamente nadie sabe, nadie supo que su tienda era Conasupo.

Esos números no son menores. Y no me refiero sólo a señalar cifras abstractas: hablamos de escuelas que no se construyeron o quedaron mal construidas. Hablamos de hospitales sin equipo ni medicamento; nunca llegaron. Hablamos de carreteras que dejaron de hacerse o caminos sacacosechas en pésimas condiciones. Hablamos de miles o millones de mexicanos que no recibieron los apoyos que les correspondían. Y mencionaremos algunas cinceladas nada más:

Primero Segalmex, el gran robo del siglo, y curioso, robándole a quien más lo necesita, a quien más lo quiere, que es la gente del campo a la que han dejado olvidados, más de 177 mil millones de pesos, que es hora que no se sabe qué pasó con ellos. Segalmex es y sigue siendo una herida abierta de México y de los gobiernos de Morena.

Otro ejemplo es el Tren Maya. Primero que nada, tres veces, o sea, fue tres veces más el costo de lo que originalmente habían dicho. Segundo, cerca de 800 millones de pesos que no se saben en qué quedó. Ya hemos visto por ahí muchos los reportes de cómo se asignó el balasto y muchas de las obras a amigos y socios de todos sabemos quién. No podemos permitir que esas cosas sigan pasando.

Programas que parecían buenos, como Diconsa, Jóvenes Escribiendo el Futuro o Jóvenes Construyendo el Futuro, traen enormes irregularidades y en todo este tiempo esos gobiernos no pudieron aclararlos. Podemos pasar horas aquí mencionando un ejemplo tras otro y creo que lo importante –y, compañeros diputados, es una facultad exclusiva de todos los que estamos aquí– es revisar las Cuentas Públicas. No caigamos en los errores de seguir incrementando la impunidad.

Les hago una pregunta muy sencilla, vayan a sus distritos y salgan a la calle y pregúntele a cualquiera, a cualquiera, si creen que en el gobierno municipal, estatal o federal existe por lo menos algún funcionario que hace mal uso de los recursos. Les garantizo que la mayoría, por no decir que todos, les va a responder que sí, porque están a los ojos, a la vista de todos.

Qué tenemos que hacer. Nuestro trabajo. Que quien ya fue observado, que quien no ha podido solventar esas observaciones rinda cuentas. No solapemos a los que lo han hecho mal. Y no se trata de un color, o de un gobierno de un color, se trata del dinero de los mexicanos y de ser solidarios y no venir sólo a levantar la mano y solapar, y solapar esas cuestiones. No se trata de un ataque a la administración actual ni a la pasada, sino una defensa clara y firme del interés público y de la transparencia.

La única manera de mejorar los errores, de combatir la corrupción, que tanto se dice en discursos, es con transparencia y con rendimiento de cuentas. Ha llegado el momento. El documento que nos han entregado en la Cuenta Pública tiene todos los elementos para no autorizarla y que, quien tomó chocolate, pague lo que debe. No a los funcionarios corruptos, no a los gobiernos transas, ineficiencias e ineficaces. En el PRI siempre estaremos a favor del rendimiento de cuentas. Y hoy esperamos contar con el apoyo de ustedes para votar en contra de esta Cuenta Pública, que está llena de irregularidades.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval, del PT, hasta por cinco minutos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Diputadas, diputados, pueblo de México. Hoy estamos aquí presentando el dictamen de la Cuenta Pública de 2022, y no tengo duda de que es un dictamen para aprobarse.

El Presupuesto aprobado para 2022 en esta legislatura fue de 7 billones 88 mil 250 mil millones de pesos, y se ejercieron 7 millones 595 mil 307.90. Hay una diferencia más de lo aprobado con lo ejercido de 507 mil 57.70 millones, que representa 7.5, y está de forma transparente. Porque, si

yo les expusiera lo que venía sucediendo año con año o en sexenios anteriores, que aquí lo traigo, la diferencia era verdaderamente mayúscula y no informaban, no hacían transparente la Cuenta Pública.

Esta Cuenta Pública es mucho más o la más transparente de las que vienen ejerciéndose de nuestra cuarta T con el presidente Andrés Manuel López Obrador, que le tocó desde el ejercicio de 2019, 2020, 2021 y este 2022.

Son muy pocos minutos, cinco, para explicar todas las mentiras que han dicho aquí los de MC y los del PRI. Miren con ese presupuesto y vean lo que tenemos. A ver, les voy a poner un ejercicio. ¿Qué obras recuerdan grandes de infraestructura de Fox? Una. ¿Qué obras de Felipe Calderón? Una. La estela de luz, Margarita, la estela de luz. Y la barda de acá, de Tula. ¿Qué obra recuerdan de Peña Nieto?

Y ahí les van las del presidente Andrés Manuel López Obrador: dos aeropuertos, el Felipe Ángeles, que se ha declarado como de los más hermosos del mundo y más funcionales. El Felipe Carrillo Puerto, en Tulum, el Tren Maya, el Transpacífico, las dos coquizadoras, Salina Cruz y Tula.

Las presas de Sinaloa, Santamaría y Picacho. El sistema de riego de Nayarit y la recuperación de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, que ahora las hicimos empresas públicas y no empresas productivas, que ustedes las llevaron para privatizarlas y malbaratarlas al capital privado y, sobre todo, extranjero.

¿No les da vergüenza venir a decir aquí que no hay transparencia en la Cuenta Pública? ¿No tienen idea del pensamiento del pueblo de México? De que si siguen con esas mentiras, irán cada vez más pequeños. Aquí debatíamos con los amigos del PRD –ya no los veo–, y decían que cuántos días nos quedaban a nosotros y cuántos a ellos. ¿Dónde está el PRD? Y aquí sigue el PT.

Y eso mismo va a pasar al PRI, a MC y, de paso, al PAN, si no se ponen las pilas y cambian su actitud, pues necesitamos una oposición responsable, objetiva, que proponga, no una que se oponga a todo y no pueda reconocer los avances que tienen la patria y el país.

A pesar de que veníamos saliendo de la pandemia, que la derecha quería que México se endeudara para ayudar a los que más tienen, hubo resistencia. Y eso nos tiene ahora en la posibilidad, incluso, de bajar la deuda externa e interna en 2025.

Nos tiene también con una economía fuerte, que, a pesar de las amenazas de los aranceles del gobierno norteamericano el dólar no se ha devaluado y se mantiene fuerte porque la economía de México es fuerte. Y eso se debe a la buena administración y la transparencia con la que se ha hecho de los recursos públicos. Y debo de decir también, que por primera vez en la historia a 30 millones de mexicanos por los menos les llega un programa social.

Y el salario ha subido 135 por ciento, todo eso se debe a la transparencia y el buen recurso del manejo público. Por eso en el Grupo Parlamentario del PT vamos a favor de este dictamen sin ninguna duda. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Cindy Winkler Trujillo, del Verde, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputada Margarita Zavala?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Alusiones personales.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputada Margarita Zavala?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Por alusiones personales.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto. Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Si algo caracterizó los gobiernos de Acción Nacional durante los 12 primeros años de este siglo fueron, precisamente, las construcciones de obras de bien común. No sólo los miles de hospitales y clínicas que hoy están abandonadas por el IMSS y el ISSSTE.

No sólo también más de 8 mil kilómetros de nuevas carreteras que a la fecha siguen funcionando, pese al abandono del mantenimiento de este gobierno y del pasado, pues también ustedes son parte de ese pasado. Más de 15 mil kilómetros de carreteras renovadas y modernizadas que hoy continúan pese a ustedes. Muchas obras de construcción para las mexicanas y los mexicanos: nunca se hicieron más

aguas potabilizadoras que en esos sexenios. Mucho que enseñarles, mucho tienen que aprender.

En cambio, ustedes tienen Segalmex, obras faraónicas que no sirven, que dependen del gobierno y de nuestros impuestos y han quebrado al país. Mucho que aprender de nosotros. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta Presidencia saluda a Nelly Carrasco, exdiputada federal, ex compañera, ahora secretaria de Cultura y Turismo en el estado de México, invitada por diputadas y diputados mexiquenses. Bienvenida a tu casa, querida Nelly. Adelante, diputada Winkler.

La diputada Cindy Winkler Trujillo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladores, el día de hoy nos encontramos aquí para considerar el dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El documento no sólo refleja un análisis exhaustivo y detallado del ejercicio de los recursos públicos utilizados durante 2022: también demuestra el compromiso y esfuerzo constante por garantizar una administración pública eficiente y transparente. El dictamen es un producto del arduo trabajo de muchas personas, quienes con sentido de responsabilidad y dedicación, han colaborado para lograr resultados satisfactorios en las políticas de fiscalización y control de gasto público en el país.

Quiero reconocer y agradecer a la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control por incansable su labor en materia de fiscalización, su capacidad para llevar a cabo estas auditorías. La objetividad y neutralidad son fundamentales para preservar la información de los recursos públicos y garantizar que se utilicen de manera adecuada.

Al analizar este dictamen, es necesario destacar los avances obtenidos en las diversas áreas de auditoría y fiscalización, la ampliación de recursos destinados para el bienestar, el apoyo a la infraestructura, la educación, así como el fortalecimiento de programas sociales son sólo algunos ejemplos de cómo a través de una correcta administración del Presupuesto se han logrado impactos positivos en la vida de los ciudadanos.

De acuerdo con los datos proporcionados al cierre de 2022 observamos un crecimiento económico del 3.1 por ciento

en el producto interno bruto, lo cual es un indicativo positivo que refleja la resiliencia de nuestra economía frente a los retos globales que hemos enfrentado. Asimismo, el tipo de cambio se mantuvo estable respecto al dólar pese a la volatilidad económica mundial.

A nivel fiscal se reportó un aumento en los ingresos presupuestarios, un 3.5 por ciento superior a lo recaudado en el año anterior, lo que evidenció un incremento en la capacidad de recaudación, un manejo más eficiente de los recursos públicos, además el gasto neto del sector público alcanzó 7.5 billones de pesos, lo que representó un incremento de 5.1 por ciento respecto al año anterior, demostrando esto un esfuerzo para satisfacer las necesidades de la población en las áreas prioritarias.

En este contexto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde respalda los resultados de las auditorías de la Cuenta Pública de 2022. La revisión de este documento no sólo es un ejercicio técnico de control, sino es una responsabilidad que debemos asumir con seriedad para que el gasto público genere beneficios tangibles para todos los mexicanos.

Las conclusiones contenidas en este dictamen deben servirnos de guía para identificar áreas de oportunidad y mejorar las políticas públicas, a fin de lograr siempre un gobierno más eficiente y cercano a las necesidades de la población.

Un aspecto positivo de este dictamen es el reconocimiento de la Auditoría Superior de la Federación en la identificación de debilidades dentro de la administración pública. Es alentador ver que las irregularidades detectadas han disminuido conforme años anteriores, este es un indicio de que estamos en el camino correcto. Sin embargo, no debemos conformarnos, nuestro compromiso es seguir dando seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría para asegurarnos de que se implementen las acciones correctivas necesarias y que las lecciones aprendidas nos permitan seguir mejorando.

El trabajo realizado en la fiscalización es valioso, pero nuestro compromiso no termina con la presentación de este dictamen. Debemos exigir a las autoridades aclaren y solventen las observaciones realizadas y se tomen acciones correctivas. La transparencia y la rendición de cuentas no deben quedarse en papel, sino reflejarse en hechos concretos.

En conclusión, diputados y diputadas, el compromiso del Partido Verde es con la transparencia, la eficiencia y la co-

recta aplicación de los recursos públicos. Sigamos trabajando juntos para consolidar los avances obtenidos y garantizar los recursos destinados a los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Con su venia, diputado presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Diputada presidenta, perdón. Primero saludo y digo buen día a la oposición legítima, a la oposición autónoma a la oposición, que quiere un cambio para bien en este país. Y después, por supuesto, que saludo a la mayoría absoluta, la mayoría tomboquera, la mayoría corrupta, la mayoría espuria.

Buenos días, diputadas y diputados. Hoy, con este dictamen somos testigos del gobierno más autoritario, del gobierno más opaco, del gobierno más corrupto y mentiroso en la historia de México, encabezado por Andrés Manuel López Obrador.

La marca de este régimen son el derroche, el engaño y los otros datos. Esta Cuenta pública demuestra que, a ti, mexicana y mexicano, este gobierno te dejó con obras faraónicas, llenas de derroche que no sirven y llenas de corrupción, sin atención médica a ti y a tu familia. Con un presente lleno de violencia y de muerte, con un presente más caro en tu día a día y con un futuro donde tú y tu familia ya están endeudados.

Comenzamos con el recuento de este dictamen. A las y los jóvenes, las Universidades del Bienestar que prometían ser un modelo de educación, se encontraron desviaciones, irregularidades y opacidad en más de 156 millones de pesos. A los programas sociales que conseguimos plasmar en la Constitución, pues desviaciones de más de 50 millones de pesos donde le pagan a las personas ya fallecidas o que no cumplen con los requisitos del programa.

La crisis en salud, bueno ni mencionarla, acaban de pedir una prórroga de tres meses para que tengamos medicamentos en los hospitales, porque claro, se detectaron desviaciones y probable daño al erario por más de mil millones de pesos en el Programa de Abasto de Medicamentos y en mantenimientos que no se hicieron en los hospitales. Es el cinismo de ustedes es seguridad. Aquí no solamente hay despilfarro y descoordinación, no solamente hay abrazos, aquí hay más muertos, más desaparecidos y más balaceras en el país.

Ocultan los homicidios con desaparecidos y luego, desaparecen a los desaparecidos. Es un cinismo, es un insulto a las familias mexicanas que a diario en las calles ven cómo la realidad de violencia supera su discurso de otros datos, no sean cínicos. En energía, la luz sigue aumentando en México, claro, pues en este dictamen, en la Cuenta Pública, para maquillar las cifras de la CFE, siguen quemando carbón y le pusieron trabas a la sustentabilidad en este país. Pero ya viene la iniciativa del PAN para bajar la luz, espérense un poquito.

Y bueno, en el despilfarro y la corrupción en Dos Bocas, una obra que costaría 8 mil millones de dólares y terminó costando 17 mil millones de dólares, ¿qué creen? No sirve. Si sirviera para refinar, tendríamos la gasolina más debajo de 20 pesos, como propone el PAN. Pero aquí está el PAN para corregirles la plana. Y hoy presentamos la iniciativa para bajar los impuestos en la gasolina. No un control de precios donde tienen los empresarios y los ciudadanos para bajar los impuestos a la gasolina y que cueste 20 pesos o menos.

Por eso, diputados en el PAN, vamos en contra de este dictamen de la Cuenta Pública y reafirmamos a las y los mexicanos que vamos por un cambio de país con propuestas claras y posibles. Aquí están las propuestas, a ver si con su mayoría absoluta les demuestran su voluntad a las familias mexicanas. Aquí hay propuesta y en el PAN les decimos, aquí proponemos y aquí sí podemos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda a José Luis Figueroa, diputado local por Puebla, y a las regidoras del mismo estado Marcela Montealegre y Laura Rangel, invitados por la diputada Maiella Gómez Maldonado. Sean bienvenidas y bienvenido a este salón de sesiones. En el uso de la palabra, la dipu-

tada Sonia Rincón Chacona, en nombre de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Sonia Rincón Chanona: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy discutimos sobre la Cuenta Pública de 2022 es un documento objetivo, justo, equilibrado y apegado a derecho.

Recordemos que en dicho ejercicio fiscal los efectos post pandemia derivado del Covid-19 estaban presentes. Asimismo, la volatilidad de los precios en los mercados mundiales, los conflictos y el contexto internacional en general, se refleja claramente en los resultados de la Cuenta Pública.

Algunos resultados muestran efectos dispares, por ejemplo, el producto interno bruto creció 3.1 por ciento anual, pero apenas 0.5 por ciento por debajo de lo estimado en los criterios de política económica 2029, 2022, perdón. En contraste, el precio del petróleo y la plataforma de producción se colocaron por encima de lo estimado, lo que permitió tener ingresos presupuestarios superiores a los considerados en la Ley de Ingresos de ese año.

Por lo que hace a la deuda, observamos que esta disminuyó 1.4 por ciento real toda vez que el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se ubicó en 49.4 por ciento del PIB, porcentaje inferior al registrado en el año anterior. El gasto neto total fue de 7 billones 595 mil 307.9 millones de pesos, 75.2 por ciento correspondió a gasto programable y 24.8 por ciento al gasto no programable.

El 62 por ciento del gasto programable se concentró en las funciones de desarrollo social, 31.5 en las funciones de desarrollo económico y 6.1 en las funciones de gobierno. No podemos soslayar que se fortaleció la inversión en infraestructura energética, los créditos para los estados y municipios, así como la infraestructura relacionada con la salud.

Menciono de manera especial el rubro de educación, al que se le destinaron recursos históricos por 31 mil 431 millones de pesos, además del incremento del 2.6 por ciento de la subfunción educación respecto a 2021, que fortaleció a los centros y organizaciones de educación, los subsidios para organismos descentralizados estatales y los servicios de educación superior y posgrado.

Es importante precisar que la Auditoría realizó 2 mil 153 informes individuales a programas y proyectos. Y emitió diversas acciones, recomendaciones y promociones de responsabilidad administrativa, las cuales siguen su correspondiente proceso.

En consecuencia, podemos concluir que se realizó un coherente ejercicio de los recursos financieros con respecto a lo aprobado por el Congreso en la Ley de Ingresos y por esta soberanía en el Presupuesto de Egresos de 2022.

Por otro lado, es importante hacer notar que la Cámara de Diputados tiene siempre una inacabada tarea de perfeccionamiento legislativo en materia de ingreso y gasto, a fin de dotar a la norma jurídica de las precisiones necesarias que permitan su cabal cumplimiento.

La eficiencia, austeridad y transparencia deben ser los principios rectores que deben observar puntualmente los ejecutores del gasto, a fin de asegurar que cada peso que llegue con oportunidad va a su propio destino.

El objetivo principal de la transformación de la vida pública es el bienestar del pueblo. Y precisamente, en aras de ese bienestar, la rendición de cuentas resulta indispensable. Por eso la importancia de la división de poderes para hacer efectivos los pesos y contrapesos que el estado de derecho y la verdadera democracia exigen. De ahí que votaremos a favor del presente dictamen, a fin de aprobar la Cuenta Pública de 2022. No cabe la menor duda de que hoy México es otro. La revolución de las conciencias está en marcha y va por muy buena ruta. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. La diputada Margarita Ganiel Zenteno solicita la palabra. Sonido en su curul. Si nos dice el motivo, diputada, por favor.

La diputada Rosa Margarita Ganiel Zenteno (desde la curul): Sí. Buen día. Con su venia, presidenta. Es para pedir un minuto de silencio por los fallecidos del accidente carretero que sucedió en Tabasco.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se otorga un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Gracias.

Pasamos a la discusión en lo general. Tiene primero la palabra, para hablar en contra, la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Señoras, señores legisladores, la Cuenta Pública de 2022 nos confirma lo que las y los diputados de Acción Nacional hemos denunciado de manera reiterada. Lejos de ser una rendición de cuentas transparente y responsable, es la confirmación del despilfarro, la opacidad y la corrupción que caracterizó el gobierno del ex presidente López Obrador.

Es inaceptable que se nos pida aprobar una Cuenta Pública plagada de irregularidades, donde se oculta el sobrecosto de las llamadas obras faraónicas del ex presidente López Obrador: el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas y el aeropuerto internacional Felipe Ángeles, el chaifa.

Tres proyectos que consumieron cantidades exorbitantes de recursos públicos, sin planeación, sin rendición de cuentas y sin beneficio real para los ciudadanos. Se nos prometió austeridad, pero lo que hemos recibido es un gasto descontrolado.

El Tren Maya, por ejemplo, ha pasado de un costo original de 140 mil millones de pesos a más de 500 mil millones, con destrucción ambiental, opacidad en los contratos y retrasos que siguen acumulando costos.

La refinería de Dos Bocas, que se anunció con una inversión de 160 mil millones de pesos, ha superado 400 mil millones y ni siquiera opera a plena capacidad. Y así, con esa recomendación ahora quieren construir casas con el director que desfalcó Pemex. Sí, me refiero a Octavio Romero Oropeza, ahora director del Infonavit.

¿Qué puede salir mal? Nada más y nada menos que los ahorros de los trabajadores desaparezcan. Y el AIFA con un sobrecosto de casi 62 mil millones de pesos sigue sin ser un aeropuerto funcional y rentable.

En el dictamen se reconoce que existieron diversas deficiencias en la entrega de la terminal de pasajeros del AIFA, donde se observó la falta de aplicación de penas conven-

cionales por el incumplimiento del programa de entrega de bienes, pagos en exceso en cuestiones relacionadas con servicios de pintura.

No se especificó en el finiquito de los trabajos de la terminal de pasajeros el monto de obra que se pagó bajo la figura jurídica de dación en pago, además de que dicho finiquito contiene errores aritméticos en la suma de las estimaciones.

Se informa que no incluyó en el programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios una partida de gasto en la que comprometieron recursos para un contrato suscrito con una persona física, de la cual no verificaron el régimen de contratación de su personal, a fin de cerciorarse que no tuviera a su cargo créditos fiscales.

Esto es ejemplo de que siguen saliendo a la luz pública deficiencias en la construcción del AIFA, por lo que es necesario que la Auditoría Superior de la Federación fortalezca los procedimientos de fiscalización en estas obras del Ejecutivo federal.

Estas obras no son sólo proyectos mal administrados, son un reflejo de un gobierno que floreció su legado personal sobre las necesidades reales del país, el Ejecutivo federal no sólo sobrepasó el gasto programado, sino que lo hizo sin control y sin justificación.

En 2022, los ingresos presupuestarios fueron de 6.6 billones de pesos, pero el gasto real fue de 7.6 billones de pesos, es decir, 833 mil millones más que en 2021. La deuda total del país pasó de 13 billones de pesos en 2021 a 14.2 billones en 2022, un incremento de 7.6 por ciento. Nos dijeron que no habría endeudamiento, que la economía estaría sana y que la inflación estaría controlada. La realidad es otra, el crecimiento estimado era de 3.6 a 4.6, pero se alcanzó sólo 3.1.

En la Cuenta Pública de 2022 se detectaron irregularidades por más de 32 mil 894 millones y nada más 25 mil millones de pesos corresponden a irregularidades en los estados que en su mayoría gobierna Morena. En el AIFA contratos adjudicados sin verificación fiscal, compras en sobreprecios y un sobrecosto millonario.

Aprobar la Cuenta Pública de 2022 sería dar un cheque en blanco al despilfarro, la opacidad y la corrupción, validar el endeudamiento irresponsable, los sobrecostos sin justificación y la impunidad de quienes manejan como si fuera suyo el dinero de la nación.

Por eso, desde esta tribuna, en Acción Nacional decimos no a la aprobación de esta cuenta pública. Exigimos transparencia, rendición de cuentas y castigo para los responsables de este saqueo. El pueblo de México merece un gobierno que administre los recursos con responsabilidad no uno que los dilapide en caprichos personales y megaproyectos inviables.

Es momento de alzar la voz y decir basta. Cada peso malgastado, cada obra inflada y cada acto de corrupción son un robo directo al bienestar de las familias mexicanas. En Acción Nacional votaremos contra la Cuenta Pública de 2022; no seremos cómplices del desfalco. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Esta Presidencia saluda a estudiantes de la Escuela Libre de Derecho del estado de Puebla, invitados por el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera. Sean bienvenidos, bienvenidas a este salón de sesiones.

En el uso de la palabra, el diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, de Morena, para hablar a favor, hasta por cinco minutos. Un momentito, diputado Ignacio. La diputada Rejón del PRI solicita la palabra. ¿Con qué motivo, diputada? Sonido.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Pedirle un minuto de silencio por las 40 personas que murieron calcinadas en Campeche y pedir a esta Cámara darle premura a las iniciativas y mecanismos para evitar este tipo de tragedias con los camiones doble semirremolque.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se concede un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos.

El diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos: Diputadas, diputados, la rendición de cuentas es una obligación legal, pero es aún más una obligación moral. Es una cita ineluctable con la transparencia con la que todo gobernante debe cumplir. Es también un derecho del pueblo que obliga a quienes gobernamos a informar y transparentar el destino del gasto público.

La fracción VI del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a esta Cámara de Diputados para revisar la cuenta pública a través de la Auditoría Superior de la Federación y tiene como objetivos primordiales: primero, evaluar los resultados de la gestión financiera. Segundo, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto, y tercero, verificar el cumplimiento de las metas de cada programa de gasto.

De la Cuenta Pública que analizamos es menester destacar lo siguiente, el incremento que se dio en materia de energía, lo que reflejó un compromiso decidido con el fortalecimiento de la infraestructura y capacidad de Pemex.

Segundo. Aumento significativo en el gasto al sector turístico, lo que implicó una apuesta estratégica para el desarrollo del turismo como motor de crecimiento económico, el Tren Maya, una obra trascendental para la reactivación y expansión del turismo en el sureste mexicano.

Tercero. Se incrementó el gasto en materia de Hacienda y Crédito Público, esto con la finalidad de robustecer los programas fundamentales como el diseño y la aplicación de políticas recaudatorias con el objetivo de eficientizar las contribuciones federales.

Cuarto. Asignación de mayores recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional destinados en la operación, adquisición de equipos y desarrollo de infraestructura con lo que se evidencia el compromiso para garantizar la integridad de estabilidad e independencia del país, así como para fortalecer la capacidad de respuesta ante amenazas a la seguridad nacional.

Quinto. En educación pública se generó un incremento destinado a mejorar los sueldos, prestaciones y contratación de personal educativo, así como en fortalecer a las instituciones educativas a través de mayores subsidios.

Sexto. Se mejoró el perfil de vencimiento de la deuda pública y sus características de costo-riesgo, privilegiando el endeudamiento interno de largo plazo y a tasa fija.

La cuenta pública de la administración federal se integró, presentó y fiscalizó en cumplimiento del mandato constitucional y los dispositivos legales aplicables.

En 2022, los ingresos presupuestarios del sector público incrementaron en 430 mil 194.6 millones de pesos a lo presupuestado y previsto en la Ley de Ingresos de la Federa-

ción. Resultado de mayores ingresos petroleros, así como en el incremento de los ingresos no tributarios, mientras que el gasto neto total del sector público ascendió a 7 billones 595 mil 307.9 millones de pesos, lo que significó un incremento del 5.1 por ciento respecto a lo observado el año anterior.

De los informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación a la cuenta pública que nos ocupa, se constató la práctica de 2 mil 153 auditorías, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de las mismas consideradas en el programa de dicha institución fiscalizadora.

Con esto, el Ejecutivo federal dio cabal cumplimiento con su obligación de rendir cuentas y esta Cámara de Diputados ha sido responsable de las facultades que nos otorga la propia Constitución en hacer un análisis exhaustivo, minucioso, imparcial y objetivo de la presente Cuenta Pública que hoy se discute.

En el Grupo Parlamentario de Morena tenemos muy claro que hay dos tipos de gobernantes: el primero que es el que se sirve del pueblo y el segundo, que es aquel que le sirve al pueblo. Nosotros, desde el origen, optamos por el segundo y seguiremos sirviéndole al pueblo, porque el pueblo es nuestro único patrón. A él nos debemos y por él debemos rendirle cuentas. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Con permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. En primer término, dejar bien en claro, es nuestra responsabilidad como legisladores federales aprobar o desaprobar la rendición de cuentas de parte del gobierno federal. La revisión de la Cuenta Pública es un proceso de administración y de fiscalización de los recursos en México. La Auditoría de la Federación es la encargada de examinar, de fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos.

Es decir, compañeras y compañeros, nosotros no damos este dictamen: lo hace una institución de prestigio. Y quiero decirles aquí a los diputados del oficialismo, esta institución confirma irregularidades por un total de más de 32 mil millones de pesos que el gobierno pasado, que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador debe a los mexicanos.

¿Dónde quedó su discurso de honestidad? Lo que hacen los diputados del oficialismo o los de Morena son decir mentiras y lo que hacen es robar. Es indignante, es despreciable e inaceptable que el gobierno anterior de Morena, lo único que supo fue robar. Mientras que, en varios estados, en muchas comunidades piden medicinas, vacunas y tratamientos, mientras que comunidades también piden a gritos y estados y municipios, mayor presupuesto, Morena lo que hace es robar a los mexicanos.

Recuerdo que su dicho público, que siempre con él engañan al pueblo es no robar, no mentir y no traicionar. Pero quitémosle la máscara a Morena, aquí, en este dictamen es muy bien claro que ellos desfalcaron por más de 32 mil millones de pesos el año pasado y que esta Cuenta Pública refleja esas irregularidades. ¿Y cuándo lo van a aclarar? ¿O cómo vamos a recuperar este recurso los mexicanos? ¿Quiénes o quién se lo robó?

Como representantes populares tenemos la responsabilidad de presentar buenas cuentas y les diría, las observaciones que tuvo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en el 2021 fue por 64 mil millones de pesos. De esos 64 mil se aclararon sólo 3 mil, restaron 61 mil millones de pesos, más 32 mil de este año, Andrés Manuel López Obrador les debe a los mexicanos una aclaración de más de 99 mil millones de pesos.

Les pregunto a ustedes, diputadas y diputados de Morena, ¿no van a decir nada de este desfalco? ¿No van a decir nada de estas irregularidades? ¿Quién va a regresar este dinero? ¿Pedirán justicia o serán cómplices de la corrupción? No se queden callados, respondan.

Diputadas y diputados del Verde y del PT, ¿no dirán nada? ¿Serán cómplices también ustedes? ¿Serán aliados? Su discurso de honestidad ya se les desvaneció. Lo que han tratado aquí es engañar al pueblo. Respondan por estas irregularidades por más de 32 mil millones de pesos, digámosle al pueblo con claridad, no se vale que una cosa lo diga y lo griten, y otra cosa lo hagan y roben al pueblo de México.

Basta de corrupción y opacidad, de propios y manejos, y manejos, de malos manejos. No podemos tolerar que sigan malversando recursos que pertenecen a los mexicanos. No permitiremos que la corrupción siga robándonos nuestro futuro.

Es momento de que digan algo, callar los van a ser cómplices y en 2027, cuando salgan a las calles, lo van a sentir

de parte de los mexicanos. Por eso, en el PRI vamos a levantar la voz y a exigir un México libre de corrupción, donde los recursos se utilicen para el bienestar de los mexicanos. Por ello les decimos, diputadas y diputados, basta de robar, basta de engañar y basta de opacidad. Es cuanto a mi participación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores. Como miembros de esta asamblea tenemos la alta responsabilidad de autorizar los ingresos, egresos y márgenes de endeudamiento para cada ejercicio fiscal. Esta labor, que nos compete como representantes populares, incide directamente en el bienestar y la calidad de vida de las personas.

La Cámara de Diputados desempeña un papel fundamental en el ciclo del ejercicio presupuestal. No sólo aprueba el paquete fiscal, sino también ejerce un contrapeso esencial al Poder Ejecutivo mediante la revisión de la Cuenta Pública de la hacienda federal. Este equilibrio es vital para fortalecer nuestra democracia y asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, transparente y en beneficio de la sociedad.

La elaboración del dictamen de la Cuenta Pública exige una revisión minuciosa y objetiva. Es imprescindible que el proceso se sustente en un análisis técnico riguroso, que nos permita arribar a conclusiones y recomendaciones válidas. La fiscalización de los recursos públicos adquiere relevancia incuestionable. El Gobierno federal, los estados y los municipios son principalmente actores en la ejecución de estos recursos, y es nuestra responsabilidad velar porque se utilicen para el bien común.

Informar a la ciudadanía de manera suficiente, oportuna y veraz sobre la aplicación de los recursos públicos es un signo de salud de nuestra democracia. Estos recursos provienen en gran medida de los impuestos que los ciudadanos

pagan con la esperanza de que se traduzcan en acciones y programas que mejoren su condición de vida.

Pero más allá de informar debemos corregir las fallas en el uso inadecuado de los recursos para evitar que se repitan en un futuro. Es nuestra obligación como diputados garantizar que los recursos públicos se utilicen de la mejor forma posible.

En el Partido Verde siempre hemos abogado por la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos. Por ello creemos firmemente en los resultados que hoy discutimos y el compromiso de la Auditoría Superior de la Federación de seguir investigando y realizando las aclaraciones y conclusiones pertinentes. Esto no es sólo un proceso legal, sino un ejercicio necesario para asegurar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Al analizar los resultados de la Cuenta Pública de 2022, observamos logros significativos en diversas áreas de la administración pública. El incremento en el ramo de bienestar, que le da seguridad y le da bienestar a miles y a miles de familias en el país. En la ampliación de los recursos destinados a la infraestructura, que serán hoy el desarrollo y la fortaleza que tenga la economía mexicana. Porque sin esos grandes proyectos que critica la derecha no estaríamos hoy tan firmes, con la convulsión que tenemos afuera.

Hoy como nunca tenemos una economía fuerte y robusta, y una presidenta que con firmeza saca adelante al país. Ésos son sólo algunos ejemplos de las acciones y programas implantados en 2022. Estos resultados son evidencia clara de que el gobierno de cuarta transformación busca una gestión más eficiente de los recursos públicos, priorizando un desarrollo inclusivo de bienestar y con justicia social. De igual forma, reconocemos el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en identificar las áreas de oportunidad, destacando la importancia de las recomendaciones y acciones preventivas señaladas en las auditorías.

Por último, quiero enfatizar que nuestro compromiso no termina con la aprobación de este dictamen. Es esencial dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Por ello, debemos exigir a los entes auditados que aclaren y solventen lo observado.

Por todo lo expuesto, en el Partido Verde consideramos acertadas las conclusiones del dictamen. Estas acciones son un

paso más hacia la construcción de gobiernos más transparentes, eficientes y comprometidos con el bienestar de la sociedad. Creemos que la rendición de cuentas es un pilar fundamental para construir un país más justo y equitativo. Por ello votaremos a favor del presente dictamen, pues con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz: Diputadas y diputados, hoy nos presentamos ante esta tribuna con una profunda indignación y un rechazo absoluto a la Cuenta Pública del Ejercicio 2022. Especialmente en lo que respecta a Pemex.

El documento minimizó la corrupción rampante y la mala gestión que ha caracterizado la administración de Octavio Romero Oropeza. Es un insulto a los ciudadanos, especialmente a los habitantes de los estados petroleros del sureste mexicano, que vieron promesas incumplidas y desvío de recursos no nada más en 2022 sino en todos los ejercicios previos. La Cuenta Pública de 2022 viene incompleta. Es un... voy a decir que es una cortina de humo, pues no hay una puntual observación de todo lo que las investigaciones han derivado de esa administración Romero Oropeza, flagrante de corrupción y conflicto de intereses.

Una de ellas es que a los habitantes del sureste les prometieron trasladar la Secretaría de Energía a Villahermosa y Pemex a Ciudad del Carmen, como parte de una descentralización que impulsaría la economía de los estados petroleros, pero esa promesa no se cumplió. Dejaron a los estados petroleros sin los beneficios económicos esperados y, obviamente, abonando al rezago que gran parte del sureste mexicano tiene. Aun a pesar de las obras que aquí vienen y pregonan, que no han aportado un crecimiento flagrante a esos estados.

En esta administración se creó y potenció una red de corrupción encabezada por el ingeniero Manuel Ángel Lozada y Marcos Herrerías. Se inflaron precios y se entregaron

servicios de menor calidad a cambio de moches, beneficiando a unos cuantos y perjudicando a Pemex y principalmente perjudicando a la nación.

Además, esos contratos millonarios de Baker Hughes, la única la empresa determinó que en su investigación forense no podía estar involucrada, fueron sus funcionarios de alto nivel quienes celebraron contratos con esa familia, con la familia Beltrán y con esa casa gris, que, a los días, a las semanas, tuvieron que desocupar por vergüenza de haberlos evidenciado en la falta de transparencia y conflicto de intereses con que operan las empresas del Estado.

Además, los contratos millonarios a las familias Olán, Obrador Olán, que demuestra nepotismo y corrupción, muy amada en estos últimos, y no se cansan de mencionarla. Qué bueno que llegan estas leyes que precisa la presidenta, les hace falta cambiar en esas personas y en sus familias eso que lo traen tan arraigado.

El sexenio cierra con adeudos a empresas por más de 400 mil millones de pesos, lo cual afecta gravemente la estabilidad financiera de Pemex y la economía nacional. Ha dejado incrustada una red de operadores que cobran comisiones de hasta 15 por ciento para gestionar pagos, dejando perpetuada la corrupción y la ineficiencia que tanto dicen haber erradicado. No es cierto.

Es crucial recordar que la corrupción en Pemex no es un problema nuevo, pero bajo esta administración ha alcanzado niveles alarmantes. Empresas vinculadas a funcionarios y políticos demuestran una falta de transparencia y competencia justa. La deuda masiva a proveedores pone en riesgo la viabilidad a la empresa y la confianza de los inversionistas, no se encuentra nadie dispuesto a invertir en Pemex, tiene bonos basura.

La Cuenta Pública 2022, al minimizar estos hechos se convierte en un cómplice de la corrupción que ha devastado a Pemex. Es una radiografía de un gobierno que ha fallado estrepitosamente en su deber de administrar recursos públicos con honestidad y eficiencia. Es un insulto a la inteligencia de los mexicanos y una traición a la confianza que depositaron en este gobierno.

No podemos en conciencia aprobar este desastre, por lo tanto, nuestro voto es y será en contra. Es hora de que rindan cuentas Octavio Romero Oropeza y compañía y familias. México merece un gobierno honesto y eficiente, no un régimen de mentiras y despilfarro. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Julia Arcelia Olguín Serna, de Morena, hasta por cinco minutos, para hablar a favor.

La diputada Julia Arcelia Olguín Serna: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Julia Arcelia Olguín Serna: Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre la Cuenta de Hacienda Pública Federal de 2022. Hoy comparecemos ante esta soberanía para presentar el análisis de la Cuenta Pública de 2022, un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que reafirma nuestro compromiso con un país más justo, más equitativo y un gasto público que responda a la necesidad de la gente.

Gobernar no es sólo administrar cifras sino construir futuro, es garantizar que cada peso del Presupuesto se traduzca en bienestar, en oportunidades y en desarrollo. Reconocemos que hay desafíos: 2022 fue un año de retos y aprendizajes.

Enfrentamos una economía mundial en crisis, marcada por la guerra de Europa del este, las secuelas de la pandemia y el encarecimiento de los insumos básicos. Pese a ello, México creció 3.1 por ciento, un avance firme. La inflación alcanzó un 7.8 por ciento, más alta de lo previsto, reflejo de los desafíos globales, pero nuestro peso resistió y se mantuvo fuerte frente al dólar, cerrando el año con un tipo de cambio promedio de 20.1 pesos por dólar. Pese a lo que los opositores quieran denostar, no es una revisión sólo técnica, es una prueba de México, que México sigue de pie, con una estabilidad y con un rumbo claro.

Ingresos. Se captaron más recursos de lo esperado. El ingreso público fue mayor a lo estimado, alcanzamos 6.6 billones de pesos gracias a una estrategia tributaria firme que cerró espacios en la evasión fiscal y a un alza en los ingresos petroleros.

Se acabaron los privilegios fiscales de unos cuantos, hoy se recauda más porque hay justicia tributaria y porque se acabó las complacencias con quienes antes no pagaban lo que debían. Los impuestos no son una carga son una inversión de todos para el bienestar de la nación.

Gasto público, más inversión, más desarrollo, en 2022 el gasto neto total alcanzó 7.59 billones de pesos, un aumento de 7.2 por ciento respecto a lo aprobado, pero no es sólo una cifra, son hospitales mejores equipados, son escuelas más dignas, más seguridad y más infraestructura.

Los rubros con mayores incrementos fueron clave para el desarrollo del país. Energía, más de 143 mil millones destinados a fortalecer Pemex, recuperando la soberanía energética. Turismo, 116 mil millones para consolidar el Tren Maya, un proyecto que denotará el desarrollo en el sureste del país. Hacienda y Crédito Público, 49 mil millones para mejorar la eficiencia de los recursos y garantizar estabilidad económica.

Defensa Nacional, 37 mil millones para fortalecer la seguridad nacional y la protección del pueblo mexicano. Educación, 17 mil millones para mejorar salarios, infraestructura y el acceso a la educación. Deuda pública, el manejo responsable y sostenible, el endeudamiento neto autorizado en 2022 fue de 927.5 billones de pesos, pero se ejercieron sólo 884.8 mil millones, lo que demuestra prudencia y responsabilidad en el manejo de las finanzas.

Concluyo. México mantiene una deuda estable. No hipotecamos el futuro de nuestras generaciones: administramos con visión de largo plazo y fiscalizamos el combate de la corrupción para garantizar que cada peso del erario se use de manera correcta. La Auditoría Superior de la Federación realizó 2 mil 153 auditorías en 2022. El resultado, se detectaron irregularidades que suman 32 mil 894 millones de pesos; se está en proceso de revisión y otros que se solventaron. Quienes hayan malversado fondos rendirán cuentas. No habrá impunidad en este gobierno, no se tolerará y se sancionará. Muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: La Cuenta Pública de 2022 es gran muestra de la enorme irresponsabilidad con que el oficialismo ha manejado las finanzas

del país. El exceso del gasto público, el déficit y el gasto ineficiente son sellos del manejo de los recursos de los mexicanos. Incluso hoy, en 2025, pagamos el hecho de que el gobierno en los últimos años y como lo fue en 2022, se acabaron los fondos del país, se gastaron el dinero que no tenían. El gasto neto total de dicho año fue 7.2 por ciento superior al presupuesto aprobado.

¿Por qué es importante esto para los mexicanos y las mexicanas? Parece que son alejados a la realidad de la ciudadanía, pero la realidad es que se gastaron el dinero que no tenían, se acabaron los fondos del país, endeudaron a la ciudadanía y esto ya nos está saliendo caro, ya que para poder gastar en 2025, tuvieron que pagar esta irresponsabilidad en donde recortaron a la salud, a la educación y a la seguridad.

Hoy están destinando miles de millones de pesos al costo financiero de dicha deuda, y es que tan sólo de 2021 a 2022 se incrementó el costo financiero de la deuda en un 10.9 por ciento. O sea, un enorme incremento de dinero que el gobierno tendrá que estar destinando para pagar los intereses de dicha deuda.

La deuda pública constituye clara muestra del camino que no debe seguir el país si no quiere caer en la ruta de los países donde la presión fiscal, los nuevos impuestos o, incluso, la inflación asfixie a los ciudadanos. Exigimos desde esta tribuna responsabilidad fiscal, un gasto eficiente que de verdad sea de ayuda y productivo para la población.

Y es que lo que nos muestra la Cuenta Pública de 2022, lo que nos demuestra solamente es que este gobierno hoy gasta más recursos de los mexicanos y las mexicanas. Y es más ineficiente al hacerlo cada vez más. ¿Qué está haciendo con el dinero de los mexicanos, de las mexicanas? Y esto me remite necesariamente a lo que apunta la propia Auditoría Superior de la Federación, que observó irregularidades por cerca de 32 mil 894 millones de pesos.

También observamos que se gastó 177.4 por ciento más de lo aprobado en turismo. Sí, ojalá hubiese sido para fortalecer los lugares y destinos turísticos en el país. Ojalá hubiese sido para generar mayores ingresos y derrama económica en nuestro hermoso México.

Pero no, no fue así. Porque esto fue principalmente, por la construcción del tren Maya, una obra faraónica que, por cierto, hoy ha descarrilado dos veces. Insisto, ¿qué están haciendo con el dinero de los y las mexicanas? Y no sufi-

ciente con eso, en salud se ejerció un 5.8 por ciento menos de lo aprobado, cuando el país justamente pasaba por una emergencia por la pandemia de Covid, cuando faltaban camas y suministros en los hospitales.

Incluso, pese a los más de 32 mil homicidios registrados en el país, en dicho año se le recortó cerca de 22.6 mil millones de pesos en el rubro de infraestructura de seguridad. ¿En qué se está gastando el dinero del pueblo mexicano?

Porque, como ya lo expuse, la Cuenta Pública del 2022, por un lado, demuestra excesos y deuda y, por el otro, demuestra que rubros como la salud, la seguridad, la educación, simplemente no fueron la prioridad del gobierno. Y que encima de las irregularidades por más de 32 mil millones de pesos insisten en seguir gastando mal el dinero de los mexicanos.

Y es que la Cuenta Pública de 2022 no es un caso aislado: ha sido la tónica del oficialismo hasta hoy. De no corregir el rumbo, nuestro país se puede ver inmerso en una severa crisis de finanzas públicas, donde al final los platos rotos los termina pagando el pueblo de México. Votaremos en contra, porque hay irregularidades claras, hay un manejo opaco de los recursos y México, México merece cuentas claras. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Hoy, compañeras y compañeros, vamos a discutir la Cuenta Pública de 2022, que correspondió al gobierno del mejor presidente de todos los tiempos, Andrés Manuel López Obrador.

Hoy ese gasto sí se ve reflejado en el bienestar del país y en el bienestar de nuestro pueblo. Les voy a poner dos rubros importantes en los que vemos que efectivamente el presupuesto se ejerce para beneficiar a la gente y no como era antes, a unos cuantos.

En primera, tenemos los programas de Bienestar. Esos programas de Bienestar que convertimos en derechos y que,

por cierto, el PAN votó en contra, como el programa Adulto Mayor, la Pensión para Personas con Discapacidad, las becas Benito Juárez, la Escuela es Nuestra, Sembrando Vida, Bienpesca, Producción para el Bienestar, Jóvenes Construyendo el Futuro, entre otros programas, son una muestra más que la política de bienestar realmente impacta en la mayoría de la gente.

Y por otro lado, tenemos que durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador hubo proyectos prioritarios de infraestructura, ¿cuál era la diferencia a como se hacían las cosas antes de que llegara la cuarta transformación? Que los proyectos de infraestructura estaban pensados para sí generar desarrollo económico, pero con un profundo beneficio social y gracias a ello tenemos la refinería en Dos Bocas, el Aeropuerto Felipe Ángeles, el aeropuerto en Tulum, Felipe Carrillo Puerto, el transístmico...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Brito. Diputado Brito, una disculpa por interrumpirle.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Gibrán ha solicitado la palabra. ¿Con qué motivo?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Una moción de cuestionamiento al orador, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta la pregunta?

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: No, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No acepta la pregunta. Adelante.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Las obras que hoy sí se ven reflejadas en la mayoría de la gente han logrado generar bienestar y sacar de la pobreza a muchos. Imagínense, con todos los programas que mencionamos de la política de bienestar, todos los proyectos de infraestructura, incluido el mayor, el Tren Maya, la obra más importante de infraestructura en los últimos 100 años en el sureste del país, programas de bienestar y proyectos de infraestructura sin aumentar impuestos, sin crear nuevos y con una deuda pública sana sólo me queda preguntarme qué hacían con tanto dinero en los sexenios del PRI y el PAN.

El Tren Maya que acá en tribuna y en las comisiones tanto atacan los del PAN, un día sí al otro también, no les ha hecho entender el por qué nuestro movimiento tiene el respaldo que tienen. Hace un rato incluso un legislador se atrevió a llamarnos mayoría espuria, cuando el único espurio que ha habido en nuestro país, se llama Felipe Calderón Hinojosa, se robó la Presidencia en 2006 y generó el clima de inseguridad que hoy estamos padeciendo, pero que gracias a los gobiernos de la cuarta transformación estamos empezando a resolver.

El Tren Maya que acá tanto atacan ha generado desarrollo económico como nunca, ha hecho justicia al sureste en nuestro país. Ahí en mi estado tiene una aprobación de la gente, cerca del 90 por ciento de la ciudadanía aprueba el proyecto del Tren Maya. Y acá no se explican los del PRI y los del PAN por qué les fue tan mal en las elecciones del pasado 2024, pues porque evidentemente no entienden que no entienden que los proyectos ahora sí se ven en el día a día.

Pese a todas las arengas de la oposición, es simple, estas obras las vemos reflejadas, invito a cualquier legislador, legisladora de Acción Nacional a que se suban al Tren Maya. Pero, por otro lado, también me gustaría preguntarles, compañeras, compañeros de la oposición, que alguien me pase por favor, ahorita que estamos con las Cuentas Públicas, el reporte pormenorizado de cuántos barriles de petróleo está produciendo la barda de la refinería de Calderón en Tula.

En pocas palabras, compañeras y compañeros: votaré a favor del proyecto de la Cuenta Pública de 2022, pues es algo que sí se refleja en el ánimo de la gente. Porque la Cuenta Pública de 2022 sentó los cimientos del proyecto de transformación que hoy encabeza en su segundo piso nuestra presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y que evidentemente a ustedes no les gusta, pero que en la mayoría de la gente ha generado resultados que antes no se veían.

Quienes hoy hablan de deuda, convertían deudas privadas de unos pocos en deudas públicas. Y quienes hoy hablan de deuda todavía no entienden cómo el gobierno de la cuarta transformación logró sacar a casi 10 millones de mexicanos de la pobreza. Es por eso que voy a favor del dictamen. Y les invito, compañeras y compañeros, que si queremos que siga avanzando la transformación votemos a favor de la propuesta. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Compañeras y compañeros diputados, como lo han manifestado, este análisis y la dictaminación de la Cuenta Pública constituyen un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas, más que de venir a hablar de pretendidos resultados.

Lamentablemente hoy lo decimos, en el Grupo Parlamentario del PRI les decimos a las y los mexicanos, al pueblo de México, con absoluta responsabilidad: no podemos ni acompañar ni avalar un dictamen que lo único que demuestra son irregularidades que comprometen la eficiencia y la legalidad en el uso del gasto público. Este ejercicio que hoy estamos realizando, tristemente no va al fondo ni a la auscultación del ejercicio del gasto público.

La comisión nos entrega una Cuenta Pública maquillada sobre la realidad financiera de nuestro país. Este dictamen señala que más de la mitad de las problemáticas detectadas en las auditorías de la Cuenta Pública 2022 se relacionan con fallos o errores en la gestión administrativa del ente auditado y, en segundo lugar, con incumplimiento de metas y objetivos de fondos, programas o políticas públicas.

Compañeros oficialistas, hoy no venimos a hablar de la aprobación de la presidenta ni de la aprobación que tienen como partido político. Hoy venimos a hacer un ejercicio de análisis que debemos al pueblo de México, y la enorme conclusión y la verdad que no quieren mencionar es que la improvisación y la ineptitud también son corrupción. Estas observaciones contrastan con el tercer informe individual de la Cuenta Pública de 2022, que incluyó 2 mil 153 revisiones del gasto y que señala que quedan pendientes por aclarar 29 mil 765 millones de pesos.

Otro aspecto que nos preocupa por el fortalecimiento del Estado de derecho y la defensa de la democracia en nuestro país es la forma tendenciosa y con saña de realizar las auditorías a los montos de la muestra fiscalizada, los cuales crecieron exponencialmente de 2021 a 2022 para el Poder Judicial y los órganos autónomos.

En 2021 se auditó al Poder Judicial por un monto de 3 mil 245 millones de pesos, pero para 2022 esta cifra aumentó a poco más de 72 mil millones de pesos. Pasamos en un porcentaje de muestra fiscalizada de 2.3 a 90. De ahí la importancia de alzar la voz en defensa de los Poderes del Estado y de la República.

Lo mismo pasó con los que hasta hace poco eran muy incómodos, los denominamos órganos autónomos, que en 2021 el monto del universo auditado fue de 11 mil millones de pesos, y que para esta Cuenta Pública creció a 24 mil 500 millones de pesos, pasando de 17.2 a 38.7.

Y qué bien que impulsemos auditoría, transparencia y rendición de cuentas, pero ¿qué creen? Que el Poder Ejecutivo, en lugar de aumentar el porcentaje, lo disminuyó a más de la mitad, pues anteriormente se auditaban 2 billones de pesos y en este ejercicio bajó a más de la mitad con 845 mil millones de pesos. Algo que genera más dudas y cuestionamientos respecto de la opacidad y la corrupción con la que este gobierno lamentablemente se ha conducido.

Si es de resultados, lamento informales que tenemos un Tren Maya que se descarrila, una refinería que no refina, un aeropuerto adonde nadie quiere llegar. Si es de resultados, hablemos de que crecieron los índices de pobreza. Hay corrupción en la distribución de los programas sociales y nos siguen doliendo la injusticia y desigualdad en el país.

Pero si hablamos de resultados, hablemos de las carreteras, de los aeropuertos, hablemos también del Tren Interurbano México-Toluca, del nuevo puerto de Veracruz, de las carreteras Cardel-Poza Rica, de la autopista México-Tuxpan, hablemos de la rehabilitación de carreteras, de los programas de campo que el gobierno de Peña Nieto dejó para ejemplo de ustedes. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Mé-

xico. Hoy estamos aquí para analizar la Cuenta Pública 2022, un documento que refleja el ejercicio del gasto público y la responsabilidad del gobierno en la administración de los recursos de nuestra nación.

Quiero destacar los logros y avances que esta cuenta pública nos muestra, los cuales demuestran que, a pesar de los desafíos globales y nacionales, se ha mantenido una política económica sólida y un uso eficiente de los recursos públicos. A pesar de un entorno global complejo, México logró un crecimiento del 3.1 por ciento del PIB, demostrando la fortaleza de nuestra economía y la recuperación tras la pandemia, donde nuestro gobierno actuó con responsabilidad mediante subsidios y estrategias para contener su impacto en los hogares mexicanos.

En cuanto a los ingresos presupuestarios, la recaudación fue superior a lo previsto en 430 mil millones de pesos, gracias a una gestión eficiente y al fortalecimiento de los ingresos petroleros que crecieron en un 36.3 por ciento, así como la eliminación de las condonaciones de impuestos a los grandes contribuyentes.

La deuda pública se ubicó en 49.4 por ciento del PIB, por debajo de la estimación original, demostrando una administración financiera prudente y sin comprometer la estabilidad del país. Esta Cuenta Pública de 2022 da fe de un mayor gasto público para el bienestar, ya que se invirtieron 7.5 billones de pesos, con prioridad en proyectos estratégicos como el tren Maya, la refinería Dos Bocas y el fortalecimiento de Pemex, generando empleo y desarrollo regional.

Se destinaron 2.2 billones de pesos a gobiernos locales, asegurando que los beneficios del crecimiento lleguen a todas las regiones del país y no solo a las zonas más desarrolladas.

El compromiso de este gobierno con la transparencia y la fiscalización es firme, ya que se realizaron 2 mil 153 auditorías, garantizando que los recursos sean utilizados de manera eficiente. La rendición de cuentas es fundamental para una democracia sólida.

Se detectaron áreas de mejora en planeación, control interno y regulación para reducir la discrecionalidad de los funcionarios públicos, y se promovieron sanciones y aclaraciones por un monto superior a los 32 mil millones de pesos. De igual manera se han planteado mejoras en la planeación y control de gasto asegurando que cada peso invertido tenga un impacto real en el desarrollo de México.

Diputadas y diputados, este dictamen representa en viva voz un paso firme hacia la consolidación de un Estado que invierte en su pueblo, que no derrocha, pero que sí destina recursos donde realmente se necesitan. No podemos permitir que se regrese a las prácticas del pasado donde los recursos públicos serán utilizados para enriquecer a unos cuantos, mientras el pueblo sufría las consecuencias de una política económica desigual.

La derecha representa precisamente ese modelo fallido y que hoy está en crisis. El modelo que nos dejó deudas impagables, crisis económicas y un pueblo olvidado. No nos sorprende que hoy intenten desacreditar los avances de este gobierno porque su visión de país sigue estando al servicio de sus propios intereses.

Compañeras y compañeros, hoy nos encontramos defendiendo el interés del pueblo, sigamos apostando por una política económica que priorice la inversión social, que fortalezca la soberanía nacional y que garantice la estabilidad financiera de México. No permitamos que el miedo y la desinformación desvíen el camino de transformación en el que avanzamos con paso firme.

En conclusión, la Cuenta Pública 2022 demuestra un manejo responsable de las finanzas públicas y un compromiso con la transparencia a pesar de los retos globales, México sigue avanzando con una economía estable, con inversión en infraestructura y un gran apoyo al bienestar social.

Sigamos construyendo un país con crecimiento, desarrollo y equidad para todos. Sigamos adelante con responsabilidad y visión de futuro. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Esta Presidencia saluda a la maestra Ana Muñoz Neyra, presidenta municipal de San Mateo Atenco, en el estado de México. Ella fue invitada por la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno. Sea bienvenida a este salón de sesiones.

En el uso de la palabra la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Con su venia, presidente. Hoy analizamos la Cuenta Pública 2022 desde dos perspectivas completamente distintas. Por un la-

do, la visión de aquellos que viven en un país de ensueño donde todo va bien. Y, por otro, la de millones de mexicanos con quienes coincidimos, porque vemos con preocupación el peligroso rumbo que está tomando el país.

El oficialismo ha venido aquí a repetir hasta el cansancio, las mismas mentiras de siempre. Y es que en esta Cuenta Pública lo único que buscan es ocultar los malos manejos del gobierno; opacidad, corrupción y un pésimo manejo de los recursos públicos, son el sello de la administración anterior. Es decir, cuando estuvimos gobernados por López Obrador. Sólo veamos las obras faraónicas que tanto presumen, pero que ninguna de ellas es verdaderamente útil, más que para desviar el dinero de los mexicanos.

El tren Maya, además de representar un peligro enorme para el ecosistema de la región, tuvo una proyección inicial de entre 120 y 150 mil millones de pesos, pero ahora, cinco años después, su gobierno calcula al menos 500 mil millones, el triple del monto original, por supuesto de eso no se menciona nada en el dictamen. Entonces, ¿cuál manejo responsable de los recursos públicos?

Otro de los caprichos, que vaya que nos está costando, es el AIFA. Y aunque el dictamen sí reconoce distintas anomalías, resalta el que no se hable de la aplicación de penas convencionales por el incumplimiento del programa de entrega de bienes. Entonces, ¿cuál combate a la corrupción? Porque lo suyo, lo suyo, es criticar. Todo lo que hizo, se hizo en los gobiernos anteriores, pero la corrupción del bienestar, esa sí la dejan pasar. Muestra de ello, es su estafa maestra, Segalmex. Hasta febrero del 2023 el desvío de recursos acumulaba 15 mil millones de pesos, a través de contratos para la compra de atún y azúcar.

Y, por cierto, les pregunto a todos ustedes: ¿y el Insabi? Otro de los grandes fracasos que nos costaron millones de pesos y que no se ha dado una verdadera explicación de lo que sucedió. El colmo son las irregularidades en el instituto, para supuestamente devolver al pueblo lo robado, y hasta provocó la denuncia de su anterior director.

Por supuesto que nada de esto se analiza a profundidad en el dictamen que hoy discutimos. Y podríamos pasar aquí horas hablando de las irregularidades en el ejercicio de recursos públicos, como las inconsistencias en el padrón de adultos mayores o las irregularidades en las becas Benito Juárez.

Pero, sabemos de antemano el rol del oficialismo en esta asamblea. Más que legislar, es decir que en México todo va

bien. A eso le debemos la pésima impresión internacional que se tiene de México, tal como se aprecia en resultados de hoy del Índice de Percepción de la Corrupción, que nos coloca en el puesto 140 de 180 países evaluados, con una calificación de 26/100, la más baja en la historia.

En Acción Nacional estamos convencidos de que para resolver los problemas del país es necesario, primeramente, reconocerlos y trabajar en consecuencia. No defender a capa y espada a cualquier funcionario que se ponga un chaleco guinda. Por ello es que no podemos ni debemos acompañar este dictamen que, más bien, parece propaganda gubernamental.

También decirles que seguimos atentos a lo que determine la Auditoría Superior de la Federación respecto a las irregularidades encontradas en la Cuenta Pública y, por supuesto, si necesitara ayuda del PAN para presentar las denuncias correspondientes, cuenta con nosotros. Así como nosotros contamos con ustedes para votar a favor de la iniciativa que vamos a presentar, para bajar el precio de las gasolinas y así cumplir con una de las grandes exigencias de la sociedad mexicana. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Elena Segura Trejo, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Compañeras y compañeros, “ser responsable a veces significa enfadar a la gente”, frase del general Colin Powell.

Es para mí un honor presentar esta intervención a favor del dictamen de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022. La rendición de cuentas es un compromiso, no solo de la cuarta transformación, sino de todas y todos los mexicanos y así debería de ser en este recinto.

La Cuenta Pública se integra de tres aspectos fundamentales. Uno, cómo fue la recaudación. Ya aquí muchas y muchos de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra han señalado que el ingreso en ese ejercicio fue de 6.6 billones de pesos y que fueron 430 millones de

pesos los que se recaudaron, más de lo que se había establecido en la Ley de Ingresos de ese ejercicio.

Si bien es cierto, el PIB registró un incremento anual de 3.1 por ciento inferior a lo que se estableció en esa misma ley, que era del 3.6, también es cierto que había condiciones globales en el ejercicio 2022, que tenemos que señalarles a las y los mexicanos, porque es muy fácil decir: no crecimos lo que habíamos dicho que íbamos a crecer. Pero no dicen que la economía mundial registró una fragmentación del comercio, una alta volatilidad en el sistema financiero internacional, derivado de las secuelas ocasionadas, por un lado, por la pandemia del Covid-19, por el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania, el conflicto bélico en Europa del este, esto hizo que se aumentara el desabasto de insumos industriales, de alimentos y se intensificó el desorden en las cadenas globales de valor, lo cual contribuyó al incremento adicional en el precio de materias primas y produjo presiones inflacionarias en la economía global que alcanzaron niveles no vistos hace más de 30 años.

Estados Unidos y Europa incrementaron los tipos de interés, la inflación de Estados Unidos se disparó a la más alta en cuatro décadas. Y podrían decir las y los mexicanos: ¿Y eso qué tiene que ver con la Cuenta Pública? Mucho, porque los resultados que se reflejan aquí son reales, son datos duros y tienen un impacto que tuvimos en todo el mundo. Y eso lo tenemos que tener muy claro.

Ahora bien, ¿cómo se gastaron los recursos? Que es el segundo elemento fundamental de un informe de Cuenta Pública. Pues nada más les digo que el 75.2 por ciento del gasto se dirigió al gasto programable. ¿Y qué es el gasto programable? Pues es aquel que se destina a la atención de bienes y servicios que nos demanda la ciudadanía. Es decir, se dio la atención a toda la población en la mayor parte de los servicios. ¿Siempre va a hacer falta presupuesto? Por supuesto, y por eso hemos combatido la corrupción para que haya más recursos, que se atiende a los y las mexicanas.

El balance que nos presenta la revisión de esta Cuenta Pública nos dice que tenemos más ingresos y se gastó mejor, especialmente para combatir las desigualdades, porque los gobiernos de la cuarta transformación tienen ese compromiso con las y los ciudadanos.

Uno de los objetivos de la cuarta transformación es el combate a la corrupción, como lo señalaba, como pilar del Estado mexicano. Por eso, la Auditoría Superior de la Federa-

ción ha hecho su trabajo. Y lo hecho muy bien. Se programaron 2 mil 153 auditorías, y se realizaron. Se cumplió al 100 por ciento su programa.

De esas revisiones, se practicaron 88 a los entes vinculados con funciones de gobierno, 140 a desarrollo social, nada más y nada menos a la dependencia que se encarga de ejercer todos los programas sociales, para que vean todas y todos que aquí se revisa con lupa a quienes ejercen los programas sociales, 163 a desarrollo económico y mil 762 a gastos federalizados. Y aquí tienen que ver con las auditorías al Estado, a los 32 estados de la república. Se tienen que revisar cómo se ejercen los recursos, y lo estamos haciendo.

De esto se determinaron 32 mil 894 millones de pesos para revisar, para devolver o para sancionar. De esto, 3 mil 128 ya fueron recuperados. Y sí, parecería que 29 millones están perdidos o alguien se los llevó. No, señores, lean la Ley de Fiscalización de la Auditoría Superior. Están en los tiempos para hacer las aclaraciones suficientes...

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Le solicitamos que concluya, compañera diputada.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: ... Pero quienes no aclaren tendrán que responder ante la ley. En síntesis, este dictamen es un claro ejemplo de la transparencia y la responsabilidad que deben de caracterizar a la administración de los recursos públicos.

Concluyo, presidenta. El control riguroso del gasto y el manejo responsable son pruebas del compromiso de nuestras instituciones, con un futuro próspero y equitativo. Un gobierno sustentado en la decisión del pueblo no debe olvidar que el ejercicio de los recursos públicos tienen un solo fin: el bienestar, el desarrollo de las personas y el combate a las desigualdades. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia saluda a jóvenes provenientes del municipio de Texcoco, invitados por el diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo. Sean todos ustedes bienvenidos. De igual forma, saludamos a maestras y maestros de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación del Estado

de Guerrero, invitados por la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy. Compañeros maestros, sean ustedes bienvenidos. Gracias, maestros, sean bienvenidos todos ustedes.

En cumplimiento al acuerdo de los órganos de gobierno, continuamos con la segunda ronda de intervenciones a favor y en contra de la Cuenta Pública 2022.

Tiene la palabra la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional. Solicitándoles, por favor, a todos los compañeros que participarán, que se ajusten al tiempo pactado. Adelante, compañera diputada.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, ciudadanos indignados, mexicanos que ya no toleramos más las mentiras de los de Morena. Que nos han traicionado, nos han robado y han jugado con la vida de millones de mexicanos.

Y, aunque lo quieran ocultar, eso se demuestra en esta Cuenta Pública de 2022. Nos prometieron que serían diferentes cuando llegaran al poder, pero resultaron ser más de lo mismo o, incluso, peores.

Nos aseguraron que no habría corrupción y hasta sacaron, ¿se acuerdan, su pañuelito blanco diciendo que ya se había acabado la corrupción? Nos dijeron que el dinero sería para el pueblo, pero lo único que han hecho es saquear a México.

El deporte está en las ruinas. La corrupción en la Comisión Nacional del Deporte, cómo la dejaron. Ese que debería dar orgullo y esperanza a nuestros jóvenes en momentos tan difíciles como los que vivimos hoy en México. Y ¿qué hicieron con el deporte en este país? Lo convirtieron en un negocio sucio de corrupción.

Con ese pañuelo blanco que según ustedes usaron para desaparecer la corrupción, como magos usaron ese pañuelo para desaparecer millones de pesos de la Conade. Desde 2019 la Conade ha sido un pozo de corrupción, de fraudes y desvío de dinero: 107.4 millones de pesos sin comprobar en 2022; 279.6 millones bajo investigación penal por investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Desfalcaron el fondo, el recurso para los atletas, de los deportistas, lo desaparecieron en manos de unos corruptos. Casi 300 millones de pesos que deberían ser para estos deportistas.

A las y a los mexicanos les decimos que este abuso y este robo a su bolsillo tiene un nombre y un apellido, se llama Ana Gabriela Guevara, quien abandonó a los deportistas y los echó a su suerte. Y, peor aún, el actual director de la Conade, que exoneró a Ana Gabriela Guevara, cuando era uno de sus principales críticos.

¿Dónde está ese dinero? Decían que había corrupción y al día de hoy nadie está en la cárcel pagando por esos abusos, estos desfalcos. ¿Por qué nuestros atletas tienen que mendigar mientras la corrupta de Ana Gabriela Guevara se llenó los bolsillos? Son unos abusivos, lo que le hicieron al deporte es un robo descarado.

La salud, la traición más cruel. Nos dijeron que había medicinas y hospitales para todos. Me imagino que no han caminado sus distritos, porque ahí verán el clamor de la gente.

Nos aseguraron que con el IMSS Bienestar todo iba a funcionar mejor. Hoy la realidad es que no hay medicinas, no hay doctores y no hay atención digna para los mexicanos. Son unos abusivos, cómo es posible que haya niños sin tratamiento contra el cáncer, mientras los de Morena saquean el dinero de los hospitales. Cómo es posible que los mexicanos no puedan comprar sus medicinas, mientras este gobierno les da contratos a empresas que no entregan nada. Es criminal lo que están haciendo.

¿Y quién paga por este saqueo? ¿Quién está pagando por este robo en tema de salud pública en esta traición? Los hospitales están en ruinas, los niños con cáncer siguen sin tratamiento, las mujeres trabajadoras en México están de samparadas, los atletas tienen que salir del país para encontrar apoyo. Y, mientras tanto, Morena sigue saqueando al país con total impunidad.

Nos han robado el dinero, la seguridad, la salud y la esperanza. Pero aquí no vamos a permitirlo más, desde Acción Nacional decimos fuerte y claro, no aprobaremos este dictamen de Cuenta Pública de las mentiras. No vamos a ser cómplices de estos ladrones de Morena. No permitiremos que sigan destruyendo a México. Exigimos, exigimos justicia, que se investigue cada peso robado, que los responsables de estos desfalcos vayan a la cárcel. Que el dinero del pueblo sea para el pueblo y no para los corruptos.

Nos dijeron que primero los pobres, pero lo único que han hecho es empobrecer más a la gente. Nos dijeron que la gasolina en el gobierno de Morena iba a costar 10 pesos ¿se acuerdan? Y eso ha sido una total mentira.

Pero, aquí está la oposición firme y valiente, la oposición propositiva. Y aún están a tiempo de unirse a esta propuesta del Partido Acción Nacional, para cumplirle a México y que así haya gasolina barata ya.

Ya basta de Morena, ya basta de abusos, ya basta de robarle el futuro a México. Unidos y de la mano de las y los mexicanos vamos a recuperar este país con y a pesar de ustedes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchas gracias, querida diputada.

Esta Presidencia saluda a asesores técnico-pedagógicos de toda la República, invitados por la diputada Danisa Magdalena Flores Ojeda. Sean todos ustedes bienvenidos. Saludos a todos los ATP del país.

Para hablar en pro, tiene la palabra el diputado Jacobo Mendoza Ruiz, de Morena.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Compañeros y compañeras diputadas, me presento hoy ante ustedes con la finalidad de manifestarme a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

La Cuenta Pública es una herramienta primordial en materia de rendición de cuentas, además de ser un elemento esencial para mantener el equilibrio entre los Poderes de la Unión. Este mandato constitucional radica en evaluar los resultados de las gestiones financieras, así como en comprobar que estos se ajusten a los criterios del Presupuesto de Egresos.

Este enfoque se alinea con nuestro compromiso de combatir y acabar con la corrupción y la opacidad en la gestión pública. De tal modo, la administración pública debe estar al servicio del pueblo para asegurar que cada peso recaudado sea utilizado de manera eficiente y con un propósito socialmente responsable.

Así, la Cuenta Pública garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y el control del gasto público, asegurando que los recursos del Estado se utilicen de manera eficiente y conforme a la ley. De los informes de la Auditoría Superior de la Federación presentados a esta soberanía, se constató la práctica de 2 mil 153 auditorías, por lo que se ha cumplido con el 100 por ciento de los requerimientos considerados en su programa anual referente a la Cuenta Pública 2022. Las auditorías revisan congruencia entre metas de gobierno, implementación de programas y cumplimiento de objetivos como ejes fundamentales para consolidar un sistema de administración pública eficiente y responsable.

El aumento en el número de auditorías al gasto federalizado refleja el compromiso para asegurar que los recursos se utilicen de manera adecuada y de acuerdo con los principios de legalidad. Resulta muy relevante que la Auditoría Superior determinó en 2022 recuperaciones por 32 mil 894 millones de pesos, de los cuales 3 mil 128 millones de pesos corresponden a recuperaciones operadas, de manera que restan 29 mil 765 millones de pesos que se estiman como recuperaciones probables o, en su caso, montos por aclarar.

En este sentido se debe considerar, sin embargo, que, de estas posibles recuperaciones, 22 mil 892 millones de pesos corresponden a entidades federativas, alcaldías, municipios y entes que ejercieron gasto federalizado. Por lo tanto, la proporción a solventar o aclarar para el sector público federal es de 6 mil 873 millones de pesos, lo que representa solo el 0.09 por ciento respecto del gasto neto total.

Otro dato importante que arroja el presente dictamen es que los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 6 billones 602 mil 829 millones de pesos, superando en 430 mil 194 millones de pesos la cifra prevista en la Ley de Ingresos, no se cayó la recaudación. En relación al PIB el gasto neto total representó 26.7 por ciento, es decir, 1.5 por ciento más del estimado originalmente. El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se ubicó en el 50 por ciento del PIB, cifra inferior a la estimada inicialmente del 53.7 por ciento.

Otro de los resolutivos más importantes del presente dictamen es que se instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que se dé continuidad a los procesos legales relacionados con las responsabilidades vinculadas a la Cuenta Pública de 2022, y que se remita a esta Cámara de

Diputados la información actualizada sobre la recuperación de recursos por parte de los entes fiscalizados.

Este dictamen cumple cabalmente con los requisitos constitucionales y legales proporcionando una base técnica, metodológica y ordenada por lo que debe de ser considerado y votado en sentido favorable por los integrantes de esta soberanía.

Su aprobación representa un paso adelante en la consolidación de un gobierno honesto, transparente y eficiente alineado con los principios de la cuarta transformación y el humanismo mexicano.

Finalmente, la Cuenta Pública 2022 y las auditorías realizadas comprueban que en medio de inmensas dificultades en el año pospandemia, bajo un contexto internacional adverso la administración del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador fue un ejercicio honesto de los recursos públicos permaneciendo en la historia como un presidente honrado querido y respetado por el pueblo como lo es hoy también la presidenta Claudia Sheinbaum en la continuidad de la cuarta transformación.

El gobierno del presidente López Obrador logró la proeza del crecimiento económico, la estabilidad financiera sin aumentar impuestos. La fortaleza del peso sin devaluaciones ni gasolinazos. La inversión pública en infraestructura de grandes proyectos estratégicos de inversión privada extranjera.

Y las reservas económicas récord, la inflación bajo control, el incremento del empleo y el sostenimiento de todos los programas sociales para que nueve millones de mexicanos salieran de la pobreza sin incrementar la deuda en términos reales. Crecimiento con desarrollo, algo nunca antes visto en décadas de neoliberalismo. Por eso, ustedes, la oposición moralmente derrotada nunca podrá manchar su legado ni superar sus logros. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica Martínez García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, compañera.

La diputada Verónica Martínez García: Compañeras y compañeros, hoy estamos discutiendo un dictamen que pretende avalar la Cuenta Pública del año 2022, la cual tuvo como resultado 5 mil 466 acciones de observaciones del uso incorrecto del recurso ejercido.

Reconocemos la labor de la Auditoría Superior de la Federación, al realizar las observaciones pertinentes al gasto público del año 2022. Sin embargo, estamos en febrero del 2025 y dichas observaciones no han sido solventadas en su totalidad, ni se han ejercido acciones conforme lo marca la ley. Por lo cual, el Grupo Parlamentario del PRI no habremos de acompañar este dictamen.

Dichas observaciones ascienden a casi 33 mil millones de pesos, que pueden ser sujetos de actos de corrupción o del mal uso de los recursos, de los cuales sólo se han podido justificar el 10 por ciento, dejando bajo observación más de 28 mil millones de pesos.

En cuanto al gasto federalizado, las principales observaciones se refieren a los sobrecostos de las obras faraónicas como el tren Maya, la refinería Dos Bocas, el aeropuerto Felipe Ángeles, el ferrocarril del istmo de Tehuantepec, así como el desfalco de Segalmex, que hoy pretenden darle carpetazo con este dictamen.

Un tren Maya que casi triplicó su costo programado y que tan solo en 2022 arrojó observaciones por más de 700 millones de pesos. ¿Y qué podemos decir de los 293 millones de pesos en observaciones que tiene Segalmex o los más de 80 millones de pesos que se le observaron tan solo en 2022 al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado y que no ha podido comprobar? Qué ironía que en este instituto existan actos de corrupción. Además, ha sido una constante desde la administración pasada el método de adjudicación directa.

En 2022, de cada 10 contratos, 8 fueron por adjudicación directa. Es decir, el 95 por ciento de los procedimientos de contratación no hubo licitaciones abiertas a los proveedores, se dedicaron a hacer asignaciones directas y aquí les pongo un claro ejemplo observado en esta misma cuenta pública en el sector salud.

El 99 por ciento de los contratos fueron adjudicados a laboratorios de biológicos y reactivos de México, Birmex, el cual demostró su ineficiencia al no cumplir con el suficiente abasto de medicamentos en los hospitales y centros de salud públicos, lo cual afectó a miles de mexicanas y mexicanos.

No, compañeras y compañeros, no podemos avalar este dictamen, porque por cada peso mal gastado era la oportunidad para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, para dar respuesta a las necesidades de la gente, pero el gobierno federal ha pregonado el combate a la corrupción, solo que en la realidad es todo lo contrario, porque no les gustan los controles de transparencia ni de fiscalización, por eso ustedes mismos eliminaron el INAI.

Sin duda, el PRI votaremos en contra de este dictamen, a pesar de que el informe señala irregularidades importantes en diversas áreas, incluyendo programas sociales y proyectos de infraestructura, siguen pendientes por solventar un gran porcentaje de las observaciones sobre la Cuenta Pública de este año 2022.

En varias ocasiones se mencionó esta frase, no sé si la recuerden: no robar, no mentir y no traicionar. Sin embargo, fue un eslogan de gobierno, porque la realidad fue todo lo contrario. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

Nos informan que tenemos un cambio en el posicionamiento y viene el compañero Juan Carrillo, para hablar en pro, por parte del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con la venia de la Presidencia, diputada Pinete.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado Carrillo Soberanis.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Compañeras y compañeros legisladores, el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas es un pilar fundamental de todo régimen democrático.

En esta Cámara de Diputados asumimos la alta responsabilidad de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y, con ello, nos corresponde cerrar este ciclo presupuestario mediante la fiscalización y evaluación de la Cuenta Pública, este proceso es indispensable para garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, eficaz y con apego a los principios de legalidad y de justicia social.

Nuestra Constitución Política, en su artículo 74, otorga a esta soberanía la facultad de revisar y evaluar los resultados de la gestión financiera de cada ejercicio fiscal. En este contexto, la Cuenta Pública nos permite verificar que el gasto público sea justo a lo aprobado.

La revisión de la Cuenta Pública 2022 ha sido un ejercicio metódico y transparente, dirigido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para garantizar que cada peso ejercido cumpla su propósito y responda a los intereses de nuestra sociedad.

El dictamen de la Cuenta Pública 2022 que hoy discutimos, contribuye al ejercicio de la transparencia gubernamental y a la rendición de cuentas, permitiendo informar de manera veraz y oportuna a la ciudadanía sobre la aplicación de los recursos públicos. Su importancia radica en que refuerza la confianza de la sociedad, en sus instituciones y en la correcta administración de los bienes públicos.

En términos macroeconómicos, los ingresos presupuestarios han superado las expectativas de la Ley de Ingresos de la Federación, lo que ha permitido incrementar el gasto público para generar más bien y servicios en beneficio de la población. Este crecimiento refleja congruencia con los objetivos planteados por la cuarta transformación.

Un claro ejemplo de esta correcta administración de los recursos es el fortalecimiento de los programas sociales, diseñados para atender a quienes más lo necesitan. Estos programas han sido clave en la construcción de una sociedad más equitativa y más justa, asegurando que el dinero del pueblo se use a favor de este.

La política de gasto social ha demostrado su efectividad en la reducción de desigualdades y en la generación de oportunidades para los grupos históricamente marginados.

Es relevante destacar que el dictamen de la Cuenta Pública 2022 no solo resalta los logros alcanzados, sino que también incorpora recomendaciones clave para perfeccionar el ejercicio del gasto público, entre estas se encuentra el fortalecimiento de los procesos de planeación, la mejora del control interno y la reducción de la discrecionalidad de los servidores públicos, mediante modificaciones normativas. Estas medidas buscan prevenir irregularidades y asegurar que el dinero del erario se utilice con la mayor responsabilidad posible.

De igual manera, es importante no olvidar las observaciones y recomendaciones emitidas. Y en donde se hayan de-

tectado irregularidades debemos asegurarnos de que se sancione conforme a la ley a quienes hayan incurrido en el mal uso de los recursos públicos. La lucha contra la corrupción es una tarea y un compromiso irrenunciable con la ciudadanía, así como la base de un régimen realmente democrático.

Desde el Partido Verde reiteramos nuestro respaldo a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el dictamen elaborado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Y creemos firmemente en la importancia de la fiscalización y en la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de control para asegurar un ejercicio del gasto público eficaz y eficiente. Por ello, manifestamos nuestro voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Para hablar en contra, tiene la palabra la diputada Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Hoy, al mirar en el espejo de este gobierno de Morena, no vemos el México que nos prometieron. Dos Bocas siete años después no refina ni un solo barril de gasolina. Lo que vemos es una imagen distorsionada, un reflejo roto que nos confronta con una realidad amarga.

La cuarta transformación no ha sido más que un espejismo. Un gobierno que llegó con promesas de cambio, pero que ha entregado solo desorden, corrupción y un derroche descarado de los recursos de todas y de todos los mexicanos.

Hoy, desde este recinto, debemos decir la verdad. Las cuentas dicen muy claramente que el gobierno de Morena ha fallado. La ilusión de justicia social se ha derrumbado, tomemos como ejemplo las pensiones para nuestros adultos mayores...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame, compañera diputada. ¿Con qué objeto, diputado Gibrán? Que está pidiendo la palabra.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Un cuestionamiento a la oradora.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame. Diputada oradora, ¿acepta el cuestionamiento?

La diputada Verónica Pérez Herrera: Por supuesto que sí, presidenta. Adelante.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Un minuto para el cuestionamiento, diputado Gibrán.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Mire, de principio tenemos una diferencia profunda con el Partido Acción Nacional en materia de seguridad energética. Pero sí nos preocupa la manera en que esta política de presunta seguridad energética se ha llevado a cabo concretamente. Entonces, aunque no estamos en contra de gestionar capacidades energéticas, me gustaría saber en concreto cuál es la crítica sobre cómo se ejercieron políticamente los recursos en el caso de Dos Bocas.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Pues mira, de entrada...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame, diputada. ¿Concluyó su cuestionamiento?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Así es.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Diputada Verónica, tiene usted el uso de la voz para responder. Y le pedimos que nos informe a la hora de concluir su respuesta.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Por supuesto, presidenta. Pues yo le respondería lo siguiente. De entrada, quien fue la responsable de este proyecto de la refinería de Dos Bocas, Rocío Nahle, se comprometió a construir la refinería en 5 años, en 8 mil millones de dólares. Al día de hoy, van gastados más de 20 mil millones de dólares, la refinería inaugurada múltiples veces, y que hoy en día sigue sin refinar un solo litro.

Los contratos de la construcción de la refinería fueron asignados casualmente a empresas con escasa o nula experiencia, producto del compadrazgo con el esposo de Nahle, hoy primer damo de Veracruz, y por la red de corrupción que opera Andy López Beltrán y el denominado Grupo Tabasco.

Y, por otro lado, también podemos hablar de los daños ecológicos derivados de la construcción, que trajeron consecuencias terribles para el ecosistema de la región de manglares de la región, y al día de hoy se sigue inundando la refinería, producto del capricho más grave del sexenio obradorista. A diferencia del tren Maya y el AIFA, que están abiertos y que dan un poco de operación, la refinería que fue proyectada para procesar 350 mil barriles de crudo maya pesado, no está refinando un solo barril después de 7 años de haber arrancado este proyecto. He concluido, presidenta, con la respuesta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias. Continúe, por favor.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Hablaba del ejemplo de las pensiones para adultos mayores, un programa que nació como un faro de esperanza para los más vulnerables. Y que este programa, por cierto, aunque les duela, fue una iniciativa del Partido Acción Nacional y ha sido secuestrado por la corrupción de Morena y de López Obrador. Al acercarnos a ese reflejo encontramos un caos inaceptable: pagos duplicados, cobros a personas fallecidas y recursos que nunca llegaron a quienes más los necesitaban.

¿Dónde quedó la promesa de un sistema eficiente, directo y honesto? En su lugar lo que vemos es una máquina de errores que ha fallado una y otra vez. Y eso no es solo un fracaso administrativo de Morena, es un golpe directo a la dignidad de nuestros adultos mayores. A ellos este gobierno les vendió una mentira, les prometieron bienestar, pero les entregaron burocracia, corrupción y engaños. Mientras tanto, los hospitales también carecen de medicinas y las verdaderas necesidades de nuestros adultos mayores siguen hoy en día siendo ignoradas por este Gobierno federal.

Y, si hablamos de promesas rotas, no podemos dejar de mencionar nuevamente Dos Bocas, que esta refinería que, según este gobierno sería el emblema de la soberanía energética de México, se ha convertido en un monumento al despilfarro y a la falta de transparencia. Miles de empleos y un impulso a la economía nos prometieron, pero la realidad hoy es muy distinta. Reitero que el costo inicial de esta refinería era de 8 mil millones de dólares, pero hoy sabemos que ha superado los 20 mil millones. Es decir, casi el triple.

Además del costo excesivo ¿adivinen a quién le fueron asignados? Al nepotismo, que está claramente representado con el esposo de Rocío Nahle. ¿De qué sirve un proyecto de esta magnitud si, en lugar de resolver problemas

solo genera más caos y más dudas sobre el manejo de nuestros recursos?

México no necesita una refinería que nos cueste miles de millones de dólares, mientras nuestras familias mexicanas siguen luchando con problemas de salud, de educación y seguridad que nunca se resuelven.

Los mexicanos no necesitan una refinería para poder comer, para vivir dignamente o para tener oportunidades. Lo que necesitamos es un gobierno que se enfoque en lo que verdaderamente importa y que deje de malgastar nuestros recursos en proyectos faraónicos.

Este espejo roto no solo refleja un gobierno incapaz de cumplir sus promesas, sino también un país que se ahoga en la corrupción, la ineficiencia y el desorden. Y lo peor de todo es que al mirar este reflejo distorsionado, vemos cómo la narrativa oficial insiste en vendernos un espejismo.

La idea de una transformación que no ha llegado, de un cambio, pero para mal. Dos Bocas solamente es la punta del iceberg. Este gobierno ha fracasado en las áreas que más les importan a los mexicanos: la salud, la educación, la seguridad, el empleo. Nos han vendido la idea de una transformación que no ha llegado, de un cambio que no existe. Lo que vemos es un México estancado, un país que se desmorona bajo el peso de la corrupción y la falta de capacidad de un gobierno que ha prometido mucho, pero que no ha entregado nada.

Ya no podemos seguir aceptando este reflejo que no nos pertenece, que nos miente y que nos desilusiona. Es hora de que los mexicanos exijamos la verdad, que demandemos transparencia y reclamemos la justicia que nos han negado. México necesita un gobierno que, en lugar de seguir engañándonos, trabaje para resolver los problemas reales de nuestras familias.

Hoy, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional va a votar en contra, porque esta Cuenta Pública no representa una verdadera rendición de cuentas, transparencia, al contrario, es opaca. Y exigimos que les den cuentas por fin a todas las familias mexicanas. México cuenta con el PAN. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Para hablar en pro tiene la palabra la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez: Con su venia, diputada presidenta y honorable Mesa Directiva.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez: Me llena de orgullo pertenecer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pues además de nuestra tarea legislativa, la fiscalización y la vigilancia de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, es parte importante nuestra labor como diputadas y diputados federales.

No existe debate para poner en discusión el papel de la rendición de cuentas como una de las tareas gubernamentales esenciales de las democracias. Pero, sobre todo, en el segundo piso de la cuarta transformación. Un gobierno democrático no solamente informa su gestión financiera, si no que se somete a los criterios de evaluación de resultados y a los indicadores contenidos en las metas programadas.

Este dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, nos da luces de los indicadores macroeconómicos de nuestro país. México se ha mantenido como una de las economías más fuertes y consolidadas a nivel internacional. México está destinado a ser muy próximamente la décima economía mundial.

Desde esta tribuna quiero externar una felicitación a quienes integran la Auditoría Superior de la Federación. Reconozco su ética, honestidad y gran profesionalismo como pilares fundamentales para la transformación de la vida pública. Terminar con la corrupción es una de las tareas de este gobierno y contar con las herramientas de fiscalización nos permite tener certeza de la aplicación, ejecución e impacto del uso de los recursos públicos para generar valor social.

Quiero ser enfática en señalar que existen desafíos financieros que urgen atender y cuyas recomendaciones están contenidas en el dictamen que hoy discutimos. Pero también quiero reconocer logros importantes en materia económica. En 2022 el producto interno bruto creció 3.1 por ciento real anual.

Y quiero decirles algo a la oposición, al conservadurismo y a los que se creen del Partido Republicano. Desde el 2022 el PIB de México ha crecido por arriba del PIB de nuestro principal socio y país vecino, lo cual indica que la econo-

mía mexicana, así como lo ha dicho la presidenta de México, ha tenido como principal fuente de crecimiento sus factores internos. Esto no es más ni menos que el final del neoliberalismo. Fortalecer las empresas del Estado significa fortalecer nuestra economía interna.

En 2022 sobresalieron las pensiones y jubilaciones al incremento de 5.5 por ciento en términos reales en relación al 2021. En 2022, los recursos federales transferidos a las entidades federativas y a los municipios aumentaron respecto de 2021. Las participaciones federales fueron mayores debido al aumento de la recaudación federal participable.

Más del 43 por ciento de los recursos para las funciones del desarrollo social se destinó a la protección social, 24.5 por ciento a la educación, 22.9 a la salud y 8.0 por ciento a vivienda y servicio a la comunidad. Lo que refleja puntualmente la orientación de la política de gasto hacia las áreas prioritarias que representan mejoras a nivel de la vida de la población. No es más ni menos que el humanismo mexicano y que el día de hoy representa más de 9.5 millones de mexicanas y mexicanos que han salido de la pobreza.

En pocas palabras, hemos cumplido nuestro principio de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo. Estos datos favorables son también el resultado de una ingeniería legislativa que ha promovido la Ley Federal de Austeridad Republicana y las reformas constitucionales para orientar el gasto público hacia una responsabilidad presupuestaria.

El Poder Legislativo tiene apertura al diálogo y, sobre todo, escuchamos a los expertos en finanzas públicas. Así como la Auditoría Superior de la Federación, parte de este Poder Legislativo contribuye a fiscalizar el uso de los recursos públicos federales de nuestro país.

Este recinto legislativo también es sede del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas Ifigenia Martínez y Hernández, cuyos investigadores e investigadoras contribuyen al conocimiento valioso para auxiliarnos en la adecuada toma de decisiones. Por cierto, ayer hemos tenido una reunión para dar seguimiento al gasto y ejercicio de los recursos en bien del pueblo de mi estado Nayarit.

Por ello, les invito compañeros y compañeras legisladoras a que atendamos las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación para realizar diversas modificaciones legales que permitan incorporar las disposiciones que mejoren los procesos de los entes auditados.

La honestidad es la mayor riqueza de las naciones, debemos elevarla a rango supremo y convertirla en una forma de vida y de gobierno. Que viva el pueblo de México honesto y trabajador. Viva Claudia Sheinbaum.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Compañeras y compañeros, la discusión de la cuenta de la hacienda pública federal no debe limitarse a señalar las evidentes irregularidades en el ejercicio de los recursos que puntualmente ya fueron documentadas por la Auditoría Superior de la Federación, debe ser también la oportunidad para revisar con seriedad el ejercicio de los recursos que se aprobaron en el Presupuesto y cómo se desplegaron esos recursos en las políticas, programas y proyectos del gobierno, pero sobre todo debe ser ocasión para evaluar cada decisión pública en la luz de su éxito o fracaso.

El Presupuesto de Egresos es y debe responder a prioridades que estén claramente definidas, que tengan metas evaluables y una ruta trazada para alcanzarlas. La Cuenta Pública es la bitácora que nos debe permitir evaluar el cumplimiento justamente de esas metas, la utilidad de las rutas que se trazaron y la validez de las prioridades gubernamentales.

No voy a referirme más a los casi 33 mil millones de pesos en irregularidades que dan cuenta de la opacidad, de las malas prácticas e incluso del presunto uso indebido de los recursos públicos en las dependencias federales y estatales.

La Cuenta Pública del 2022 también es la cuenta pública del fracaso, del dismantelamiento institucional y de los improductivos y opacos caprichos presidenciales. Es la cuenta pública donde hacen crisis las pésimas decisiones que, por ejemplo, dismantelaron el sistema de salud, cancelaron apoyos a los emprendedores y a las Pymes y dejaron solo al campo.

Es cierto que 2022 fue un año en que las inercias y los efectos de la emergencia sanitaria siguieron causando estragos

en todos los sectores, también es cierto que es un recordatorio del pésimo manejo de la crisis sanitaria por parte del gobierno federal. Fuimos el país que menos apoyo dio a los trabajadores, las familias, los emprendedores y las empresas de América Latina, pero también el país, junto con Uganda, que menos apoyo dio, apoyo económico a su población.

Fuimos el país de más de 800 mil muertes en exceso por la pandemia, 215 mil huérfanos, porque cuatro de cada 10 de las muertes que sufrimos en México por causa de la pandemia, tienen relación directa con fallas en la gestión gubernamental de la misma.

Fuimos el país de las pocas pruebas para el covid, de las pocas y lentas, lentas vacunas para la población, porque hubo una gestión discrecional, una gestión opaca y una gestión que ignoró la evidencia científica y la experiencia del manejo de la pandemia de otros países y los resultados están a la vista. Todo esto sí, en la Cuenta Pública de 2022.

La Cuenta Pública aprobada por el oficialismo en la Comisión de Presupuesto revela que la mayor parte del gasto ejercido se utilizó, por ejemplo, en gasto social, con el que todos podríamos estar de acuerdo, pero la verdad es que no se utilizó para el despliegue de una política social diseñada con base en diagnósticos objetivos y puntuales con líneas de acción claras y objetivos evaluables, sino para programas sociales que si bien son bien intencionados y son para atender a grupos específicos, la verdad es que no tienen reglas de operación claras, ni metas definidas, ni mecanismos de vigilancia.

Entonces, no son programas que sean instrumentos para nivelar las condiciones de vida de las personas a las que van dirigidos y permitirles mejores oportunidades de desarrollo, sino instrumentos para mantener una base clientelar con fines electorales.

2022 fue un año también, por cierto, en el que el número de personas en pobreza extrema aumentó casi en 400 mil personas. Un año en el que la falta de acceso a los servicios de salud aumentó en más de 30 millones con respecto a 2018. Y un año en el que, por ejemplo, aunque se aprobó un aumento histórico en el rubro de salud de 14.6 por ciento, se subejercieron más de 33 mil millones de pesos en ese rubro.

Entonces, se gastó en muchas cosas más y en otras menos, pero se gastó mal, se gastó con opacidad y se gastó sin rendición de cuentas, por eso, en la bancada de Movimiento

Ciudadano votaremos en contra, porque esto se trata de ejercer verdaderamente la facultad de rendición de cuentas sobre la acción de gobierno y no de ser comparsas de un ejercicio opaco, discrecional y caprichoso de los recursos públicos. Es, cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a estudiantes y docentes del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, número 7, de la ciudad y puerto de Veracruz, y los felicitamos por haber obtenido el primer lugar en el premio Zayed a la Sostenibilidad 2025. Han sido invitados por la compañera diputada Rosa María Hernández Espejo, del puerto de Veracruz, sean todos ustedes bienvenidos a este salón de sesiones. Muchas felicidades. De igual forma, esta presidencia saluda a estudiantes del estado de Puebla, invitados por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo. Sean ustedes bienvenidos, jóvenes estudiantes.

Tiene la palabra la diputada Carol Antonio Altamirano, diputado, perdón. Diputado, una disculpa, Carol Antonio Altamirano, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias, presidenta. Vengo a nombre de Morena a respaldar el dictamen de la Comisión de Presupuesto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022. Y vengo aquí a apoyarlo porque este dictamen expresa una valoración política que permite a la Cámara evaluar lo realizado por el Gobierno federal y otras instancias ejecutoras de la hacienda pública, cumpliendo el mandato del artículo 74 constitucional.

Por ello, solicito una moción, presidenta, de ilustración, para que se dé lectura al artículo 74, fracción VI, sus tres primeros párrafos.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Con gusto. La vicepresidenta lo va a hacer. Adelante, vicepresidenta.

La vicepresidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí, presidenta. Fracción VI. Revisar la Cuenta Pública del año anterior, con objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto, y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

La revisión de la Cuenta Pública se realizará en la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación, si el examen de esta, que esta realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la ley.

En el caso de la revisión sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, dicha autoridad solo podrá emitir las recomendaciones para la mejora en el desempeño de los mismos, en los términos de la ley.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada en la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril del año siguiente, solo se podrá ampliar el plazo de presentación en los términos de la fracción VI, último párrafo de este artículo, la prórroga no deberá exceder de 30 días naturales y en tal supuesto, la Auditoría Superior de la Federación contará con el mismo tiempo adicional para la presentación del Informe General Ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Listo. Adelante.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias. De la lectura del artículo 74, fracción III, queda muy claro cuál es el objetivo de la Cámara de Diputados al conocer del dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Y lo digo porque como diputados tenemos que primero leer lo que vamos a votar, revisarlo muy bien. La Cuenta Pública y el artículo 74 de la Constitución en ningún lugar permite que se hable de rechazar o aprobar una Cuenta Pública. Ése no es el objetivo de la Cámara de Diputados al revisar la Cuenta Pública.

De ahí, pues, que en Morena vamos a apoyar este dictamen, porque este dictamen sí cumple con el alcance del artículo 74, fracción XVI, de la Constitución, porque hace una valoración política y técnica, evalúa lo realizado por el gobierno federal y a partir de esto llega una serie de conclusiones y de observaciones.

Aquí es importante destacar que de esta valoración a la Cuenta Pública hay una serie de recomendaciones que sería importante que apoyen todos los grupos parlamentarios,

hay una serie de observaciones que sería importante que cuenten con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. De ahí pues que es importante tener claro cuál es el alcance constitucional de esta función de la Cámara de Diputados. Segundo tema que me gustaría aclarar...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Me permite, diputado Carol. Diputado Gibrán, ¿con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Una moción de cuestionamiento al orador.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: ¿Cómo dijo? Diputado Carol, ¿acepta usted una pregunta?

El diputado Carol Antonio Altamirano: Vamos a continuar. Voy a continuar. Voy a continuar con mi...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Diputado Carol, ¿acepta usted la pregunta?

El diputado Carol Antonio Altamirano: No acepto. Voy a continuar con mi discurso.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame. Diputado Gibrán, no acepta la pregunta. Adelante, diputado Carol.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Segundo. Es importante aclarar el alcance del resolutivo 5o., el resolutivo 5o. del decreto que contiene el dictamen. En el resolutivo 5o., porque aquí se han dicho muchas cosas que se han alejado de la verdad.

Primero. La Auditoría detectó recuperaciones por 32 mil 894 millones de pesos, de los cuales 3 mil 128 millones ya se recuperaron, que eran 29 mil 765 millones como recuperaciones probables o montos por aclarar. Las auditorías aún siguen su proceso.

Es importante destacar que, de este monto por aclarar, 22 mil 892, 76.9 por ciento de lo pendiente, más de las tres cuartas partes les corresponden a los gobiernos locales que ejercieron el gasto federalizado.

Que quede claro, sector público federal, solamente tendrá que aclarar 6 mil 877 millones de pesos. Es decir, 0.9 por ciento respecto del gasto neto total, de un presupuesto que

supera los 7.5 billones de pesos. Es decir, de una revisión, de una buena lectura a este dictamen y a la Cuenta, el 99 por ciento del gasto que ejerció el sector público federal no tiene problemas pendientes. Así es que argumentar contra el gobierno federal porque tiene que aclarar menos del 1 por ciento de la Cuenta Pública es una desproporción y un error técnico evidente.

También otra moción de ilustración, presidenta, para los resolutivos séptimo y octavo del dictamen, por favor. Séptimo y octavo.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Le solicitamos a la vicepresidenta dé lectura a los resolutivos mencionados.

La vicepresidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Los resolutivos mencionados por el diputado Carol Altamirano es el séptimo, que dice así:

Esta comisión destaca que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación. De manera que quienes sean presumiblemente responsables, sean sancionados, en apego a la normatividad vigente o, en su caso, presenten las aclaraciones o solventaciones correspondientes.

Resolutivo octavo. Se instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que continúe el procedimiento jurídico de responsabilidades relacionadas con la Cuenta Pública 2022, así como a remitir a esta Cámara de Diputados la información actualizada sobre la recuperación o aclaración de recursos por parte de los entes fiscalizados. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: ... su petición, diputado. Adelante.

El diputado Carol Antonio Altamirano: En Morena estamos de acuerdo con este resolutivo en que no se suspendan los trámites de las acciones promovidas por la Auditoría Superior y que se castigue a todos. Por eso, de manera contundente, expresamos: Morena no intervendrá para encubrir a nadie. Todo lo observado debe aclararse o solventarse sin excepción.

En el caso del 8o. ¿cómo no vamos a votar a favor si se instruye a la Auditoría a continuar con los procedimientos jurídicos? Por eso en Morena respaldamos el dictamen, por la justeza de sus conclusiones. Y convocamos a hacer un esfuerzo que perfeccione el ejercicio del gasto, sea en la

proporción que sea, y sea cual sea el orden del gobierno que corresponda. Por las razones expresadas, el voto de Morena será a favor. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en contra la diputada Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Hoy, tomo la tribuna como veracruzana y como integrante del Grupo Parlamentario del PRI, bajo la coordinación del diputado Rubén Moreira, pero con la firmeza del liderazgo que ejerce el presidente Alejandro Moreno, para manifestar un posicionamiento crítico respecto a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, presentada por el gobierno federal.

No se trata solo de un análisis técnico, sino de un ejercicio de responsabilidad política que pone en perspectiva el uso y destino de los recursos de la nación. El análisis de esta Cuenta Pública no puede hacerse sin recordar el contexto en el que se desarrolló, el periodo más crítico de la pandemia por Covid-19. Un tiempo en el que miles de negocios de barrio, micro y pequeñas empresas quedaron en el abandono, mientras que la reducción del gasto en salud se convirtió en una decisión criminal que costó vidas.

En contraste, el gobierno lopezobradorista no escatimó recursos para continuar con sus obras faraónicas y caprichosas. Las cifras de esta Cuenta Pública revelan una serie de disonancias cognitivas entre el discurso del gobierno y la realidad económica del país.

De acuerdo con los criterios generales de política económica 2022, se proyectó un crecimiento del PIB de 4.6, sin embargo, el crecimiento real fue apenas del 3.1, lo que demuestra que las estimaciones gubernamentales fueron infladas.

Asimismo, se estimó que la inflación anual sería del 3.4, pero la realidad mostró una inflación del 7.8, afectando gravemente el poder adquisitivo de los hogares y encareciendo los insumos para pequeños y medianos empresa-

rios. Esta desproporción entre la inflación proyectada y la real generó impactos adversos en los costos de gobierno y la capacidad de las familias para acceder a bienes y servicios esenciales.

El presupuesto asignado a salud en el 2022 no fue suficiente, además de que quedó claro que los subejercicios y la falta de planeación llevaron a que el gasto real estuviera por debajo de lo necesario para atender la crisis sanitaria. Mientras tanto, se destinaron más de 450 mil millones de pesos a proyectos como el tren Maya y la refinería de Dos Bocas, y que continúan acumulando sobrecostos sin beneficios tangibles para la población.

Por otro lado, la Auditoría Superior de la Federación ha emitido diversas recomendaciones respecto al manejo opaco de los recursos, encontrando irregularidades no subsanadas en el ejercicio 2022. La opacidad en el gasto público sigue siendo un problema estructural de este gobierno, a pesar de sus promesas de combate a la corrupción.

Uno de los aspectos más alarmantes de esta Cuenta Pública es el déficit público registrado, que alcanzó los 950 mil millones de pesos, superando en 75 mil 321 millones de pesos del monto originalmente proyectado de 875 mil millones de pesos.

El déficit público representa la diferencia entre los ingresos y los gastos del gobierno, lo que implica que se gasta más de lo que se recauda, generando una creciente dependencia de endeudamiento público. Este balance tiene graves repercusiones, ya que aumenta la presión sobre las finanzas nacionales y compromete los recursos futuros para infraestructura, salud y educación.

En este sentido, un déficit público descontrolado puede provocar un alza en la tasa de interés, encareciendo el crédito para empresas y para familias. Además, reduce la confianza de inversionistas y organismos financieros internacionales, como ya lo saben.

Como veracruzana no puedo ignorar el impacto que esta mala administración ha tenido en mi estado. Veracruz sufrió un recorte en participaciones federales del 5 por ciento en términos reales, lo que afectó la capacidad de respuestas a nuestros municipios. A esto se suma el colapso del sector de la entidad con hospitales en crisis y falta de medicamentos por la falta de recursos que no han querido darles de aquí de la Federación.

Las críticas a esta Cuenta Pública no son solo un análisis del pasado, sino un anticipo de lo que podría suceder en ejercicios fiscales subsecuentes. El Grupo Parlamentario del PRI mantendrá su accionar crítico y seguiremos denunciando el uso irresponsable de los recursos públicos. No podemos seguir permitiendo que la política fiscal sea una herramienta de propaganda en lugar de ser un mecanismo para el desarrollo del país. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Nora Escamilla, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla: Muchas gracias. Muy buenas tardes, presidenta, con la venia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla: Muchas gracias. Normalmente no hay mucho que poder copiar o que poder hacer igual que lo que hace la oposición, pero hace ratito me llamó la atención que saludaban en dos momentos, primero saludaron a una parte del pleno y luego saludaron a otra parte del pleno. Y creo que el pueblo de México tiene derecho a saber que aquí no somos iguales.

Por eso saludo con mucho gusto a la mayoría legítima, aquella que en las urnas nos ganamos con los votos, a quienes acompañamos a la mujer que hoy es presidenta de México, la que te defiende a ti, mexicana y mexicano, la que regresó los recursos al servicio del pueblo, a esta mayoría digna que ama al pueblo de México.

Y saludo también a la minoría desdibujada, a la que ni su ex candidata reconoce, porque hasta a ella le dan pena, ella dice que no es candidata de ustedes, la que niega su súper policía, sí, de verdad, los niega, a la que le duele que le recuerden ABC, a la que no le queda claro que la gente le ha gritado, le dice, le recuerda que ya no los quiere, que no están con ustedes. A ustedes que no pueden ni quieren, por eso no hacen.

Pero, bueno, entrando al tema y después de haber saludado a este pleno, no, no, no se sienta diputado porque le recuerdan a ABC, no se sienta.

Bueno y nos encontramos hoy aquí para encarar una de las tareas más trascendentales en nuestra responsabilidad como representantes del pueblo, la revisión de la Cuenta Pública 2022, este ejercicio no es una mera formalidad ni un trámite administrativo, es el momento en que rendimos cuentas al pueblo de México, el verdadero dueño de los recursos que se administran desde este gobierno.

También es una oportunidad para desenmascarar la hipocresía y la manipulación de aquellos que hoy vienen aquí a llenarse la boca hablando de transparencia y rendición de cuentas cuando en el pasado no hicieron más que saquear a nuestro país.

La derecha, como siempre, intenta convertir este debate en un lugar lleno de mentiras. Vienen aquí con sus discursos prefabricados, cargados y cargados de más y más mentiras, pero qué bueno que para eso está el PT, para que se las recordemos, la verdad.

Porque, por ejemplo, hablan de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, les quiero recordar el caso de la Estela de Luz, sí esa que no sirve para nada, la Estela de Luz llevó a cabo diez auditorías relacionadas con la construcción. Desde la revisión de la Cuenta Pública 2009 hasta 2011, entre las principales observaciones se encuentran nada más y nada menos el costo final de la obra que en lugar de 393 millones de pesos se fue a mil 146 millones de pesos.

Estas observaciones llevaron no solamente observaciones que pudieran solventarse, no, llevaron a denuncias ante la Procuraduría General de la República por casi 250 millones de pesos de desfalco.

Y, luego, por si no se acuerdan también, Oceanografía, la empresa que obtuvo más de 160 contratos con Pemex, acumulando ingresos superiores a 31 mil millones de pesos. Posteriormente, esta misma empresa que fue observada y que no pudo solventar también fue denunciada por la Procuraduría General de la República en 2014.

También tenemos el ejemplo de Etileno 21, la Biblioteca Vasconcelos, el proyecto de Enciclomedia, el proyecto de Cantarell, entre muchos otros que observaron y que claramente no pudieron solventar.

Ustedes que buscan desinformar y que desde la ignorancia no entienden qué es una observación y cuál es el procedi-

miento. Sí, sí, ustedes que no saben que las observaciones, muchas, se solventan, tan no lo saben que sus proyectos por eso llegaron a denuncias penales ante la propia Procuraduría. Pero, bueno, los tiempos han cambiado.

Este gobierno ha demostrado que es posible gobernar con honestidad, hemos implementado mecanismos de control más rigurosos, las licitaciones y los procesos de contratación se han transparentados y aunque les duela a los destructores, los resultados están a la vista.

La pobreza se ha combatido con programas sociales como nunca antes, más de 10 millones de personas superaron la pobreza. La educación es prioridad y hoy no hay pretextos ni compadrazgos para hacer negocios. Para ellos, para la oposición, la salida de la pobreza además de 10 millones de personas, seguras e insignificante, pero para nosotros en la cuarta transformación es prioridad.

Los programas han cambiado vidas, como la Pensión a Adultos Mayores, la beca, la nueva Beca Rita Cetina, la Beca Benito Juárez, el Programa Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, entre muchas y muchos otros.

Por eso, desde esta tribuna, el Partido del Trabajo hace un llamado a que realmente sí están preocupados por el manejo de los recursos públicos, lo demuestren con hechos. Participen en la construcción de soluciones y propongan reformas que fortalezcan la transparencia, no que solamente mientan.

La historia nos juzgará por nuestras acciones, no por nuestras palabras. Nosotros y nosotras estamos del lado correcto de la historia, estamos construyendo un México más justo, donde cada peso del presupuesto se traduzca en beneficio de quienes más lo necesitan, y aunque les duela, tuvimos al mejor presidente de la historia de México moderno, Andrés Manuel López Obrador, y hoy tenemos a la primera mujer, la mujer más digna, porque México tiene mucha, mucha presidenta en Claudia Sheinbaum. Aunque les duela, lo sentimos mucho, están en el lugar que les corresponde, el basurero de la historia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Isabel Rodríguez Heredia, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada María Isabel Rodríguez Heredia: Con su venia, diputada presidente. 15 mil millones de pesos se robaron en Segalmex, ¿qué cantidad es esa? Es el equivalen-

te a 18 millones de despensas básicas. Ese dinero pudo haber alimentado a familias enteras. Pudo haber sido la diferencia entre tener algo qué comer o tener hambre. Pero no, ese dinero destinado a ayudar a los que menos tienen desapareció en el mayor desfalco de nuestra historia reciente.

Segalmex, el organismo que debería ser el brazo solidario del gobierno, se convirtió en un símbolo de corrupción, de ineficiencia y de impunidad. Un proyecto que prometía garantizar el acceso a alimentos para millones de mexicanos se transformó en una maquinaria para desviar recursos. Aquí no estamos hablando de un error administrativo, estamos hablando de un fraude monumental que dejó a los más pobres sin atención.

Hay que decirlo como suena. El desfalco en Segalmex de 15 mil millones de pesos es el doble de lo que fue la estafa maestra. Y aún así, quienes se enriquecieron con el hambre del pueblo siguen sin responder por sus actos. Ese dinero debería convertirse en leche para niños, en alimentos para las familias, terminó en las cuentas de empresas fantasma, en contratos inflados y en los bolsillos de los funcionarios corruptos.

¿Cómo le decimos a una madre que no le alcanza para alimentar a sus hijos que ese dinero se lo robaron? ¿Cómo le decimos a los campesinos que la seguridad alimentaria solo es un conducto para llenar las cuentas para los allegados al poder?

A ver, escúchenme para que me pueda explicar. Las cifras están de no creerse. Pagos sin documentos que respalden más de mil millones de pesos. Adjudicaciones a empresas fantasma y contratos lecheros con empresas y empleados. A ver, presidenta, solicito por favor, calmar aquí al público que ya se alebrestó.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Sí, si son tan amables, solamente solicitar a la asamblea que pueda continuar la oradora. Gracias.

La diputada María Isabel Rodríguez Heredia: Incluso, vehículos cargando gasolina que ni siquiera estaban registrados. Y, mientras tanto, el ex director de Segalmex, está por ahí protegido por un gobierno que prometió no tolerar la corrupción, pero que la ha convertido en su principal bandera. Esto no es un error ni una omisión, es una traición, una traición a cada familia que vive con lo mínimo. A cada mexicano que paga sus impuestos con la esperanza de que el gobierno haga su trabajo.

¿Y cuál fue la respuesta del ex presidente de la República? Pues la fácil, decir que ahí están las denuncias, que ya están investigando, que no somos iguales. Pero, ¿qué han hecho realmente?

Desde 2022, 38 denuncias han sido presentadas, pero la gran mayoría siguen empolvadas en la Fiscalía General de la República. Y mientras tanto los funcionarios señalados han sido premiados con puestos estratégicos en otras dependencias. Esto no es justicia, es impunidad al más alto nivel.

Pero no solo son las cifras, son también las historias detrás de ellas, un ejemplo, es que Segalmex otorgó contratos millonarios a empresas fachada, como la que usó la identidad de una ama de cada endeuda por 3 mil pesos para constituir una compañía fantasma. Esas son las prácticas de este gobierno, que las permite mientras pregona que su prioridad son los más pobres.

Y, ¿qué está pasando entonces en los hogares de las familias mexicanas, los que realmente reciente los efectos de esta corrupción? Pues la inflación los sigue ahogando, los precios del huevo, del frijol, del arroz siguen subiendo. Este gobierno prometió que habría un cambio, pero el único cambio ha sido que ahora el dinero alcanza para menos y todos los que vamos al súper lo sabemos.

Cada peso desviado en Segalmex es un peso que podría haber ido a los hospitales que no tienen medicinas, a las escuelas que no tienen mantenimiento, que necesitan inversión educativa o a las calles y carreteras del país que deberían ser más seguras, pero no, ese dinero está perdido en la estafa maestra de este gobierno.

Esto no se trata de política, se trata de ética, de responsabilidad, de dignidad. Porque mientras este gobierno engaña con datos maquillados y que cambia, los padres y madres mexicanos tienen que decidir entre comprar comida o pagar la renta, y los campesinos siguen esperando que los apoyos lleguen.

Les decimos a todos, que desde el PAN exigimos justicia, que cada peso robado regrese, que los responsables enfrenten las consecuencias, porque México no merece esto. México merece un gobierno que actúe con responsabilidad, que rinda cuentas y que se preocupe verdaderamente por las familias. Y en Acción Nacional no nos vamos a quedar callados, aunque así lo quieran y aunque así estén gritando desde sus lugares.

Quiero terminar con un mensaje claro: Segalmex no solamente es un caso más de corrupción, es un reflejo del fracaso de este gobierno, es la evidencia de que su mal llamada transformación no es más que una máscara para encubrir su incompetencia y su avaricia.

A quienes nos escuchan hoy les decimos que vamos a seguir al pie para que cada peso que ustedes aporten con su trabajo se vea reflejado en escuelas, en medicinas y en seguridad. Y México es más grande que la corrupción de este gobierno. Por ustedes, por sus familias, por el futuro de este país no descansaremos hasta que la justicia prevalezca. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Daniel Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

En lo que el diputado hace uso de la palabra, esta Presidencia saluda a Miguel Villalba Cabrera, presidente de Ahuacatlán, Puebla, así como a José Manuel Rodríguez Cruz, presidente de Hermenegildo Galeana, Puebla, invitados ambos por el diputado Ignacio Mier. Sean bienvenidos, alcaldes.

El diputado Daniel Andrade Zurutuza: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, diputadas, diputados, bonita tarde para todas y para todos. Sonrían, que ya nos vamos. Mes del amor.

Hoy, México vive otra realidad. Actualmente los gobiernos de la cuarta transformación promueven verdaderamente los principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas, demostrando con hechos visibles que tenemos el compromiso, la responsabilidad y la visión del trabajo como un conjunto para la recuperación de nuestro país.

Juntos hemos dejado los cimientos donde un México se combate contra la corrupción y se trabaja bajo un modelo de austeridad, donde los privilegios para unos cuantos se han agotado. Es por eso que en el ejercicio de la facultad que tiene esta Cámara de Diputados para revisar la Cuenta Pública a través de la Auditoría Superior de la Federación, se realizaron 2 mil 153 auditorías.

Esta cifra significa que hasta el momento es la Cuenta Pública, la del 2022, con el mayor número de auditorías en la historia de nuestro país, y los resultados están a la vista. La fiscalización, la lucha contra la corrupción en todos los niveles del gobierno son el motivo para que esta Cuenta Pú-

blica vea el reflejo en la política económica del gobierno encabezado por nuestro ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

No debemos de perder de vista que el año 2022 fue un año con pandemia. Además, los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania demostraron, ante los datos que nos señalan en la OCDE, que México se recuperó de manera importante. Gracias a una sólida política económica, sustentada en tres vertientes: un manejo innovadora de la deuda, una adecuada política monetaria, un peso frente al dólar robusto y una economía interna promovida por el circulante de los programas sociales.

Se logró también la estabilidad macroeconómica y regresó la economía mexicana rápidamente a encomendar la recuperación. Por ello, la consolidación de los programas universales ayudó a combatir la pobreza y la desigualdad. Se destinaron recursos a obras de infraestructura que detonarán el desarrollo de nuestro país, como es la reactivación de nuestro turismo mexicano. Y en la pandemia se vio el reflejo en un aumento significativo, con más de 116 mil 470 millones de pesos.

Otros programas y rubros que experimentaron crecimientos en ese año fueron los de energía, medio ambiente y recursos naturales, así como en educación pública con mejores sueldos para nuestras maestras y maestros de nuestro México. Como lo marcan las estadísticas, en el 2022 las expectativas se incrementaron en nuestros ingresos, los cuales ascendieron a más de 6 billones 602 mil millones de pesos, cifra que representó un crecimiento del 5.1 por ciento, comparado con el 2021. Estos datos positivos, contenidos en el dictamen que hoy discutimos, son muestra de que las cosas se pueden hacer cuando se piensa en el pueblo, recuperando la confianza de las y los mexicanos.

Compañeras y compañeros diputados, hemos sembrado la esperanza en millones de personas, cuyos resultados están a la vista. Por ello, podemos ver que nuestra presidenta Claudia Sheinbaum cuenta con un gran porcentaje de aceptación del pueblo de México.

De nuestra parte, desde este Congreso de la Unión, estaremos listos y, sobre todo, atentos para que cada peso que se gasta del presupuesto tenga como destino el bienestar de las familias de nuestro pueblo mexicano. Desde el Grupo Parlamentario de Morena nos pronunciamos a favor de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022. Es cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado.

Esta Presidencia da la bienvenida a la presidenta de Juana-catlán, Jalisco, Ana Vergara, y a su cabildo. Todos invitados por la diputada Katia Castillo. Sean bienvenidos a este pleno.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. Se encuentra suficientemente discutido.

Ha solicitado la palabra para rectificación de hechos, el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Lo que le quería preguntar al diputado Carol Altamirano era: ¿qué nos puede decir de la manera en que se pervirtió, ¿cómo se utilizó el presupuesto en el Corredor Interoceánico que toca el distrito por el que él fue votado ya en varias ocasiones?

No se trata aquí de ver y revisar nada más si los numeritos cuadran y ese no es el trabajo de la Cámara de Diputados, sino que debemos verificar si las condiciones de desarrollo que se plantearon en los programas de gobierno se llevan, efectivamente, a cabo.

En este caso, no ha habido dimensión social, ha habido especulación y despojo de tierras en los predios aledaños al corredor, y en otras partes de Oaxaca, como San Pedro Huamelula, respaldada por el gobernador Salomón Jara y por Antonino Morales Toledo. Eso es todo, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputados. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul): Gracias, presidenta. para rectificar hechos por toda la serie de mentiras que ha dicho la oposición respecto a esta Cuenta Pública. Se les olvida la casa blanca de Peña, la Estela de la Luz, la barda de la refinería de Calderón, y todos los hechos de corrupción que se vivieron durante los sexenios.

Esta Cuenta Pública ha resistido el análisis financiero, hay estabilidad financiera, hay buenas cuentas, hay programas sociales, hay obras que vienen a combatir rezagos ancestrales en el sureste mexicano y obras de infraestructura. El dinero se ejerció y se ejerció bien. Y ellos, la oposición moralmente derrotada del Prian, solo representa corrupción, desfugos e impotencia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado.

Toda vez que no hay más inscritos, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado por emitir su voto?

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico para dar cuenta del resultado de la votación.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Círrrese el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 329 votos en pro, 119 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, el de-

creto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y comuníquese a la Auditoría Superior de la Federación.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe la Secretaría con la comunicación del diputado Pedro Miguel Haces Barba.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió comunicación del diputado Pedro Miguel Haces Barba, por la que se informa la reincorporación de sus actividades legislativas a partir del 10 de febrero del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el gusto de saludarlo, el que suscribe, diputado Pedro Haces Barba, de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como el numeral 1, fracción III, del artículo 12 y el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted la solicitud para mi reincorporación en el cargo a partir de esta fecha 10 de febrero del año en curso.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2025.— Diputado Pedro Haces Barba (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

**INICIATIVAS CON PROYECTO
DE LEY O DECRETO**

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Iniciamos con la ronda de iniciativas. Y tiene ahora el uso de la palabra para presentar iniciativa que reforma los artículos 110, 112 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de estímulos para el desarrollo del deporte de rendimiento no profesional, el diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de MC.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: Muy buenas tardes a esta asamblea, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hago en esta tribuna la presentación de la iniciativa del proyecto de ley con que se pretende reformar el artículo 110, 112 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte en materia de estímulos para el desarrollo del deporte y rendimiento no profesional.

Compañeras y compañeros, de acuerdo con la Unesco, el deporte es la dimensión esencial de la cultura, la educación y la salud. Por parte de la ONU lo define como cualquier actividad física que contribuya al bienestar integral de las personas.

El deporte es un derecho humano reconocido en diversos tratados internacionales y en el artículo 4o. de nuestra Constitución, aquí se señala que toda persona tiene el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte y que el Estado tiene la obligación además de promover, fomentar y estimular su desarrollo.

Para que este derecho tenga plena eficiencia es necesario que se materialice en políticas públicas concretas y que cuente con mecanismos de financiamiento y garantías de acceso para toda la población en las ciudades y en las comunidades de todos los municipios del país.

Casos de éxito de jóvenes que han logrado pese a la situación económica no favorable tener casos de éxito, menciono a Alison Cruz, de la comunidad Cuauhtémoc en el municipio de Candelaria, Campeche, siendo una atleta de alto rendimiento. O como Perna Parra, de Las Varas, Nayarit,

que recientemente entró a la primera división del equipo Tigres.

Jóvenes que a pesar de la situación económica han logrado superar la adversidad y la falta de apoyos para el deporte. El deporte es un derecho humano y como tal reconocido en diversos tratados internacionales, es importante que se tenga el acceso a infraestructura deportiva en las escuelas del país, que por cierto hay muchas escuelas que no cuentan con la infraestructura necesaria de un domo techado o de las condiciones necesarias para poder practicar el deporte y sobre todo también en las comunidades y comunidades indígenas del país.

Uno de los problemas es la concentración de los apoyos al deporte de alto rendimiento, dejando fuera al sector como los deportistas de rendimiento o amateurs, o deporte comunitario.

Aquí es importante tener claro que hay jóvenes o equipos de diversos encuentros, en materia deportiva, que solicitan apoyos a comerciantes o realizan tipo de rifas, o piden dinero a la ciudadanía o realizan kermés para poder patrocinar los encuentros deportivos para vehículos para transportarse en las diferentes localidades o en diferentes partes del país, llamémosles, béisbol, fútbol, voleibol y lo que se pretende es que el deporte, que va más allá de las competencias y los logros deportivos, permita a las personas desarrollar su personalidad, mejorar su salud tanto física como mental. Además, de participar en la sociedad de manera activa.

La Ley General de Cultura Física y Deporte establece la dotación de estímulos para deportistas sólo de alto rendimiento, por eso esta iniciativa a reformar se pide tomar en cuenta a todos los deportistas del país que no cuentan con los recursos necesarios para poder llevar a cabo esta importante actividad.

En mi experiencia, como presidente municipal pude darme cuenta de que los deportistas amateurs encuentran y se encuentran con múltiples retos como la falta de financiamiento y programas de acompañamiento que les permita continuar con su preparación y desarrollo deportivo. Por ello, esta reforma pretende de manera general, generar oportunidades para que los jóvenes que tienen y cuentan con potencial, puedan buscar una beca a un estímulo económico para poder realizar las actividades deportivas.

Hay muchos niños y jóvenes talentosos en nuestro país que no practican el deporte de manera regular por falta de recursos, porque tienen que comprar sus equipos, sus uniformes, sus balones y pagar los traslados e incluso pagar a los árbitros en el caso de fútbol. Desde luego, esto nos lleva a una reflexión que es necesaria e importante.

La presente reforma busca reconocer el esfuerzo de los deportistas, que no pertenecen al alto rendimiento, promoviendo becas o estímulos mediante un censo que pueda traer varios beneficios tanto a nivel individual como a nivel colectivo.

Invertir en los jóvenes y en los adultos deportistas no profesionales puede ser una forma eficaz de descubrir los talentos y, además, prevenir problemas en la sociedad como la delincuencia y las adicciones, además de mejorar la salud física y mental de los practicantes, lo que puede reducir el índice de delincuencia y también de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, como la obesidad, diabetes, enfermedades también cardiovasculares. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma los artículos 110, 112 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de estímulos para el desarrollo del deporte de rendimiento no profesional, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El que suscribe, diputado federal **Francisco Javier Farías Bailón**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano** en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 110, 112 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte**, conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) define al deporte como "... una actividad física regulada y competitiva que se realiza individualmente o en grupo, orientada a mejorar la salud física y mental de sus practicantes".¹ Por su parte, la Ley General de Cultura Física y Deporte de México señala que el deporte es la actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual,

con el logro de resultados en competiciones; Si bien hay distintas definiciones de este concepto, lo cierto es que el deporte ha sido entendido de diferentes maneras a lo largo de la historia.

En un inicio, como pasa actualmente en México, se vinculaba al deporte principalmente a la participación en competencias,² pero con el tiempo se ha ampliado su significado para incluir dimensiones educativas, recreativas, e incluso terapéuticas. La globalización y la diversificación de las prácticas deportivas han llevado a que su definición se adapte constantemente a nuevas formas de participación y organización.

Según la Unesco (1978), el deporte es una dimensión esencial de la cultura y la educación, mientras que la ONU lo define como cualquier actividad física que contribuya al bienestar integral de las personas.³ En mayo de 1992, en la Carta Europea del Deporte definió este concepto como "... todas las formas de actividad física que a través de una participación organizada o no, tienen por objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en una competición a todos los niveles", es decir, el deporte es mucho más que competición, es ejercicio, juego y diversión.⁴

Por otra parte, el derecho al deporte es un derecho humano reconocido en diversos instrumentos internacionales y en múltiples constituciones latinoamericanas. Diversos juristas han estudiado la importancia de este derecho desde una perspectiva constitucional y de derechos humanos, destacando la necesidad de establecer obligaciones del Estado para garantizar efectivamente el cumplimiento de este derecho.

El reconocimiento constitucional del derecho al deporte en México fue un proceso largo y complejo, reflejo de las dinámicas políticas y sociales del país. A pesar de que la Constitución de 1917 incluyó diversas demandas sociales derivadas de la Revolución, el deporte no figuró como un derecho fundamental hasta 2011.

Desde 1976 se planteó la posibilidad de elevar el deporte a rango constitucional, con la creación del Instituto Nacional del Deporte (INDE) durante el gobierno de José López Portillo. Sin embargo, los primeros intentos formales de incluirlo en la Constitución ocurrieron en la década de 1990. En 1997, el diputado Salomón Elías Jauli y Dávila propuso adicionar el artículo 4º para reconocer el derecho de to-

da persona a practicar el deporte como parte de su formación integral, estableciendo la participación de sectores públicos, sociales y privados. No obstante, la propuesta no prosperó debido al contexto político del momento.⁵

En 1999 se dio un avance significativo cuando se reformó el artículo 73 de la Constitución, otorgando al Congreso de la Unión la facultad de legislar en materia deportiva mediante la adición del inciso J a la fracción XXIX. Esto sentó las bases para la coordinación entre los distintos niveles de gobierno en materia de cultura física y deporte. Ese mismo año, el senador Mario Saucedo Pérez presentó una nueva iniciativa para modificar el artículo 4o., estableciendo que el Estado tenía la obligación de fomentar y difundir la práctica deportiva. Sin embargo, esta iniciativa tampoco fue aprobada.⁶

Hasta ese momento, el deporte no tenía un reconocimiento explícito en la Constitución. Su única referencia indirecta estaba en el artículo 3o., que establece que la educación debe desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, lo que podría interpretarse como una justificación para la educación física dentro del sistema educativo, pero sin considerar otras dimensiones del deporte. Finalmente, el 12 de octubre de 2011, como parte de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que adicionó un párrafo décimo al artículo 4o. y reformó la fracción XXIX-J del artículo 73. Con esta reforma, se estableció de manera explícita que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, y que el Estado tiene la obligación de promover, fomentar y estimular su desarrollo conforme a las leyes en la materia.⁷

Esta constitucionalización del deporte no fue un acontecimiento aislado, sino el resultado de la evolución del reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Como menciona Abramovich y Courtis, la inclusión de estos derechos en la Constitución no debe entenderse como una simple declaración de buena voluntad política, sino como la generación de obligaciones concretas para el Estado, muchas de las cuales son exigibles judicialmente.⁸

En este sentido, la incorporación del derecho al deporte en la Constitución sin duda representó un avance en la consolidación de una nueva estructura de justicia social en México. Sin embargo, para que este derecho tenga plena eficacia y justiciabilidad, es necesario que se materialice en políticas públicas concretas y que cuente con mecanismos

de financiamiento y garantía de acceso para toda la población. A pesar de este reconocimiento constitucional, después de trece años persisten desafíos como la falta de una política nacional clara que asegure el acceso universal al deporte, el limitado acceso a infraestructura deportiva en las escuelas y comunidades indígenas y la concentración de apoyos al deporte de alto rendimiento, dejando fuera a sectores como los deportistas de rendimiento y el deporte comunitario.

De modo que, el deporte es un derecho humano fundamental que va más allá de las competencias y los logros deportivos. Es un derecho que permite a las personas desarrollar su personalidad, mejorar su salud y bienestar, y participar en la sociedad de manera activa y saludable. No obstante, en México el acceso al deporte es limitado y desigual, lo que puede generar brechas sociales y económicas.

La Ley General de Cultura Física y Deporte (LGCFD) en México establece la dotación de estímulos para deportistas de alto rendimiento, reconociendo su esfuerzo y contribución al país en competencias nacionales e internacionales. Sin embargo, esta misma legislación no contempla de manera explícita apoyos para deportistas amateur o de rendimiento, quienes también representan un pilar fundamental en el desarrollo del deporte y la promoción de una cultura física activa en la sociedad, y con quienes, además, el Estado tiene una responsabilidad social.

La LGCFD define al deporte de rendimiento aquel que “promueve, fomenta y estimula el que todas las personas puedan mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados, pudiendo integrarse al deporte de alto rendimiento, o en su caso, sujetarse adecuadamente a una relación laboral por la práctica del deporte;”, es decir potenciales atletas de alto rendimiento. Los deportistas de rendimiento enfrentan múltiples retos, como la falta de financiamiento y programas de acompañamiento que les permitan continuar con su preparación y desarrollo deportivo, puesto que los apoyos se concentran en los deportistas de alto rendimiento. A pesar del compromiso y dedicación de quienes practican deporte de rendimiento, muchos de ellos deben costear sus entrenamientos, traslados y competencias con recursos propios, lo que limita sus oportunidades de crecimiento y profesionalización.

Esta situación vuelve necesario reflexionar sobre la importancia de generar mecanismos que garanticen incentivos y apoyos para este sector, fomentando así una política deportiva más equitativa e incluyente, donde todos los atletas,

sin importar su nivel de competencia, puedan acceder a las condiciones necesarias para desarrollar su potencial y contribuir al fortalecimiento del deporte en México.

Lo anterior además evidencia que el Estado no está cumpliendo plenamente con su obligación de garantizar el derecho al deporte, ni siquiera para potenciales competidores, mucho menos para aquellos que participan con fines educativos, recreativos y de rehabilitación. La falta de estímulos y apoyos para estos deportistas refleja también una carencia en la infraestructura y políticas públicas destinadas a fomentar la actividad física en todos los niveles.

Como organismo rector del deporte en México, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) tiene la responsabilidad de coordinar y fomentar la cultura física y el deporte a nivel nacional. Sin embargo, en los últimos años, esta misión se ha visto comprometida por una disminución significativa en el presupuesto asignado a la institución. El recorte de recursos ha impactado directamente diversas áreas, desde la infraestructura deportiva hasta los programas de apoyo para los atletas, generando serios desafíos para la Conade y su capacidad para cumplir con su labor.⁹

La escasa inversión y reducción de fondos han puesto en riesgo el avance y la competitividad de los atletas nacionales y han exacerbado la necesidad urgente de revisar y ajustar las políticas de financiamiento deportivo en México. Este panorama subraya la falta de apoyo y recursos para los deportistas de todos los niveles, especialmente aquellos que no cuentan con el respaldo necesario para continuar desarrollándose y competir a nivel internacional.¹⁰

A medida que la falta de recursos se agudiza, la infraestructura deportiva ha caído en un estado de considerable deterioro. Muchos centros y campos de entrenamiento han sufrido daños materiales importantes debido a la insuficiencia de mantenimiento y de inversión. Este escenario no solo limita el rendimiento de los atletas al restringir sus posibilidades de entrenamiento, sino que también pone en riesgo su seguridad, exponiéndolos a posibles lesiones y accidentes.¹¹

Además, la reducción de fondos ha dado lugar a la eliminación o recorte de programas de formación y desarrollo para jóvenes talentos. Un claro ejemplo de esta falta de apoyo fue el caso de varios nadadores mexicanos que, en busca de recursos para participar en eventos internacionales,

recurrieron a plataformas de microfinanciación como GoFundMe. A pesar de sus esfuerzos, la cantidad recaudada fue mínima, y la negativa de la Conade a reconocer al Comité Estabilizador de la Federación Mexicana de Natación agravó aún más la situación, limitando el acceso a recursos oficiales.¹²

Esta crisis evidencia cómo la escasez de recursos y la falta de iniciativas para el desarrollo de jóvenes deportistas están afectando profundamente la capacidad de México para cultivar nuevos talentos y mantener una presencia competitiva en el ámbito internacional. Si bien este problema refleja una falencia en la política pública deportiva, la visibilidad de estas deficiencias subraya la necesidad urgente de crear mecanismos de apoyo, no solo para los atletas de élite, sino también para los deportistas no profesionales, quienes constituyen la base del futuro deportivo de México.

La presente reforma busca reconocer el esfuerzo de los deportistas no profesionales o de alto rendimiento, otorgándoles becas o estímulos que pueden traer varios beneficios tanto a nivel individual como colectivo, por ejemplo:

1. Invertir en jóvenes deportistas no profesionales puede ser una forma eficaz de prevenir problemas sociales como la delincuencia, ofreciendo una vía alternativa y saludable para el desarrollo personal y la integración comunitaria.
2. Muchos deportistas no profesionales tienen un gran potencial, pero carecen de recursos para entrenar adecuadamente o para participar en competiciones. Con becas o estímulos, se les brindaría la oportunidad de desarrollar sus habilidades y, quizá, descubrir nuevos talentos en disciplinas menos conocidas.
3. Este tipo de programas puede ser especialmente beneficioso para personas de comunidades vulnerables que no pueden acceder a recursos para practicar deportes. Esto puede contribuir a la inclusión social, brindando igualdad de oportunidades a todos, independientemente de su situación económica.
4. Fomentar el deporte a nivel no profesional puede mejorar la calidad de los equipos y la infraestructura deportiva local. Con más personas involucradas, podría haber un crecimiento en las ligas amateur y en la participación en eventos locales.

5. Permitir que quienes tienen talento y vocación puedan continuar su formación deportiva sin verse obligados a abandonarla por falta de recursos.

6. Un mayor número de personas activas reduce la incidencia de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, como obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares. A largo plazo, esto puede disminuir la carga financiera en el sistema de salud.

8. El deporte genera empleo en entrenadores, fisioterapeutas, nutriólogos y otros profesionales.

9. Incentivar el turismo deportivo, eventos locales y la economía alrededor del deporte amateur.

La presente propuesta se fundamenta en un marco legal que reconoce el deporte como un derecho y una responsabilidad del Estado. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4o., reconoce el derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte, obligando al Estado a garantizar su acceso. Por su parte la Ley General de Cultura Física y Deporte, artículo 2o., establece la responsabilidad del Estado de fomentar y promover del deporte en todos sus niveles. Además, el artículo 110 de dicho ordenamiento señala:

“Corresponde a la Conade y a los organismos de los sectores públicos otorgar y promover en el ámbito de sus respectivas competencias, **ayudas, subvenciones y reconocimientos a los deportistas**, técnicos y organismos de cultura física y deporte ajustándose a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y, en su caso, en la convocatoria correspondiente”.

Es importante mencionar que si bien esta reforma no resuelve de manera integral el problema que radica en la necesidad de garantizar el acceso a la práctica deportiva a través de becas y estímulos para toda la población, es un paso significativo hacia esa meta. Reconocer a los deportistas de rendimiento no solo valida su esfuerzo y dedicación, sino que también sienta un precedente importante para que, en el futuro, se puedan desarrollar políticas públicas más inclusivas que brinden apoyo a todos aquellos que desean involucrarse en el deporte, sin importar su nivel o situación económica.

Por lo antes expuesto, en el siguiente cuadro comparativo se expone la reforma propuesta:

Ley General del Cultura Física y Deporte

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 110. Corresponde a la CONADE y a los organismos de los sectores públicos otorgar y promover en	Artículo 110. Corresponde a la CONADE y a los organismos de los sectores públicos otorgar y promover en

el ámbito de sus respectivas competencias, ayudas, subvenciones y reconocimientos a los deportistas, técnicos y organismos de cultura física y deporte ajustándose a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y en su caso, en la convocatoria correspondiente.	el ámbito de sus respectivas competencias, ayudas, subvenciones y reconocimientos a los deportistas de rendimiento y de alto rendimiento , técnicos y organismos de cultura física y deporte ajustándose a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y en su caso, en la convocatoria correspondiente.
...	...
No tiene correlativo	Los apoyos otorgados a los que hace referencia el presente artículo permitirán valorar la trayectoria, el esfuerzo y el impacto de todo tipo de deportistas en sus disciplinas, asegurando que tanto el deporte de rendimiento como el de alto rendimiento reciban el respaldo necesario para su desarrollo y continuidad.
Artículo 112. Los candidatos a obtener estímulos y apoyos a que se refiere este Capítulo, deberán satisfacer además de los requisitos que establezca el Reglamento de la presente Ley los siguientes:	Artículo 112. Los candidatos a obtener estímulos y apoyos a que se refiere este Capítulo, deberán satisfacer además de los requisitos que establezca el Reglamento de la presente Ley los siguientes:

<p>I. Formar parte del SINADE, y</p>	<p>I. Para deportistas de rendimiento:</p> <p>a. Acreditar su participación regular en competencias y eventos deportivos, y comprobar su entrenamiento continuo en alguna disciplina.</p> <p>b. No recibir apoyos similares de cualquier instancia gubernamental.</p> <p>c. Ser propuesto por una Asociación Deportiva Nacional.</p>
<p>II. Ser propuesto por la Asociación Deportiva Nacional correspondiente.</p>	<p>II. Para los demás candidatos:</p> <p>a. Formar parte del SINADE, y</p> <p>b. Ser propuesto por la Asociación Deportiva Nacional correspondiente.</p>
<p>...</p> <p>No tiene correlativo</p>	<p>...</p> <p>Respecto a los apoyos otorgados a los deportistas de rendimiento, las autoridades priorizarán a aquellos que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad, de manera enunciativa, más no limitativa:</p> <p>i. Personas con discapacidad;</p> <p>ii. Personas indígenas;</p> <p>iii. Personas en condiciones de pobreza o marginación.</p>

<p>Artículo 116. Para efecto del cumplimiento de lo dispuesto por el presente Capítulo, la CONADE con cargo a su presupuesto autorizado, brindará los apoyos económicos y materiales para la práctica y desarrollo del deporte de alto rendimiento con posibilidad de participar en Juegos Olímpicos y Paralímpicos.</p>	<p>Artículo 116. Para efecto del cumplimiento de lo dispuesto por el presente Capítulo, la CONADE con cargo a su presupuesto autorizado, brindará los apoyos económicos y materiales para la práctica y desarrollo del deporte de rendimiento, para promover la formación deportiva de potenciales atletas profesionales, y de alto rendimiento con posibilidad de participar en Juegos Olímpicos y Paralímpicos.</p>
<p>...</p>	<p>...</p>

En tal virtud, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados, la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se reforman los artículos 110, 112 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

Único. Se **reforma** el primer párrafo y se **adiciona** un tercer párrafo al artículo 110; se **reforma** las fracciones I y II y se **adiciona** un tercer párrafo al artículo 112; y, se **re-**

forma el primer párrafo del artículo 116, para quedar como sigue:

Artículo 110. Corresponde a la Conade y a los organismos de los sectores públicos otorgar y promover en el ámbito de sus respectivas competencias, ayudas, subvenciones y reconocimientos a los deportistas **de rendimiento y de alto rendimiento**, técnicos y organismos de cultura física y deporte ajustándose a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y, en su caso, en la convocatoria correspondiente.

...

Los apoyos otorgados a los que hace referencia el presente artículo permitirán valorar la trayectoria, el esfuerzo y el impacto de todo tipo de deportistas en sus disciplinas, asegurando que tanto el deporte de rendimiento como el de alto rendimiento reciban el respaldo necesario para su desarrollo y continuidad.

Artículo 112. Los candidatos a obtener estímulos y apoyos a que se refiere este Capítulo, deberán satisfacer además de los requisitos que establezca el Reglamento de la presente Ley los siguientes:

I. Para deportistas de rendimiento:

- a) **Acreditar su participación regular en competencias y eventos deportivos, y comprobar su entrenamiento continuo en alguna disciplina.**
- b) **No recibir apoyos similares de cualquier instancia gubernamental.**
- c) **Ser propuesto por una Asociación Deportiva Nacional.**

II. Para los demás candidatos:

- a) **Formar parte del Sinade, y**
- b) **Ser propuesto por la Asociación Deportiva Nacional correspondiente.**

...

Respecto a los apoyos otorgados a los deportistas de rendimiento, las autoridades priorizarán a aquellos que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad, de manera enunciativa, más no limitativa:

I. Personas con discapacidad;**II. Personas indígenas;****III. Personas en condiciones de pobreza o marginación.**

Artículo 116. Para efecto del cumplimiento de lo dispuesto por el presente Capítulo, la Conade con cargo a su presupuesto autorizado, brindará los apoyos económicos y materiales para la práctica y desarrollo del deporte de **rendimiento, para promover la formación deportiva de potenciales atletas profesionales, y de alto rendimiento** con posibilidad de participar en Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, el Ejecutivo federal deberá realizar las modificaciones necesarias al Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte en un plazo de ciento ochenta días naturales siguiente a su entrada en vigor, a fin de establecer los criterios específicos para la asignación de estímulos a los deportistas de rendimiento.

Notas

1 Nueva Escuela Mexicana (2024). Qué es el deporte y cuál es su historia y características.

<https://nuevaescuelamexicana.org/deporte/>.

2 Fernández, Z. F. (2014). El contenido esencial del derecho al deporte. Perspectiva constitucional en Latinoamérica. *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*, 4(2), 105-120.

3 Ibidem

4 Pires, G. (1998). Del juego al deporte: Para una dimensión organizativa del concepto de deporte. Un proyecto pentadimensional de geometría variable. *Apunts. Educación física y deportes*, 4(54), 80-93.

5 Fernández, Z. F. (2014). El contenido esencial del derecho al deporte. Perspectiva constitucional en Latinoamérica. *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*, 4(2), 105-120.

6 Ibidem

7 Ibidem

8 Ibidem

9 Senn Ferrero & Asociados. (2024). Conade: Un análisis de la escasa inversión en el deporte Mexicano.

<https://www.sennferrero.com/2024/10/11/conade-un-analisis-de-la-escasa-inversion-en-el-deporte-mexicano/>.

10 Ibidem

11 Ibidem

12 Ibidem

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2025.— Diputado y diputada: Francisco Javier Farías Bailón, Ana Isabel González González (rúbricas).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL
SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el inciso d) del artículo 2 y el 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Rubén Moreira Valdez y las diputadas y diputados integrantes de su grupo parlamentario. Adelante, diputado.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, subo a esta honorable tribuna, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, a presentar una iniciativa con proyecto de decreto para derogar el inciso d), fracción I del artículo

2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, es decir, la iniciativa es para eliminar el impuesto especial sobre producción y servicios a las gasolinas y al diésel.

Es para que cada litro de gasolina le cueste menos a la gente y, con ello, ayudar a la economía de todas, las y los, mexicanos. Sin enredarnos tanto, un ejemplo es que el litro de la premium está en un promedio de 25 pesos con 72 centavos, de los cuales 8.8 son impuestos. Es decir, la premium sin impuestos costaría alrededor de 17 pesos, y con IVA 19.60, es decir, por debajo de los 20 pesos.

El sobreprecio actual se debe a los 6.14 pesos del IEPS que se cobra por cada litro, y eso, precisamente, es lo que estamos proponiendo derogar. Y que conste, no exigimos los 10 pesos por cada litro que en su momento prometió López Obrador, porque entendemos que solo fue una de sus mil y una mentiras. AMLO no merece comentario para recordarlo, con lo que fue es suficiente, un embustero profesional.

Ahora, el nuevo gobierno dice que la gasolina no ha subido en términos reales, no sabemos de qué realidad hablan, pero el precio en promedio en 2018, de la Magna, fue de 19 pesos con 29 centavos, es decir, hoy es de 24 pesos con 30 centavos, en términos absolutos hoy los mexicanos pagamos más. Además, el gobierno dice que Profeco colgará unos avisos que digan: no cargues aquí, se vuelan la barda con los precios, en aquellas estaciones que tengan precios elevados. Creemos que el aviso debería decir: aquí pagas gasolina muy cara, porque el gobierno cobra altos impuestos.

Como legisladora en 2017 Rocío Nahle dijo que había un exceso en los impuestos a la gasolina, lo dijo con su propia voz y con mucha energía. Como secretaria de Energía no hizo nada para resolverlo y ahora como gobernadora, como buena morenista, tiene una demencia política que no le permite recordar lo que dijo antes.

Manipulan los datos, como se les pega la gana. El titular de Profeco detalló en la sección Quién es quién en los combustibles, que con el ex presidente Andrés Manuel López Obrador el costo del litro comenzó en 25.48 centavos y finalizó en 24.15 centavos, 24 pesos con 15 centavos, lo que representa una reducción del 5.2 por ciento cumpliendo, según él, con la promesa de no incrementar en términos reales el precio del combustible. Eso es una mentira gigante.

Cuando AMLO inició el costo era de 19 pesos, no de 25, inventan datos para decir que AMLO cumplió con su pala-

bra, así fue el primer piso de la cuarta transformación y así pinta este segundo piso.

En síntesis, proponemos eliminar el IEPS para que los mexicanos paguen menos por las gasolinas. Recordemos, además, que conforme el sentido nacionalista de la industria petrolera nacional, el gobierno no está para ganar dinero por la gasolina a través de altos impuestos, sino para ofertarla a los mexicanos al menor precio posible.

No bajarle a la gasolina es mentir y traicionar a los mexicanos y en alguna forma es también robarle el dinero producto de un sobreprecio, que no tienen por qué pagar las y los mexicanos.

Les convocamos, compañeras y compañeros legisladores, a respaldar esta propuesta que ustedes también hicieron en su momento de bajar el precio de las gasolinas. Muchas gracias, presidenta.

«Iniciativa que deroga el inciso D) del artículo 2o. y el 2o.-A de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Quienes suscriben, diputado **Rubén Ignacio Moreira Valdez** y senadores **Alejandro Moreno Cárdenas**, **Manuel Añorve Baños** y **Carolina Viggiano Austria** y demás legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración **iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Esta iniciativa retoma el espíritu de un proyecto de decreto presentado el 11 de enero de 2017 por los legisladores Norma Rocío Nahle García y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, y que tenía por objetivo disminuir el precio de la gasolina.

En aquel entonces, la hoy gobernadora de Veracruz y anterior secretaria de Energía argumentó que resultaba necesario reducir las cuotas del IEPS a efecto de evitar aumentos sistemáticos en el precio de la gasolina. A su vez también

advirtió que este impuesto debía ser reducido a fin de no afectar a las personas.

Uno de los argumentos vertidos en el texto se centró en el daño que el incremento de los combustibles fósiles generaba en las personas, pues de acuerdo con la encuesta del Ingreso Gasto en los Hogares 2014 del Inegi, dentro de los estratos más bajos de la población el gasto de combustible representa el 23 por ciento del gasto de los hogares.¹

Sin embargo, a pesar de todos los argumentos referidos, para diciembre de 2018, cuando Norma Rocío Nahle ocupó la titularidad de la Secretaría de Energía, ella no realizó ninguna de sus acciones propuestas para impulsar una disminución del costo en gasolinas, y por el contrario, avaló una reforma fiscal presentada en 2019 que incrementó las tarifas y estableció nuevos mecanismos para permitir que el Estado actualizara de manera anual el costo del IEPS a través de acuerdos administrativos. Es decir que se facultó al Ejecutivo Federal para modificar las tasas de la Ley sin que éstas tuvieran que pasar por el Congreso de la Unión.

En este sentido, la reforma fiscal del gobierno de Andrés Manuel López Obrador de 2019 modificó la ley del IEPS con el objetivo de conseguir una mayor recaudación de impuestos por el cobro de la gasolina, lo cual ha perjudicado a los mexicanos pues el IEPS, al ser un impuesto indirecto, debe de ser pagado por el consumidor final, es decir, los compradores de gasolina.

De acuerdo con la exposición de motivos de la reforma fiscal de 2019, se buscó dar un nuevo tratamiento a las actualizaciones anuales, tal y como se observa de la siguiente transcripción:

Se propone que en el tratamiento de actualización anual para el cálculo de las cuotas de combustibles automotrices, combustibles fósiles, así como la enajenación de gasolinas y diésel en territorio nacional a que se refiere el artículo 2o.-A, de la Ley del IEPS, se homologue con las demás cuotas que se establecen en la Ley del IEPS, por lo que se hace necesario modificar el tercer párrafo del inciso D), fracción I, del artículo 2o.; el cuarto párrafo del inciso H), fracción I, del artículo 2o. y el tercer párrafo del artículo 2o.-A, de la Ley del IEPS respectivamente.²

Lo anterior se tradujo en las siguientes modificaciones a la ley:

Incremento del IEPS en Gasolina promovido en la reforma Fiscal del 2019 ³	
Artículo 2o.- ...	
I. ...	
A) y B) ...	
C) ...	
...	
...	

<p>La cuota a que se refieren los párrafos anteriores, se actualizará anualmente y entrará en vigor a partir del 1 de enero de cada año, con el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año hasta el mes de diciembre inmediato anterior a aquél por el cual se efectúa la actualización, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará el factor de actualización en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre de cada año, así como la cuota actualizada, misma que se expresará hasta el diezmilésimo.</p>	
D) ...	
1. ...	
a. Gasolina menor a 91 octanos	4.81 pesos por litro.
b. Gasolina mayor o igual a 91 octanos ...	4.06 pesos por litro.
c. ...	
2. ...	
...	
<p>Las cantidades señaladas en el presente inciso, se actualizarán anualmente y entrarán en vigor a partir del 1 de enero de cada año, con el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año hasta el mes de diciembre inmediato anterior a aquél por el cual se efectúa la actualización, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará el factor de actualización en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre de cada año, así como la cuota actualizada, misma que se expresará hasta el diezmilésimo.</p> <p>Cuando los bienes a que se refiere este inciso estén mezclados, la cuota se calculará conforme a la cantidad que en la mezcla tenga cada combustible. Tratándose de la importación o enajenación de dichas mezclas, los contribuyentes deberán consignar la cantidad de cada uno de los combustibles que se contengan en la mezcla en el pedimento de importación o en el comprobante fiscal, según corresponda.</p>	
E) y F) ...	
G) ...	
...	
...	
...	
<p>La cuota a que se refiere este inciso se actualizará anualmente y entrará en vigor a partir del 1 de enero de cada año, con el factor de</p>	

actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año hasta el mes de diciembre inmediato anterior a aquél por el cual se efectúa la actualización, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará el factor de actualización en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre de cada año, así como la cuota actualizada, misma que se expresará hasta el diezmilésimo.

H) ...

...
 Cuando los bienes a que se refiere este inciso estén mezclados, la cuota se calculará conforme a la cantidad que en la mezcla tenga cada combustible. Tratándose de la importación o enajenación de dichas mezclas, los contribuyentes deberán consignar la cantidad de cada uno de los combustibles que se contengan en la mezcla en el pedimento de importación o en el comprobante fiscal, según corresponda.

Las cantidades señaladas en el presente inciso, se actualizarán anualmente y entrarán en vigor a partir del 1 de enero de cada año, con el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año hasta el mes de diciembre inmediato anterior a aquél por el cual se efectúa la actualización, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará el factor de actualización en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre de cada año, así como la cuota actualizada, misma que se expresará hasta el diezmilésimo.

I) y J) ...

II. y III. ...

Artículo 20.-A.- ...

I. Gasolina menor a 91 octanos 42.43 centavos por litro.

II. Gasolina mayor o igual a 91 octanos 51.77 centavos por litro.

III. ...

...

Las cuotas establecidas en el presente artículo, se actualizarán anualmente y entrarán en vigor a partir del 1 de enero de cada año, con el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año hasta el mes de diciembre inmediato anterior a aquél por el cual se efectúa la actualización, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará el factor de actualización en el Diario Oficial

de la Federación durante el mes de diciembre de cada año, así como la cuota actualizada, misma que se expresará hasta el diezmilésimo.

...
 ...
 ...
 ...
 ...

Todo ello ha provocado que en los últimos años se generen incrementos sistemáticos en el costo de la gasolina que han afectado a la población en su conjunto, pues se facultó al Estado para que utilizara una fórmula que de manera anual le permitie actualizar el cobro del IEPS.

Así desde 2019 y hasta la fecha, en diciembre de cada año se publican actualizaciones fiscales que modifican la Ley sin que ésta tenga que ser revisada por el Congreso de la Unión, facultando el incremento de la cuota del IEPS en combustibles, como se advierte en la siguiente tabla:

Incremento Anual de IEPS en gasolina con base en el artículo 2^o

Tipo de gasolina	Actualización anual del Impuesto Artículo 2					
	(Unidad de medida peso por litro)					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Gasolina menor a 91 octanos...	4.95	5.1148	5.4917	5.9195	6.1752	6.4555
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	4.18	4.3192	4.6375	4.9987	5.2146	5.4513
Diésel ...	5.44	5.6212	6.0354	6.5055	6.7865	7.0946

Incremento Anual de IEPS en gasolina con base en el artículo 2-A

Tipo de gasolina	Actualización anual del Impuesto Artículo 2-A					
	(Unidad de medida centavos por litro)					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Gasolina menor a 91 octanos...	43.69	45.1449	48.4720	52.2479	54.5050	56.9795
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	53.31	55.0852	59.1449	63.7522	66.5062	69.5255
Diésel ...	36.26	37.4675	40.2288	43.3626	45.2358	47.2895

Para entender el cobro de los impuestos de la gasolina y su incremento, lo primero que se debe atender es que en México se cobran tres impuestos distintos: dos tipos diferentes de IEPS (artículo 20. y artículo 20.-A) e IVA. Este último corresponde a un 16 por ciento sobre el costo total de la venta del producto.

Por lo que se refiere al IEPS, el artículo 2 plantea que para este 2025, el cobro del impuesto de Magna será 6.4555 pesos por litro, de 5.4513 para Premium y de 7.0946 para Diésel. Estos costos son pagados de manera directa por el consumidor cuando compra la gasolina y, como se puede observar en la primera tabla se actualizan anualmente.

Con relación a este primer impuesto y las actualizaciones anuales, se advierte que de enero del 2020 a enero del 2025 la cuota del IEPS en combustibles se incrementó en promedio en un 30 por ciento, pues pasó de 4.95 pesos a 6.45 en el caso del consumo de gasolina con octanaje menor a los 91 octanos.

Además de ese impuesto, el artículo 2-A de la misma ley establece que los consumidores, deberán pagar en este 2025 los siguientes cobros: 56.9796 centavos por cada litro en la compra de gasolina Magna, 69.52505 centavos en el caso de la gasolina Premium y 47.2895 centavos por litro de diésel.

Esto significa que, en principio, (y sumando los dos cobros de IEPS), una persona en promedio pagará 7.0 pesos por cada litro de gasolina. Pero además, en la cuenta total, también deberá pagar IVA, es decir el 16 por ciento sobre el costo total del combustible. Así termina pagando alrededor de 9 pesos de impuestos por litro.

Para analizar bien el cobro de los impuestos se tomará la referencia del costo de la gasolina del 29 de enero de 2025 y se advertirá el desglose de los impuestos.

Precios Promedio Reportados Nacionales*

Regular	Premium	Diésel
\$/litro	\$/litro	\$/litro
24.301	25.729	26.150

¿Necesitas recibir los precios de una zona, estado o municipio en especial?

[Descarga una muestra](#)

Mándanos un correo a contacto@petrointelligence.com

Con información de 12,213 / 14,116 gasolineras. Última actualización: 11:00 a.m. del 29 de enero del 2025. Hora centro (UTC-6 Ciudad de México)

* Para calcular los precios promedio, no se consideran los precios atípicos ni antiguos siendo aquellos que tienen más de 80 días sin ser actualizados en las zonas urbanas y 90 días, en las zonas rurales.

Fuente: <https://petrointelligence.com/precios-de-la-gasolina-y-diesel-hoy.php>

De acuerdo con el reporte de *Petrointelligence*, el precio promedio de la gasolina Premium es de 25.729. Con relación al EPS, se advierte que en este 2025 y para este tipo de gasolina, se cobrarán 5.4513 pesos por cada litro; además, con base en el artículo 2-A de la ley también se cobrarán 69.5255 centavos. Esto quiere decir que, en principio, del total del costo del litro, 6.1465 corresponde al pago del IEPS.

Con relación al 16 por ciento del IVA, éste en promedio es alrededor de 2.7 pesos. Así, el costo real aproximado de la gasolina Premium es de 16.88, y se pagan 8.8 pesos de impuestos. Lo que corresponde al 52 por ciento del costo total del producto.

Si bien es cierto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite acuerdos semanales en los que se ofrecen estímulos fiscales ante el cobro del IEPS, lo cierto es que estos han tendido a disminuir los subsidios.

Además, por lo que se refiere a la gasolina Premium, en este 2025 no ha tenido ningún estímulo fiscal, tal y como se puede constatar con el **Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica**, publicado el día 24 de enero del 2025, mismo que en sus artículos segundo y tercero establece lo siguiente:

Artículo Segundo. Los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 25 al 31 de enero de 2025, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$1.2463
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$0.0000
Diésel	\$2.0690

Artículo Tercero. Las cuotas para el periodo comprendido del 25 al 31 de enero de 2025, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$5.2092
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$5.4513
Diésel	\$5.0256

Fuente: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747736&fecha=24/01/2025#gsc.tab=0

En este acuerdo se establece que de la cuota 6.4555 del pago de Magna, el estado generará un estímulo de 1.2463 por lo que en la semana del 25 al 31 de enero del 2025 el IEPS por Magna será de 5.2092. Así mismo plantea que en caso de la Premium no habrá ninguna rebaja. Finalmente, con relación a los estímulos se advierte que estos cada vez disminuyen e incluso parece que se buscan desaparecer.

Por todo lo anterior se ha generado un incremento sostenido del precio de la gasolina, afectando a las personas consumidoras, pues el incremento está en los impuestos no en el costo real del producto, de ahí que sea necesario modificar las cuotas de este impuesto para poder bajar el precio de la gasolina.

Es necesario destacar que la disminución del monto establecido por el IEPS no implica un daño al erario público, pues de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda, de enero a noviembre del 2024, el Estado obtuvo ingresos por un total de 362 mil 24.8 millones de pesos por el concepto de Impuesto especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en combustibles, lo que representó un incremento anual del 68.1 por ciento en términos reales,⁵ pues de acuerdo con la Ley de Ingresos se tenía presupuestado una recaudación total de 278 mil 412.8 millones.⁶

Por otro lado, a pesar de que el gobierno afirma que no incrementa impuestos, se destaca que la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 prevé un incremento en la recaudación del IEPS en combustibles por un total 473 mil 578.1 millones de pesos,⁷ lo que significa un incremento del 51.9 por ciento de la recaudación con relación al monto establecido en el año inmediato anterior. Para poder lograr tales ingresos, el Estado ha recurrido (como ya se advirtió) a incrementar la tasa anual y en disminuir o incluso eliminar los estímulos fiscales, dejando que la población pague la totalidad del IEPS.

Ante tales motivos, en el Grupo Parlamentario del PRI consideramos fundamental proteger la economía de los hogares a través de una disminución al precio de la gasolina, esto derogando lo establecido en el inciso D) de la fracción I del Artículo 2o. y en el 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

De esta forma se propone lo siguiente:

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Dice	Debe Decir
<p>Artículo 2o.- Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:</p> <p>I. ...</p> <p>A) a C) ...</p> <p>D) Combustibles automotrices:</p> <p>1. Combustibles fósiles Cuota Unidad de medida</p> <p>a. Gasolina menor a 91 octanos 6.1752 pesos por litro.</p> <p>b. Gasolina mayor o igual a 91 octanos 5.2146 pesos por litro.</p> <p>c. Diésel 6.7865 pesos por litro.</p> <p>2. Combustibles no fósiles 5.4513 pesos por litro</p> <p>Tratándose de fracciones de las unidades de medida, la cuota se aplicará en la proporción en</p>	<p>Artículo 2o.- Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:</p> <p>I. ...</p> <p>A) a C) ...</p> <p>D) Se deroga</p> <p>E) a G) ...</p> <p>II. a III. ...</p>

que corresponda a dichas fracciones respecto de la unidad de medida.

Las cantidades señaladas en el presente inciso, se actualizarán anualmente y entrarán en vigor a partir del 1 de enero de cada año, con el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año hasta el mes de diciembre inmediato anterior a aquel por el cual se efectúa la actualización, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará el factor de actualización en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre de cada año, así como la cuota actualizada, misma que se expresará hasta el diezmilésimo.

Cuando los bienes a que se refiere este inciso estén mezclados, la cuota se calculará conforme a la cantidad que en la mezcla tenga cada combustible. Tratándose de la importación o enajenación de dichas mezclas, los contribuyentes deberán consignar la cantidad de cada uno de los combustibles que se contengan en la mezcla en el pedimento de importación o en el comprobante fiscal, según corresponda.

Cuando la autoridad aduanera o fiscal, en ejercicio de sus facultades de comprobación, detecte que por las características de la mercancía que se introduce o pretende introducir a territorio nacional, se trata de los bienes a que se refiere este inciso, respecto de los cuales se ha omitido el pago total o parcial del impuesto a que se refiere el presente inciso, se aplicará la cuota que corresponda según el tipo de combustible de que se trate, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que sean procedentes.

E) a G) ...

II. a III. ...

Artículo 2o.-A.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2o., fracción I, incisos D), y H), en la

Artículo 2o.-A.- Se deroga

enajenación de gasolinas y diésel en el territorio nacional, se aplicarán las cuotas siguientes:

- a. Gasolina menor a 91 octanos 56.9795 centavos por litro
- b. Gasolina mayor o igual a 91 octanos 59.5265 centavos por litro
- c. Diésel 47.2895 centavos por litro

Tratándose de fracciones de las unidades de medida, la cuota se aplicará en la proporción en que corresponda a dichas fracciones respecto de la unidad de medida.

Las cuotas establecidas en el presente artículo, se actualizarán anualmente y entrarán en vigor a partir del 1 de enero de cada año, con el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año hasta el mes de diciembre inmediato anterior a aquel por el cual se efectúa la actualización, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará el factor de actualización en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre de cada año, así como la cuota actualizada, misma que se expresará hasta el diezmilésimo.

Los contribuyentes trasladarán en el precio, a quien adquiera gasolinas o diésel, un monto equivalente al impuesto establecido en este artículo, pero en ningún caso lo harán en forma expresa y por separado.

Las cuotas a que se refiere este artículo no computarán para el cálculo del impuesto al valor agregado.

Los recursos que se recauden en términos de este artículo, se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, en sustitución de las declaraciones informativas a que se refiere esta Ley, los contribuyentes presentarán a más tardar el último día hábil de cada mes la información correspondiente a los litros de las gasolinas y

diésel enajenados por los que se haya causado el impuesto por cada expendio autorizado o establecimiento del contribuyente, en cada una de las entidades federativas durante el mes inmediato anterior; tratándose de enajenaciones a distribuidores de gasolinas y diésel, la información se presentará de acuerdo a la entidad federativa en la que se ubique el punto de entrega convenido con cada distribuidor.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará la distribución que corresponda a las entidades federativas durante los primeros diez días hábiles del mes inmediato posterior al mes en que los contribuyentes hayan realizado el pago.

Reducir el precio de la gasolina ayudará, sin duda alguna, a proteger la economía de toda la población, porque esta medida no sólo beneficia a quienes son propietarios de un vehículo automotor, sino que tiene un impacto directo en el precio de los bienes y servicios básicos, incide en toda la economía nacional y en el bienestar de las familias mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

Decreto

Único. Se deroga el inciso D) de la fracción I del artículo 2o. y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para quedar como sigue:

Artículo 2o. Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:

I. ...

A) a C...

D) **Se deroga**

E) a G). ...

II a III. ...

Artículo 2o.-A. Se deroga

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Notas

1 Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes de Hidrocarburos, y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por los diputados Mario Ariel Juárez Rodríguez, Norma Rocío Nahle García e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

2 Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y del Código Fiscal de la Federación. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Número5361-D, el día 8 de septiembre de 2019 y aprobada el 30 de octubre del 2019.

3 Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. Publicado en Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre del 2019 en

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lieps.htm>

4 Elaboración propia con base en los Acuerdos Ejecutivos de actualización de impuestos.

5 <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2024/12/31/2024-cierra-con-todo-ieps-crece-68-en-gasolinas/#:~:text=Entre%20enero%20y%20noviembre%20del,m%C3%A1s%20significativo%20en%2013%20a%C3%B1os.>

6 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de noviembre del 2023.

7 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de diciembre del 2024.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de febrero del 2025.— Diputados y diputadas: Juan Francisco Espinoza Eguía, Abigail Arredondo Ramos, Alejandro Moreno Cárdenas, Ana Isabel González González, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Ariana del Rocío Rejón Lara, Arturo Yáñez Cuéllar, Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, Carolina Viggiano Austria, César Alejandro Domínguez Domínguez, Christian Mishel Castro Bello, Emilio Lara Calderón, Emilio Suárez Licona, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Graciela Ortiz González, Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, Humberto Ambriz Delgadillo, Israel Betanzos Cortés, Juan Antonio Meléndez Ortega, Juan Moreno de Haro, Laura Ivonne Ruiz Moreno, Leticia Barrera Maldonado, Lorena Piñón Rivera, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Manuel Añorve Baños, Marcela Guerra Castillo, Mario Calzada Mercado, Mario Zamora Gastélum, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, Nadia Navarro Acevedo, Noel Chávez Velázquez, Ofelia Socorro Jasso Nieto, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Verónica Martínez García, Víctor Samuel Palma César, Xitlalic Ceja García, Yerico Abramo Masso (rúbricas).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene la palabra ahora la diputada María Graciela Gaitán Díaz, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 77 Bis 5 a la Ley General de Salud, en materia de creación de laboratorios nacionales de medicamentos, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

La diputada María Graciela Gaitán Díaz: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada María Graciela Gaitán Díaz: Compañeras y compañeros legisladores, nuestra Ley General de Salud considera materia de salubridad general, entre otros, la atención médica, la prestación gratuita de servicios de salud, los medicamentos y demás insumos asociados. Sin embargo, el aumento constante de la población sin acceso a cuidados médicos representa para el país un gran desafío.

Se requiere reducir brechas entre la oferta y la demanda. En el 2022 la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición señaló que más de 24 por ciento de la población informó haber tenido una necesidad aguda de salud en los 3 meses previos a la encuesta. De estos, el 44 por ciento recibió la atención requerida en los servicios públicos.

Adicionalmente, México se ha visto impactado por el incremento de enfermedades no transmisibles... trasmisibles, como la diabetes, la hipertensión arterial y el cáncer, entre muchas otras, todas ellas enfermedades silenciosas que impactan el sector salud y al bolsillo de las familias mexicanas. En este sentido, datos del colectivo Cero Desabasto, en su informe titulado “Radiografía del desabasto de medicamentos en México”, señala que más de 15 millones de recetas no se surtieron efectivamente en las principales instituciones de seguridad social. A esto se suma el registro de quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la omisión en el suministro de medicamentos.

La actual presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha asumido el cargo con el firme compromiso de implementar un plan de gobierno enfocado en transformar el sistema de salud del país. Son tres los pilares fundamentales que ha señalado: el abastecimiento de insu-

mos y de medicamentos, la regulación sanitaria y el fortalecimiento del modelo de atención preventiva.

Como parte del proyecto integral de salud, que impulsa el Gobierno federal, se ha dado paso al programa federal de salud Casa por Casa, llevando a cabo un censo a nivel nacional, dando a conocer cuál es el estado de salud de adultos mayores, para acercarlos a los médicos que requieren, y buscando facilitarles el acceso a medicamentos gratuitos adecuados. En ese proceso, diseñado para garantizar el abastecimiento eficiente de medicamentos, se ha consolidado como la adquisición más grande que jamás se ha realizado en este ámbito.

Ahora bien, el abasto de medicamentos es un tema que afecta la actividad de la industria relacionada, así lo ha reconocido nuestra presidenta, que como ex jefa de gobierno promovió el desarrollo de tres proyectos farmacéuticos en la Ciudad de México. En este sentido, el fortalecimiento de la industria farmacéutica a nivel nacional es clave para la seguridad sanitaria en México. Si el país puede producir más medicamento a nivel local, reducirá la dependencia de importaciones y podrá enfrentar las futuras crisis globales de salud y garantizar un suministro para su población.

Hoy más que nunca es necesario que México construya una industria farmacéutica nacional, fuerte, capaz de satisfacer las demandas del país y, al mismo tiempo, exportar productos de alta calidad a otras naciones.

La instalación de laboratorios farmacéuticos en territorio mexicano no solo representa una oportunidad de crecimiento económico, sino también una necesidad estratégica para garantizar el acceso a medicamentos seguros y accesibles para nuestra población.

Por ello, en el Partido Verde Ecologista de México vemos viable hacer una reforma a la Ley General de Salud, a fin de sentar las bases que permitan transitar hacia el cumplimiento de este objetivo. Esto con el establecimiento de la competencia del Ejecutivo federal, de impulsar obligatoriamente la creación de laboratorios nacionales que produzcan medicamentos para combatir las principales enfermedades en el territorio mexicano y para garantizar el abasto de los mismos.

Y, como dice nuestra presidenta de México: la salud es un derecho, no una mercancía. Es cuanto. Gracias.

«Iniciativa que adiciona el artículo 77 Bis 5 a la Ley General de Salud, en materia de creación de laboratorios nacionales de medicamentos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Los que suscriben diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a nombre de sus integrantes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77, numeral 3, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Salud, en materia de creación de laboratorios nacionales de medicamentos**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud¹, el derecho a la salud es un derecho inclusivo que, aunque frecuentemente es exclusivamente asociado al acceso a la atención sanitaria y al fortalecimiento de las instituciones, también es cierto que comprende un amplio conjunto de factores que contribuyen a la vida sana.

Al respecto, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como órgano encargado de llevar a cabo un seguimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, denomina a dichos factores como “factores determinantes básicos de la salud”, siendo los principales:

- 1. Agua potable y condiciones sanitarias adecuadas;
- 2. Alimentos aptos para el consumo;
- 3. Nutrición y vivienda adecuadas;
- 4. Condiciones de trabajo y un medio ambiente salubres;
- 5. Educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, e
- 6. Igualdad de género.

En nuestro país, el derecho a la salud está consagrado en el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual a la letra señala:

Artículo 4o.- ...

...

...

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Con lo anterior queda manifiesta la obligación del Estado de garantizar el reconocimiento, pero, además, la necesidad de encaminar acciones y distribuir las competencias indispensables para que los distintos órdenes de gobierno asuman las responsabilidades en materia de salubridad general que contribuyan a facilitar el acceso de las personas a los servicios de salud.

De acuerdo a nuestra Ley General de Salud, se considera materia de salubridad general, entre otros: la atención médica y la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados.

Es precisamente en los medicamentos en donde se centra la atención de la presente reforma, pues se considera que existe un incremento significativo en la demanda de medicamentos para atender las principales enfermedades que lamentablemente van en incremento.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición² (Ensanut 2022) el 24.6 por ciento de la población informó haber tenido una necesidad aguda de salud en los tres meses previos a la encuesta, y de éstos 44 por ciento recibió la atención requerida en los servicios públicos; ello revela la necesidad de consolidar un modelo de atención primaria a la salud, dentro del marco de la transformación del Sistema Nacional de Salud, donde se mejore la accesibilidad y se brinde una atención de calidad centrada en los pacientes y sus familias.

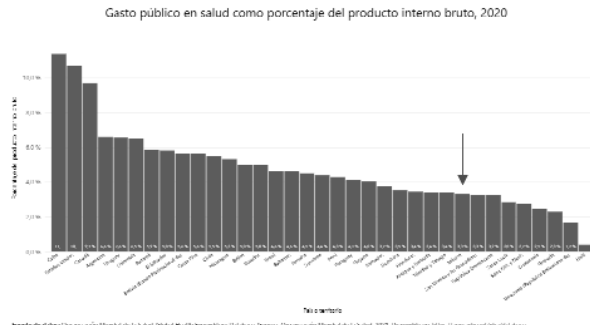
Dicha encuesta mostró que la prevalencia de diabetes diagnosticada es de 12.6 por ciento, y la no diagnosticada, de 5.8 por ciento; es decir, 18.4 por ciento de la población mayor de 20 años padece diabetes en México, por lo que se estima que 31.7 por ciento de las personas con esta enfermedad desconoce su diagnóstico; en menores de 40 años el porcentaje llega a 65.6 por ciento, y en adultos mayores de 60 años, a 18.1 por ciento.

Por su parte, la hipertensión arterial (tensión arterial sistólica mayor a 140 mmHg o tensión arterial diastólica mayor a 90 mmHg) se presenta en 29.4 por ciento de los adultos en México: al momento de la encuesta, 16.5 por ciento de los hipertensos registrados contaban con un diagnóstico previo, y 12.9 por ciento de los casos fueron identificados como parte de los hallazgos de la encuesta. Entre los factores de riesgo asociados a este padecimiento están: ser hombre, tener una mayor edad, una menor escolaridad y tener diagnóstico de diabetes. Un tercio de los adultos con

hipertensión no toma medidas para monitorear y controlar su tensión arterial.

Otro de los padecimientos con mayor prevalencia es el cáncer; de acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud³ al observar la mortalidad por cáncer según el sitio tumoral, puede advertirse que durante el 2019 la población masculina presentó una tasa ajustada de mortalidad por cáncer de próstata de 14.1 por 100 mil; de pulmón, de 8.5 por 100 mil, y de colon y recto, de 6.6 por 100 mil. En el caso de las mujeres, los valores fueron de 11.2 por 100 mil para cáncer de mama; de 4.3 por 100 mil para cáncer de pulmón, y de 4.9 por 100 mil para cáncer de colon y recto.

Ante un panorama que indica el incremento de enfermos en los principales padecimientos, dicha Organización Panamericana encontró que para el 2020, el gasto público en salud representó el 3.3 por ciento del producto interno bruto (PIB) y 11.52 por ciento del gasto público total, mientras que el gasto de bolsillo en salud implicó 38.77 por ciento del gasto total en salud, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



De manera particular, encontramos que respecto al gasto por medicamentos se presentó un aumento importante en el gasto de los hogares al pasar de los 210 pesos a 321 pesos trimestrales, de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

Asimismo, datos del Colectivo Cero Desabasto en su informe “Radiografía del desabasto de medicamentos en México”, señala que, durante ese año, más de 15 millones de recetas no se surtieron efectivamente en las principales instituciones de seguridad social; siendo Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima e Hidalgo, las entidades más afectadas por el desabasto de medicamentos, con un surtimiento inferior al 50 por ciento. En contraste, la Ciudad de

México registró el porcentaje más alto a nivel nacional de recetas surtidas por completo con un 81.1 por ciento.

En concordancia, en 2019 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) registró 884 quejas por la omisión en el suministro de medicamentos, mientras que en 2020 se presentaron oficialmente 1,378 quejas bajo el mismo concepto.

Frente a esta situación, el gobierno de nuestro país ha emprendido, entre otras, las siguientes acciones:

- Al inicio de la administración del presidente López Obrador ordenó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hacerse cargo de la compra consolidada de medicamentos que hasta ese momento estaba a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Previa a la pandemia provocada por el Covid-19, dicha tarea fue encomendada a la entidad de las Naciones Unidas que provee Servicios de Administración de Proyectos (UNOPS), quien trabajó con el Gobierno de México a través del Insabi desde 2020, adquiriendo 1050 claves y entregando más de 800 millones de piezas de medicamentos, insumos y dispositivos médicos durante 2021 y 2022⁴.
- Con la extinción del Insabi, para crear el IMSS-Bienestar, dicha tarea recayó en la Secretaría de Salud, hasta noviembre de 2023.
- A partir de diciembre de 2023, para combatir la falta de medicamentos en el país, el laboratorio Birmex será el único organismo autorizado para comprar y distribuir las medicinas del sector público. Tendrá a su cargo la planeación de las compras consolidadas, el almacenamiento y distribución, mediante la implementación de un sistema de información nacional de medicamentos⁵.

Sin embargo, la propia Organización Panamericana de la Salud advierte que, a pesar de los avances realizados, aún resta diagnosticar los problemas y planificar las soluciones para temas como el abastecimiento de medicamentos y otros insumos necesarios para las emergencias, así como de equipamiento de las unidades hospitalarias, realizando las inversiones que se necesitan para mejorar la infraestructura y los procesos para la recolección, el procesamiento y el análisis de información de vigilancia epidemiológica y de salud de forma oportuna (en los niveles estatal y federal), con el fin de apoyar la toma de decisiones en materia de salud pública.

Dicha conclusión nos ha llevado a que desde el Partido Verde se busquen alternativas que permitan encaminar acciones que fortalezcan el Sistema de Salud a través de una propuesta legislativa.

Retomando la experiencia internacional encontramos que una buena forma de combatir el desabasto de medicamentos, como uno de los principales problemas que afectan la adecuada protección de la salud es el impulso a la creación de laboratorios nacionales de medicamentos.

Dichos laboratorios desempeñan un papel crucial para garantizar la calidad, seguridad, eficacia y existencia de los productos farmacéuticos en países de todo el mundo, atravesando por una amplia lista de responsabilidades, incluidas las pruebas, análisis, investigación y el seguimiento del mercado farmacéutico para determinar el cumplimiento de las regulaciones garantizando que los fabricantes y distribuidores cumplan con estrictas medidas de control de calidad para proteger a los consumidores.

Su estructura, además, está diseñada para colaborar con organizaciones internacionales, para intercambiar información, mejorar su capacidad y mantenerse al tanto de las tendencias mundiales en pruebas y regulación de medicamentos.

Indudablemente, el impacto de los laboratorios nacionales de medicamentos en la salud pública es de gran alcance, lo que lleva a garantizar la disponibilidad de medicamentos seguros y eficaces, abonando de manera colateral al combate de los medicamentos falsificados y los delitos relacionados con éstos, protegiendo a los consumidores de los peligros de los medicamentos falsificados.

No menos importante, especialistas advierten que con la creación de estos laboratorios se apoya a la formulación de políticas y regulaciones basadas en evidencia en el sector farmacéutico, lo que permite a los gobiernos tomar decisiones informadas que benefician la salud y la seguridad públicas.

Respecto a la postura de la Organización Mundial de la Salud, ésta estima que anualmente se podrían evitar millones de muertes si se mejoraran la intervención de una política que garantice la existencia de medicamentos.

Destaca que vivimos en una época llena de contradicciones, mientras que una niña nacida hoy en Mozambique tiene pocas probabilidades de cumplir los cinco años, otra nacida en Suiza tiene una esperanza de vida de ochenta años,

donde el acceso a los medicamentos ilustra dramáticamente este desequilibrio y constituye un ejemplo exacto de las debilidades a atacar.

Es por ello que los laboratorios nacionales de medicamentos sirven como instituciones vitales para proteger la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, contribuyendo significativamente al bienestar de las poblaciones de todo el mundo.

Algunos casos de éxito⁶ de países que han apostado a la creación de dichos laboratorios se encuentran en Europa. Durante 2020, el país con mayor número de laboratorios farmacéuticos es Francia, seguido de Austria e Italia, quienes contaban con 200 o más laboratorios, mientras que España se situó en cuarto lugar, con menos de 150.

Algunos más se enlistan a continuación:

Instituto Butantan (Brasil)

Reconocido como uno de los principales centros de investigación biomédica, fundamental en el desarrollo de vacunas, incluido el trabajo en la vacuna CoronaVac contra el Covid-19 en colaboración con la empresa china Sinovac. Además, el instituto produce una amplia gama de sueros y vacunas para enfermedades como la gripe, el tétanos y la difteria, beneficiando tanto a Brasil como a otros países.

Laboratorios de Producción de Sueros y Vacunas de la India (India)

Considerado uno de los mayores fabricantes de medicamentos genéricos y vacunas del mundo, principalmente contra el Covid-19, las cuales han sido distribuidas a nivel global, ayudando a controlar la pandemia en varios países.

Laboratorio Nacional de Productos Farmacéuticos de Cuba (Cuba)

País reconocido por su fuerte industria biotecnológica, han desarrollado y producido varias vacunas y tratamientos que incluyen la vacuna contra la hepatitis B y, más recientemente, las vacunas contra el Covid-19, como Abdala y Soberana.

Laboratorios Públicos de Argentina (Argentina)

Cuenta con una red de laboratorios públicos que han sido fundamentales en la producción de medicamentos esencia-

les para su sistema de salud, mediante el desarrollo y producción de medicamentos accesibles.

Ahora bien, independientemente de ello, existe un factor característico que predomina en sus funcionamientos; a nivel global la industria farmacéutica depende de una cadena de suministro, en la que China e India desempeñan papeles cruciales, tanto para el abastecimiento de los ingredientes farmacéuticos activos, como de productos terminados.

La cadena farmacéutica de suministro consta de dos etapas: la primera es la producción de ingredientes farmacéuticos activos, y la segunda es la manufactura de las formulaciones finales para transformarlos en un producto apto para consumir o administrar.

En este sentido, distintos análisis apuntan a que fueron Estados Unidos, Europa y Japón quienes produjeron el 90 por ciento de los ingredientes farmacéuticos activos del mundo hasta mediados de la década de 1990; situación que ha cambiado desde hace más de una década, donde China produce el 40 por ciento de dichos ingredientes que se consumen en todo el mundo, de los cuales, el 70 por ciento son destinados a la industria de la India.

Se reconoce a China como ejemplo de producción de los ingredientes farmacéuticos activos, brindándole la posibilidad de autoabastecerse e importarlos a sus grandes consumidores; así como posicionarse como el mayor productor de antibióticos (80 por ciento) que se consumen en el mundo, incluyendo casi toda la penicilina G.

De acuerdo a un boletín⁷ de Salud y Fármacos, organización internacional para fomentar el acceso y el uso adecuado de medicamentos entre la población hispano-parlante, el gobierno de Estados Unidos tiene una lista de las plantas de manufactura que hay en China y en India, pero como no hay ninguna regulación que exija declarar el país de origen de los medicamentos o de sus ingredientes, no tiene forma de saber que medicamentos o que ingredientes activos provienen de esos países.

El interés de las empresas multinacionales por disminuir sus costos es uno de los factores que más ha contribuido al desarrollo de las industrias en China e India, por lo que la industria va en incremento ante la creciente demanda de medicamentos.

Indudablemente esta situación nos muestra que la apuesta hacia la creación de laboratorios nacionales de medica-

mentos es una vía factible para lograr ejercer plenamente el derecho a la protección de la salud, en donde no solo se avance en la investigación y desarrollo de medicamentos, sino que también se fortalezca la educación, la capacitación y la cooperación internacional, demostrando la importancia de invertir en ciencia y tecnología para mejorar la salud pública local y global.

En el mismo sentido, Román A. Navarro⁸, miembro de la Comisión de Derecho de la Salud del Colegio de Abogados y de la Red Iberoamericana de Derecho Sanitario, señala que el **Derecho Internacional exige a los Estados tomar todas las medidas legislativas, administrativas y técnicas necesarias para la realización efectiva del derecho a la salud.**

Por ello, en el Partido Verde vemos viable hacer una reforma a la Ley General de Salud, para sentar las bases que permitan transitar hacia el cumplimiento de este objetivo, mediante el establecimiento de la competencia del Ejecutivo federal de la obligación de impulsar la creación de laboratorios nacionales que produzcan medicamentos para combatir las principales enfermedades en el territorio mexicano, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos.

Para mayor entendimiento, se presenta el cuadro comparativo con la propuesta planteada:

LEY GENERAL DE SALUD	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 77 bis 5. La competencia entre la Federación y las entidades federativas en la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social quedará distribuida conforme a lo siguiente:	Artículo 77 bis 5. ...

A) Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud:	A) ...
I. a XVII. ...	I. a XVII. ...
Sin correlativo	XVIII. Impulsar la creación de laboratorios nacionales que produzcan medicamentos para combatir las principales enfermedades en el territorio mexicano, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos.
B) ...	B) ...
I. a X. ...	I. a X. ...

Estamos convencidos que con la aprobación de esta reforma lograremos fortalecer la protección de la salud y el pleno ejercicio de uno de los derechos humanos más importantes para las personas, garantizando no sólo su reconocimiento legal, sino la existencia de políticas necesarias para su óptimo desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 Bis 5 de la Ley General de Salud

Único. Se **adiciona** una fracción XVIII al inciso A) del artículo 77 Bis 5 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 77 Bis 5. La competencia entre la Federación y las entidades federativas en la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social quedará distribuida conforme a lo siguiente:

A) Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud:

I. a XVII. ...

XVIII. Impulsar la creación de laboratorios nacionales que produzcan medicamentos para combatir las principales enfermedades en el territorio mexicano, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos.

B) ...

I. a X. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Véase, “El derecho a la salud”, Organización Mundial de la Salud, Folleto Informativo No. 31. Disponible en:

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/Factsheet31sp.pdf>

2 Véase, “La salud de los mexicanos en cifras: resultados de la Ensanut 2022”, Instituto Nacional de Salud Pública, última actualización 28 de julio de 2023. Disponible en:

<https://www.insp.mx/informacion-relevante/la-salud-de-los-mexicanos-en-cifras-resultados-de-la-ensanut-2022>

3 Véase, “Salud en las Américas, perfil México”, Organización Panamericana de la Salud. Disponible en:

<https://hia.paho.org/es/paises-2022/perfil-mexico>

4 Véase, “UNOPS e INSABI”. Disponible en:

<https://proyectosaludmexico.org/unops-insabi>

5 Véase, “ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican”, DOF, 22 de diciembre de 2023. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712407&fecha=22/12/2023#gsc.tab=0

6 Véase, “Número de laboratorios farmacéuticos en países seleccionados de la Unión Europea en 2020, por país”, Statista. Disponible en:

<https://es.statista.com/estadisticas/565005/numero-de-laboratorios-farmacuticos-en-la-ue-15-por-pais/#statisticContainer>

7 Véase, “El abastecimiento de medicamentos, los antibióticos, China, India y la pandemia Covid 19”, Salud y Fármacos, 18 de julio de 2020. Disponible en:

https://www.saludyfarmacos.org/lang/es/boletin-farmacos/boletines/ago202003/62_el/

8 Véase, "Reconocimiento y protección del derecho a la salud por el Corpus Iuris internacional de los derechos humanos: Universal y regional, alcances y limitaciones", Román A. Navarro, Corte Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en:

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r38342.pdf>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 5 días del mes de febrero de 2025.— Diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto decreto por el que se adiciona el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Adelante, diputado. Gracias.

El diputado Santiago González Soto: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado Santiago González Soto: Qué amable. Compañeras diputadas, compañeros diputados, la presente es una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo queremos invitar a nuestros compañeros de las Comisiones de Economía, de la Comisión de Ciencia y Tecnología, de la Comisión de Cultura y Cinematografía a que apoyemos esta iniciativa.

Desde el Cerro de la Silla se divisa el segundo piso de la cuarta transformación. Hoy, me dirijo al pueblo de México para presentar esta iniciativa de suma importancia para el desarrollo de nuestro país y de esta que es una gran nación.

Esta propuesta busca reformar el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en donde se incorpora un elemento crucial en el nuevo modelo de transformación económica de nuestro país, en la parte de la propiedad intelectual.

La propiedad intelectual no es solo un concepto legal, debe ser el motor de innovación y de desarrollo económico fundamental que el país necesita para dar ese paso agigan-

tado donde dejemos de ser solamente consumidores, donde dejemos de ser solamente maquiladores, sino que nosotros mismos, los mexicanos, produzcamos nuestra propia tecnología, nuestra propia maquinaria, y productos terminados de alta calidad, hecho en México. Que reduzcamos la dependencia de las importaciones, de la tecnología, de la innovación y así fortalecer nuestra soberanía económica nacional.

Nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, hace unas semanas presentó un gran proyecto de innovación con la fabricación de un carro eléctrico para todos los mexicanos, y, además, que será muy económico. Y este vehículo llamado Olinia, yo estoy seguro de que va a ser un gran precursor de lo que estamos hablando con esta reforma.

Yo estoy segurísimo de que con la reforma al 38 Bis puede ser no solo uno, sino hasta 100 proyectos de innovación y tecnología productos, justamente, de dotar al gobierno de la República de las herramientas jurídicas para que pueda crearse un gabinete de propiedad intelectual que centralice los esfuerzos y evite las duplicidades en el gobierno.

Este gabinete tendrá la misión de maximizar la propiedad intelectual impulsando la soberanía económica y, a su vez, garantizando que nuestro país esté a la vanguardia de la innovación. Conducirá la política nacional en ciencia y tecnología, promoverá la formación de profesionales en el sector y fomentará tanto el emprendimiento, que esté, asimismo, a la vanguardia de la innovación.

Conducir la política nacional en ciencia y tecnología, promover la formación de profesionales en el sector y fomentar tanto este emprendimiento forma parte de la inserción laboral. Además, nos enfocaremos en maximizar la propiedad intelectual como un catalizador para detonar nuestra economía, promoviendo la colaboración entre los sectores público, privado y académico. Y lo más importante, la protección de los conocimientos debe ser una prioridad en este país. Vamos a resguardar los derechos de autor y la propiedad industrial mientras se fomente la diversidad cultural y la inclusión social. Estamos convencidos de que en el desarrollo económico debe ir de la mano también de la justicia social.

Finalmente, quiero invitar a todos los compañeros presentes de todas las bancadas para apoyar esta iniciativa que no solo busca modernizar nuestra administración pública, es decir, las herramientas jurídicas, sino que además podamos aspirar a transformar a México más fuerte, innovador y tec-

nológico, donde la propiedad intelectual sea el pilar de nuestro camino hacia el desarrollo de nuestra soberanía nacional. Muchas gracias y es cuanto, diputada presidenta.

«Iniciativa que adiciona el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT

El que suscribe, Santiago González Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, numeral 1, fracción IX, 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXIV al artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con base en lo siguiente:

Antecedentes

A partir de la administración del presidente Lázaro Cárdenas de 1934 a 1940. El proyecto nacional fue iniciar el proceso de industrialización. Acorde a lo establecido en la Constitución Política de México con respecto a la propiedad intelectual tiene su fundamento en el artículo 28 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y a distintos instrumentos internacionales como: Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del procedimiento en Materia de Patentes, Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, en los que México ha reiterado su compromiso con el desarrollo científico y tecnológico, la pertinencia de esta modificación a la Ley, que implica la creación de una responsabilidad para la Secretaría mencionada anteriormente, se encuentra respaldada.

Exposición de Motivos

La innovación, en la última etapa de su desarrollo, se convierte en propiedad intelectual; y esta, en el campo de la economía, se vuelve en uno de los principales detonantes y agentes de la soberanía nacional, pues es el desarrollo científico y tecnológico el puente para que los sectores productivos de un país puedan generar productos de calidad para

consumo interno y exportación, incrementando los ingresos, divisas e incluso regalías por la apropiación de dicha tecnología.

En bases sencillas del comercio internacional, la intención siempre será que un país pueda especializarse en lo que produzca mejor y colaborar con otros en lo que se genere en un mejor precio y calidad en el extranjero. En México, por ejemplo, hay múltiples sectores que pueden aspirar a una mayor especialización y producción de calidad, sin embargo, el país continúa con deficiencias en la cantidad de maquinaria y tecnología necesarias para perseguir estos fines.

Lo anterior ha obligado a México a incrementar sus índices de importación y a tener que acoplarse a la normatividad y política arancelaria de los países con los que colabora. En diciembre de 2024, el valor de las importaciones de mercancías fue de 49 120 millones de dólares, lo que representó un alza anual de 9.1 por ciento. Esta tasa fue reflejo de un alza de 63.6 por ciento en las importaciones de bienes de consumo petroleros (gasolina y gas butano y propano) y de un retroceso de 3.1 por ciento en las de bienes de consumo no petroleros.

Se importaron bienes de uso intermedio por un valor de 37 mil 62 millones de dólares, nivel superior en 11.5 por ciento al de diciembre de 2023. A su vez, esta cifra se originó de incrementos de 11.9 por ciento en las importaciones de productos de uso intermedio no petroleros y de 4.8 por ciento en las de bienes de uso intermedio petroleros.

Cuando México atravesó por el modelo de sustitución de importaciones, a mediados del siglo pasado, se vivió una etapa conocida como “el milagro mexicano”, llamado así por el gran crecimiento del PIB, que llegó a tazas de 6.6 por ciento anual, en promedio, con una inflación de 2.2 por ciento. Debido a la poca inflación al periodo también se le conoce como el desarrollo estabilizador. Las diversas acciones de los gobiernos posteriores a ese periodo llevaron al final de esa pequeña etapa de resplandor, pero muchos de los preceptos aplicados entonces tendrían vigencia en la actualidad.

A diferencia de aquellos, hoy en día la propiedad intelectual como concepto ha ocupado un lugar más estratégico y ha adquirido un valor sumamente importante en el desarrollo de la nación. Desde el nacimiento de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI y la puesta en marcha del Sistema Internacional de Patentes PCT, además del

avance de las telecomunicaciones, internet y plataformas digitales en este siglo, los esfuerzos por legislar y garantizar los derechos en la materia han tenido auge, pero aún no el suficiente.

Es indispensable impulsar reformas para la protección de los derechos de autor y patentes, dando prioridad a la innovación, la creatividad y el desarrollo de nuevas tecnologías. Asimismo, debe promoverse el registro y protección de todo tipo de tecnología desarrollada por manos mexicanas en los distintos sectores de producción.

La relación entre lo expuesto anteriormente consiste en que es necesario tener este impulso científico y tecnológico para que México pueda contar con los instrumentos necesarios para aumentar y mejorar su producción en diversas áreas de productos y servicios, caminando hacia una economía mucho más soberana, en la que las utilidades sean repartidas entre las y los mexicanos, quienes han dedicado su tiempo y esfuerzo en los procesos.

Si bien México cuenta con diversos programas que abrazan los derechos de propiedad intelectual como: derechos de autor (obras literarias, musicales, artísticas y fotográficas, entre otras) y propiedad industrial (invenciones y registros), se necesita con urgencia una entidad que se dedique exclusivamente a la revisión, evaluación y mejora constante de las estrategias implementadas en el país, por parte de las instancias competentes, de la misma forma en que otras esferas, como la seguridad y la economía la tienen.

Esta iniciativa propone que sea a través de la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, como la máxima responsable en la materia, que se constituya una unidad revisora en la protección y consolidación de la propiedad intelectual mexicana. Para ello, es necesario añadir la **fracción XXXIV al artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, que verse de la siguiente manera:

A la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a XXXIII. ...

XXXIV. Potenciar y proteger la propiedad intelectual mexicana en el reconocimiento de su relevancia para el desarrollo científico, tecnológico y económico del país, así como para la soberanía de los medios de producción.

Se encargará de constituir un órgano con capacidad jurídica para la revisión, evaluación y mejora constante de las políticas implementadas por las instancias de gobierno encargadas de la materia.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, se estima justificada y motivada la emisión del siguiente

Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Único. Se **adiciona** la fracción XXXIV al artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 38 Bis. A la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a XXXIII. ...

XXXIV. Potenciar y proteger la propiedad intelectual mexicana en el reconocimiento de su relevancia para el desarrollo científico, tecnológico y económico del país, así como para la soberanía de los medios de producción. Se encargará de constituir un órgano con capacidad jurídica para la revisión, evaluación y mejora constante de las políticas implementadas por las instancias de gobierno encargadas de la materia.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores de gasto correspondientes, para el presente ejercicio fiscal y los subsiguientes.

Tercero. La Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación tendrá un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto para realizar las adecuaciones y gestionar la creación de la unidad revisora competente a modo de atender a la modificación señalada.

Bibliografía

Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgplefindmkaj/

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/comext_o/balcom_o2025_01.pdf

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5034607&fecha=19/05/2008#gsc.tab=0

<https://anam.gob.mx/tratados-y-acuerdos-con-mexico/>

<https://www.scjn.gob.mx/tratados-internacionales/caracter-especial/propiedad-intelectual>

<https://www.wipo.int/about-ip/es/>

https://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/sites/default/files/reformas_amparo_dh/tratados.html

<http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/piiDH>

<https://www.gob.mx/impi/acciones-y-programas/servicios-que-ofrece-el-impi>

<https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/libros/forodsdi/DF/Naturpc.htm#:~:text=NATURALEZA%20DE%20LA%20PROPIEDAD%20INTELECTUAL%3A&text=Tiene%20su%20fundamento%20en%20el,de%20los%20Estados%20Unidos%20Mexicanos>

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/tratados.htm>

<https://mexico.justia.com/derecho-de-la-propiedad-intelectual/>

<https://www.inehrm.gob.mx/sitios/proceres/index.php?p=cardenas#:~:text=En%20diciembre%20de%201934%2C%20L%C3%A1zaro,y%20profundiz%C3%B3%20la%20reforma%20agraria>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de febrero de 2025.— Diputado Santiago González Soto (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, Y LEY DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Homero Niño de Rivera, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para reducir en 50 por ciento las cuotas aplicables a la enajenación de combustibles automotrices, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Gracias, presidenta. Gracias, compañeros diputados y diputadas. Lo primero que les quiero decir es que desde hace tiempo en Acción Nacional propusimos ser una oposición que resolviera los problemas de las familias mexicanas, no una oposición que a todo le dijera que no, una oposición que propusiera. Y eso es lo que estamos haciendo hoy aquí.

En primer lugar, quiero agradecerles a mis compañeros, al Grupo Parlamentario del PAN, que me permita ser la voz en la presentación de esta iniciativa que la firmamos todos los diputados y diputadas de Acción Nacional. Déjenme irme un poquito a la historia de este planteamiento. Cuando Andrés Manuel López Obrador era opositor, se la vivía reclamándole al gobierno el precio de la gasolina, vivía quejándose del precio de la gasolina.

Y, entonces, en 2018, cuando era candidato a la Presidencia, que la gasolina estaba en 16 pesos por litro, prometió, Morena y López Obrador prometieron en campaña bajar la gasolina a 10 pesos. Y, bueno, está de más decirlo que no solo no bajaron la gasolina a 10 pesos, sino que la subieron como nadie lo había hecho en la historia. Subieron la gasolina en 6 años un 50 por ciento, terminaron el gobierno con el precio del litro de la gasolina en 24 pesos.

Pero, ¿por qué está tan cara la gasolina? Ya lo hemos dicho mucho nosotros, es muy simple la explicación, los impuestos, los impuestos que cobra el gobierno federal. El precio del producto de litro de gasolina, como le dicen en Pemex, el precio de la molécula es de 13 pesos, a esos 13 pesos le suma el gobierno 10 pesos más de impuestos, casi la mitad del costo de litro de gasolina que pagan las familias mexicanas es de impuestos federales y eso creemos nosotros en

Acción Nacional que es injusto, pero sobre todo que tiene solución.

Por eso, nuestra propuesta es muy concreta, pedimos modificar la ley para que el impuesto que tiene la gasolina baje un 50 por ciento, y así de sencillo con eso logramos que el precio del litro de gasolina no pase de 20 pesos. Repito y no nos vamos a cansar de decirlo, es por el bien de las familias mexicanas.

Déjenme ponerles un ejemplo que creo que ilustra muy bien lo que estamos diciendo, el precio de la gasolina en Estados Unidos hoy es de 16 pesos el litro, 16 pesos en Estados Unidos, 24 pesos en México, 8 pesos de diferencia. ¿Por qué? ¿Por qué hay tanta diferencia? Debería ser muy similar, porque, además, nosotros la gasolina la compramos en Estados Unidos porque importamos casi el 70 por ciento de la gasolina que consumimos en México.

Bueno, esta diferencia de 8 pesos se explica muy fácil. En Estados Unidos el litro de gasolina tiene solo 2 pesos de impuestos del gobierno, nosotros tenemos 10 pesos y ellos tienen 2 pesos, y por eso se explica la diferencia de 8 pesos. Por eso, estamos seguros que, haciendo este ajuste del 50 por ciento en reducción del impuesto a la gasolina, podemos llevarle este beneficio a las familias mexicanas.

Les pedimos compañeros del gobierno, compañeras y compañeros de Morena y partidos aliados, que sensibilicen, el gobierno tiene que apretarse el cinturón, no solo las familias mexicanas. Les pedimos que acompañen esta iniciativa que es posible, y lo hacemos porque nosotros, en esta legislatura, hemos acompañado iniciativas presentadas por ustedes que consideramos buenas para las familias mexicanas. Por eso dejamos esta solicitud muy concreta en ustedes, ojalá nos acompañen, sí se puede y es por el bien de las familias mexicanas. Muchas gracias a todos y gracias a mis compañeros.

Le pediría presidenta, si puede turnar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público la iniciativa, porque estamos hablando de impuestos, realmente no estamos hablando de un tema de Petróleos Mexicanos, estamos hablando de cobrar menos impuestos, por eso pediría que se turne a la Comisión de Hacienda. Muchas gracias a todos. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.

LEY DE MIGRACIÓN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 109 y 111 de la Ley de Migración. Adelante, diputada.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas: Con la venia de la Presidencia. Empezamos este discurso aclarando una situación de la oposición, que si ellos hubieran actuado de esa manera cuando fueran gobierno, nos hubiera gustado al pueblo de México, a hoy se está quejando y están llorando y cuando tuvieron la oportunidad de hacer algo por el pueblo nunca lo hicieron, así es que mienten, mienten, mienten.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: A ver, permítannos compañeros. Compañeros, vamos a escuchar a la oradora.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas: Mienten, como respiran. Compañeras y compañeros legisladores, es un honor subir a esta tribuna como una mujer migrante, como una representante del pueblo y como una defensora de los derechos humanos.

Hoy, vengo a presentar una iniciativa que es un paso más a la construcción de un México que respeta y protege la dignidad de todas las personas, sin importar su nacionalidad o su condición migratoria.

México es un país de tránsito, pero también se ha convertido en un país de destino para miles de personas migrantes que buscan seguridad, oportunidad de un futuro mejor para sus familias. Y, como nación con profundas raíces migrantes, tenemos la obligación de garantizar que sus derechos sean respetados en todo momento.

Nuestro país siempre ha sido un referente en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes. La administración anterior, encabezada por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, sentó las bases de un enfoque más humano. Y, hoy, nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, continúa esta visión consolidando una política migratoria, basada en la dignidad y la justicia.

Sin embargo, la realidad actual nos exige reforzar nuestras leyes. Hoy, enfrentamos una crisis migratoria sin precedentes. Las políticas anti migrantes del presidente Donald Trump han empujado a miles de personas a buscar asilo en nuestro país.

Ante esto escenario, México no puede ni debe retroceder. Debemos seguir avanzando en la protección de los derechos humanos de las personas en movilidad. Por ello, presento esta iniciativa de reforma a la Ley de Migración, con dos propuestas fundamentales: la primera, que el alojamiento de personas migrantes en estaciones migratorias no exceda de 36 horas en cumplimiento del artículo 21 constitucional, evitando así detenciones prolongadas contrarias a nuestra Carta Magna.

La segunda, en todo procedimiento migratorio se designe un defensor de oficio para cada persona migrante, asegurando que nadie enfrente un proceso sin asesoría legal y sin la posibilidad de defenderse actuadamente, protegiendo de abuso, garantizando siempre el debido proceso.

Siguiendo la visión humanista de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, debemos reforzar nuestra legislación para que México continúe siendo un país que respeta los derechos humanos y que pone en el centro la dignidad de las personas.

Esta reforma no solo es un ajuste legal, es una muestra de que la cuarta transformación no cerramos los ojos ante la realidad ni dejamos a nadie atrás.

Esta iniciativa no solo es un acto legislativo, es un acto de humanidad y de justicia social. Es la diferencia entre la desesperación y la esperanza para miles de familias que han dejado atrás su país. Es un llamado a recordar que las personas migrantes no son números, no son estadísticas, son seres humanos con sueños, con familias y con dignidad. Son personas que, como muchos de nosotros, buscan una oportunidad de tener una vida mejor.

Hoy, desde esta tribuna, hago un llamado a todas y a todos los legisladores a sumarse a esta iniciativa, a trabajar juntos por un México más justo, más solidario y más humano. Que este sea el momento en que digamos con una sola voz: Nunca más un México indiferente al dolor ajeno, nunca más un México que olvide la humanidad. Gracias. Arriba nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, arriba México y arriba los migrantes. Es cuanto. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su dictamen.

La diputada Miriam Vázquez, Miriam Vázquez.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz (desde la curul): Bueno. Sí. Muchísimas gracias, diputada...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz (desde la curul): Sobre el tema que mencionó el diputado Gibrán. Bueno, pues quiero decirle...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, con un minuto.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz (desde la curul): Muchas gracias, diputada. Pues quiero decirle al diputado Gibrán, lástima que ya se fue, que quiero que le recordemos que a su paso por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social dejó un expediente negro con irregularidades que a la fecha nunca pudo responder.

Así que si tiene alguna consideración al respecto al proyecto del Corredor Interoceánico podría primero asistir al Ministerio Público, antes de venir aquí y propagar noticias falsas. Me extraña, pero, bueno, entendemos que lo mandaron para continuar con el golpeo político a un gobierno de nuestro movimiento.

Es triste y lamentable tu papel, diputado Gibrán, pero entiendo, tienes que llevar el gasto al hogar. Pero, bueno, hay forma más decente que ser solo porro golpeador. Es cuanto. Y gracias, diputada.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Diputada Leide Avilés, ¿con qué objeto?

La diputada Leide Avilés Domínguez (desde la curul): Sí, con objeto de referirme al Operativo Atarraya en el estado de México.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, por un minuto.

La diputada Leide Avilés Domínguez (desde la curul): Gracias, presidenta. El pasado 7 de febrero la Fiscalía del Estado de México, en coordinación con el Gabinete de Seguridad del Gobierno de México y del estado, llevó a cabo el Operativo Atarraya, desplegando acciones en 20 municipios, incluyendo Chimalhuacán. Estas acciones incluyeron órdenes de cateo en establecimientos como barberías y estéticas, derivadas de la identificación y denuncia de presuntas actividades ilícitas.

Este operativo ha generado protestas tanto en el estado de México como en la Ciudad de México, de personas que aseguran que hubo arbitrariedades. Al respecto hago un llamado a las autoridades municipales para que impulsen acciones de regularización y apoyo a las personas emprendedoras, especialmente las jovencitas y jovencitos que ejercen de manera lícita los oficios de barbería y estética en esos establecimientos.

Asimismo, hago el llamado a la Fiscalía y a las autoridades responsables de estos operativos a reforzar la supervisión, garantizando que todas las acciones que realicen con estricto apego sea a la ley y de pleno respeto a los derechos humanos. Además, a dar seguimiento puntual a las carpetas de investigación y evitar que por unos paguen todos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, diputada.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las

comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas (16:07 horas): Se levanta la sesión. Y cito para la próxima, que se llevará a cabo mañana, miércoles 12 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas mediante la aplicación instalada en los dispositivos móviles de las diputadas y los diputados.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 41 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 259 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones: 7.
- Iniciativa de la titular del Poder Ejecutivo: 1.
- Solicitud de licencia: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Minutos de silencio: 4.
- Dictamen de decreto a discusión: 1.
- Iniciativas con proyecto de ley o decreto: 6.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 46.

14-Morena, 11-PAN, 4-PVEM, 5-PT, 7-PRI, 5-MC

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Andrade Zurutuza, Daniel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la segunda ronda de intervenciones: 61
- Antonio Altamirano, Carol (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, quien durante su intervención solicita dos mociones de ilustración: la primera mediante la lectura a los tres primeros párrafos de la fracción VI del artículo 74 constitucional; y la segunda, a los resolutivos séptimo y octavo del dictamen: 56
- Avilés Domínguez, Leide (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios relativos al operativo denominado Atarraya, instaurado en el Estado de México: 89
- Brito Zapata, Óscar Iván (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la primera ronda de intervenciones: 42
- Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la primera ronda de intervenciones: 39
- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la segunda ronda de intervenciones: 51
- Chávez Rojas, Olga Leticia (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 109 y 111 de la Ley de Migración: 88
- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del padre del diputado Yerico Abramo Masso, del PRI; así como, de la madre del diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN: 27
- Espinoza Eguía, Juan Francisco (PRI) Para presentar, en nombre propio, del diputado Rubén Moreira Valdez, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el inciso d) del artículo 2 y el 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 70
- Farías Bailón, Francisco Javier (MC) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 110, 112 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de estímulos para el desarrollo del deporte de rendimiento no profesional: 64

- Gaitán Díaz, María Graciela (PVEM) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 77 Bis 5 a la Ley General de Salud, en materia de creación de laboratorios nacionales de medicamentos: 77
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Ana Carolina Saucedo Bahena, joven regiomontana que desapareció en días recientes y fue encontrada sin vida: 27
- Gómez Pozos, Merilyn (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: 28
- González Soto, Santiago (PT) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 83
- Graniel Zenteno, Rosa Margarita (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en un accidente automovilístico que sucedió en Tabasco: 35
- Guevara Rodríguez, Miguel Ángel (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario a cerca del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: 34
- Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía (PAN) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la segunda ronda de intervenciones: 48
- Guzmán Avilés, María del Rosario (PAN) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la primera ronda de intervenciones: 45
- Jiménez Delgado, Silvia Patricia (PAN) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la primera ronda de intervenciones: 36
- Lozano Caballero, Raúl (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario a cerca del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: 30
- Martínez García, Verónica (PRI) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la segunda ronda de intervenciones: 50
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: 63

- Mendoza Ruiz, Jacobo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la segunda ronda de intervenciones: 49
- Merino Escamilla, Nora Yessica (PT) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la segunda ronda de intervenciones: 59
- Mier Bañuelos, Carlos Ignacio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la primera ronda de intervenciones: 37
- Navarro Acevedo, Nadia (PRI) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la primera ronda de intervenciones: 44
- Navarro Pérez, Beatriz Andrea (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la segunda ronda de intervenciones: 54
- Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo (PAN) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para reducir en 50% las cuotas aplicables a la enajenación de combustibles automotrices: 87
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la primera ronda de intervenciones: 44
- Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth (MC) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la primera ronda de intervenciones: 41
- Olguín Díaz, Nancy Aracely (PAN) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la primera ronda de intervenciones: 40
- Olguín Serna, Julia Arcelia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la primera ronda de intervenciones: 41
- Pérez Herrera, Verónica (PAN) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la segunda ronda de intervenciones, y responder la pregunta que le fue formulada: 52

- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la segunda ronda de intervenciones: 58
- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la segunda ronda de intervenciones: 52
- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: 62
- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de 40 personas que murieron calcinadas en un accidente entre un camión y un tráiler en Campeche: 37
- Rincón Chanona, Sonia (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario a cerca del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: 35
- Rodríguez Heredia, María Isabel (PAN) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la segunda ronda de intervenciones: 60
- Ruiz Massieu Salinas, Claudia (MC) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la segunda ronda de intervenciones: 55
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario a cerca del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: 31
- Segura Trejo, Elena Edith (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la primera ronda de intervenciones: 46
- Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios relativos a lo manifestado por el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC: 89
- Winkler Trujillo, Cindy (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario a cerca del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: 33
- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante la primera ronda de intervenciones: 38

- Zamora Gastélum, Mario (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario a cerca del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: 30

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: 32

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castillo Gabino, Diana	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Ausente	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Ausente	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Ausente
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Ausente
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Ausente
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	90 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Ausente
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor	95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Castellanos Polanco, Favio	Ausente	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Ausente

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Olivares Cerda, Arturo	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	173 Osorio Ferral, Bertha	Favor
114 Hernández Espejo, Rosa	Favor	174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
115 Hernández Mirón, Carlos	Favor	175 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
116 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	176 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
117 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
118 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	178 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
119 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	179 Peña Vidal, Iván	Favor
120 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	180 Peña Villa, José Alejandro	Favor
121 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Higuera Segura, Lucero	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López de la Cruz, Amalia	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Gorosave, Rocío	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Orozco, Diana Isela	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Santiago, Herminia	Favor	193 Ramos Alor, Roberto	Favor
134 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	194 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
135 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	195 Rincón Chanona, Sonia	Favor
136 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	196 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
137 Martínez Arango, Betzabé	Favor	197 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
138 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	198 Romero Gómez, Petra	Favor
139 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
140 Mejía Haro, Ulises	Favor	200 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
141 Mendoza Arce, Fernando	Favor	201 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
142 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	202 Ruiz López, Alma Laura	Favor
143 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	203 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
144 Michel López, Marcela	Ausente	204 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
145 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	205 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
146 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	206 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
147 Millán Contreras, Iván	Favor	207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
148 Milland Pérez, Beatriz	Favor	208 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
149 Mollinedo Cano, Tey	Favor	209 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
150 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	210 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
151 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	211 Sánchez López, Gloria	Favor
152 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	212 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
153 Morales Mendoza, Gabino	Favor	213 Santander Soto, Gissel	Favor
154 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	214 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
155 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	215 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
156 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	216 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
157 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	217 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
158 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
159 Moreno Rivera, Julio César	Favor	219 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
160 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	220 Silva Santiago, María Damaris	Favor
161 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	221 Solache González, Maribel	Ausente
162 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	222 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
163 Narro Cespedes, José	Favor	223 Taja Ramírez, Javier	Favor
164 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	224 Tenorio Adame, Paola	Ausente

225 Torres Jiménez, Luis Fernando Favor
 226 Ulloa Pérez, Carlos Alberto Ausente
 227 Ulloa Pérez, Gerardo Favor
 228 Urbina Castañeda, Rosa Irene Favor
 229 Valdepeñas González, Gabriela Favor
 230 Valdés Peña, Jesús Favor
 231 Valencia de la Mora, Gricelda Favor
 232 Varela Domínguez, Juan Carlos Favor
 233 Vargas Meraz, Teresita de Jesús Favor
 234 Vázquez Vázquez, Adasa Saray Favor
 235 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe Favor
 236 Vázquez Arellano, Manuel Favor
 237 Vázquez Conchas, Raymundo Favor
 238 Vázquez Navarro, Enrique Favor
 239 Vázquez Vázquez, Alfredo Favor
 240 Velasco Bautista, Aremy Favor
 241 Velázquez Vallejo, Francisco Favor
 242 Velázquez Vázquez, Marcela Favor
 243 Vences Valencia, Julieta Kristal Favor
 244 Vilchis Contreras, Luis Fernando Favor
 245 Villalpando Riquelme, Julieta Favor
 246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli Favor
 247 Villegas Canché, Freyda Marybel Favor
 248 Villegas Guarneros, Dulce Favor
 249 Vitela Rodríguez, Alma Marina Favor
 250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly Favor
 251 Zebadúa Alva, Joaquín Favor
 252 Zenteno Santaella, Pedro Mario Favor
 253 Zúñiga Cerón, Marisela Favor

Favor: 226

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 27

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo Contra
 2 Azuara Zúñiga, David Contra
 3 Balderas Trejo, Ana María Contra
 4 Becerra Moreno, Mónica Ausente
 5 Borboa Becerra, Omar Antonio Contra
 6 Castillo Medina, Nubia Iris Contra
 7 Chimal García, Fidel Daniel Contra
 8 Cortés Mendoza, David Alejandro Contra
 9 Damian Retes, César Israel Contra
 10 Döring Casar, Federico Contra
 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros Ausente
 12 Ferreyro Rosado, Abril Contra
 13 Gamboa Torales, María Josefina Ausente
 14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena Contra
 15 García López, Luis Enrique Contra
 16 Garza Treviño, Pedro Contra
 17 Gínez Serrano, Teresa Contra
 18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí Contra
 19 González Alonso, Carmen Rocío Ausente

20 Granados Trespalcios, María Angélica Ausente
 21 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel Contra
 22 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia Contra
 23 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía Contra
 24 Guzmán Avilés, María del Rosario Contra
 25 Hernández Cerón, Asael Contra
 26 Hinojosa Pérez, José Manuel Contra
 27 Huerta Villegas, Genoveva Contra
 28 Iñiguez Franco, José Mario Contra
 29 Jiménez Angulo, Julia Licet Contra
 30 Jiménez Delgado, Silvia Patricia Contra
 31 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe Contra
 32 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros Contra
 33 Lixa Abimerhi, José Elías Contra
 34 Luna Ayala, Noemí Berenice Contra
 35 López Rabadán, Kenia Contra
 36 Márquez Alcalá, Laura Cristina Contra
 37 Márquez Becerra, Alan Sahir Contra
 38 Martínez Cázares, Germán Ausente
 39 Martínez López, Paulo Gonzalo Ausente
 40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián Contra
 41 Martínez Álvarez, Elizabeth Contra
 42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel Contra
 43 Moya Bastón, Martha Amalia Contra
 44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio Contra
 45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo Contra
 46 Olguín Díaz, Nancy Aracely Contra
 47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia Contra
 48 Ortiz Pérez, Liliana Contra
 49 Palacios Kuri, Tania Contra
 50 Pelayo Covarrubias, Francisco Contra
 51 Pérez Díaz, Víctor Manuel Contra
 52 Pérez Herrera, Verónica Contra
 53 Quiñones Garrido, Claudia Contra
 54 Ramírez Barba, Éctor Jaime Contra
 55 Rementería del Puerto, Julen Contra
 56 Rendón García, César Augusto Contra
 57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel Ausente
 58 Rodríguez Heredia, María Isabel Contra
 59 Rodríguez Torres, Luis Agustín Contra
 60 Rubio Fernández, Paulina Contra
 61 Salim Alle, Miguel Ángel Contra
 62 Sosa Pichardo, Roberto Contra
 63 Sánchez Rodríguez, Ernesto Contra
 64 Tejeda Cid, Armando Contra
 65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús Contra
 66 Torres Graciano, Fernando Contra
 67 Téllez Hernández, Héctor Saúl Contra
 68 Verástegui Ostos, César Augusto Contra
 69 Vásquez Hernández, Eva María Contra
 70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús Contra
 71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester Contra

Favor: 0

Contra: 63

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 8

Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Ausente
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Hernández Pérez, José Luis	Favor
32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
33 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
34 Huerta Romero, Azucena	Favor
35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
36 López Hernández, Mario Alberto	Favor
37 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
38 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
39 Marín Rangel, Iván	Favor
40 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
41 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
42 Nava García, María del Carmen	Favor
43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
44 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
45 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
46 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
47 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 59	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Ausente

45 Téllez Marín, José Luis
 46 Vázquez Calixto, Javier
 47 Vázquez García, Dionicia
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles

Favor: 43
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Ausente
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo Contra
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro Ausente
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto Contra
 5 Arredondo Ramos, Abigail Contra
 6 Barrera Maldonado, Leticia Contra
 7 Betanzos Cortés, Israel Ausente
 8 Calzada Mercado, Mario Contra
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio Contra
 10 Castro Bello, Christian Mishel Contra
 11 Ceja García, Xitlalic Contra
 12 Chávez Velázquez, Noel Contra
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro Contra
 14 Domínguez Ugarte, Paloma Contra
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Contra
 16 González González, Ana Isabel Contra
 17 Guerra Castillo, Marcela Ausente
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta Contra
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo Ausente
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo Contra
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro Contra
 22 Lara Calderón, Emilio Contra
 23 Martínez García, Verónica Contra
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio Contra
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Contra
 26 Moreno de Haro, Juan Contra
 27 Navarro Acevedo, Nadia Contra
 28 Ortiz González, Graciela Ausente
 29 Palma César, Víctor Samuel Contra
 30 Piñón Rivera, Lorena Contra
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío Contra
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne Contra
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo Contra
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth Contra
 35 Suárez Licona, Emilio Contra
 36 Yañez Cuellar, Arturo Contra
 37 Zamora Gastélum, Mario Contra

Favor: 0
 Contra: 31
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 37

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura Contra
 2 De Hoyos Walthert, Gustavo A. Contra
 3 Farias Bailón, Francisco Javier Contra
 4 Flores Elizondo, Patricia Ausente
 5 García León, María de Fátima Contra
 6 Gil Rullán, Sergio Contra
 7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe Contra
 8 González Franco, Amancay Contra
 9 Hernández García, Laura Contra
 10 Longoria López, Paola Michell Contra
 11 Lozano Caballero, Raúl Contra
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo Contra
 13 Luna Vázquez, Hugo Manuel Ausente
 14 Mercado Castro, Dora Patricia Contra
 15 Muñoz Moreno, Anayeli Contra
 16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth Contra
 17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly Contra
 18 Pérez Gabino, Gildardo Contra
 19 Ramírez Reyes, Gibran Contra
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia Contra
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia Contra
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando Contra
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela Contra
 24 Samperio Montaña, Juan Ignacio Contra
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel Contra
 26 Vazquez Ahued, Pablo Contra
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio Contra

Favor: 0
 Contra: 25
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1